El Porvenir

Año CVII Número 40.347 Precio ejemplar $10

MONTERREY, N.L., LUNES 16 DE JUNIO DE 2025

DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

CONÉCTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

1/Local

1/Deportivo

Internacional

En Escena

Viaja Claudia a Canadá para la Cumbre del G7

- El martes sostendrá una reunión de una hora con el presidente Trump.
- También tendrá reuniones con los líderes de India y la Unión Europea.

EL UNIVERSAL.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo llega este lunes a Canadá para estar presente como invitada en la Cumbre del G7, que reúne a las siete mayores potencias del mundo, y en donde se entrevistará por primera vez de forma presencial con su homólogo de Estados Unidos, Donald Trump.

La Mandataria federal tomará un vuelo comercial a las 06:30 de la mañana en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), y hará escala en Vancouver, para posteriormente llegar, cerca de las 15:00 horas a Calgary, provincia de Alberta, de donde será trasladada a Kananaskis, sede de la cumbre.

La seguridad en la sede de la Cumbre del G7, en Kananaskis, ha sido reforzada por la Policía Montada y las fuerzas armadas canadienses.

Confirma reunión de una hora con Trump

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se reunirá este martes por un hora con el presidente Donald Trump dentro de la Cumbre del G7 y el cual será el primer encuentro presencial entre ambos mandatarios. El encuentro entre ambos mandatarios será de las 15:40 a las 16:40 horas.

Los temas principales que se prevé que aborden serán la defensa de migrantes mexicanos en territorio estadunidense, seguridad, la imposición de aranceles de EU al acero y aluminio, y el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Además, la presidenta de México se reunirá por media hora con el primer ministro de Canadá, Mark Carney, antes de regresar a México.

Destaca que también, la presidenta mexicana se reunirá con el primer ministro de la India, Narendra Modi, previo a la reunión plenaria del G7.

Y después de la foto oficial del G7, la jefa del Ejecutivo federal se reunirá con la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, así como con el presidente del Consejo Europeo, António Costa.

Esta será la tercera vez que la Mandataria sale del país en nueve meses de gobierno, luego de que en noviembre de 2024 acudió a la reunión del G20 en Brasil; en abril pasado estuvo presente en la IX Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) que se realizó en Honduras.

A la reunión que presidirá el primer ministro de Canadá, Mark Carney, asistirán los presidentes y jefes de Estado de EU, Donald Trump; de Francia, Emmanuel Macron; de Alemania, Friedrich Merz; de Italia, Giorgia Meloni; de Japón, Fumio Kishida, y de Reino Unido, Keir Starmer.

Blindan sede

Ayer, en una visita a Kananaskis, se vio que los accesos están resguardados por la Policía Montada y las fuerzas armadas canadienses para garantizar la seguridad

Aguilar Ortiz subió al podio, donde pronunció su primer discurso en mixteco.

Entrega INE constancias a la Corte electa por voto popular

EL UNIVERSAL.-

El Instituto Nacional Electoral (INE) entregó las constancias de mayoría a las nueve candidaturas electas que confirmarán la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la primera elegida por voto popular.

El próximo presidente del máximo tribunal, Hugo Aguilar, pidió un voto de confianza a la nueva Corte, la cual dijo que fue elegida por el pueblo y deberá rendirle cuentas al pueblo.

"Esta Corte surge del pueblo, se debe al pueblo y al pueblo habrá de rendir cuentas", expresó en su primer discurso Hugo Aguilar tras recibir su constancia como próximo presidente de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, elegida por voto popular y que entrará en funciones el 1 de septiembre.

Sostuvo que en esta nueva etapa no habrá lugar para la corrupción, el nepotismo, la discriminación ni el clasismo.

"Recibimos la confianza en las urnas para integrar la nueva suprema corte de justicia de la nación conforme al mandato constitucional esta corte surge del pueblo se debe al pueblo y al pueblo habrá de rendir cuentas en cumplimiento de la mayor expresión de democracia que como mexicanos nos hemos dado", expresó.

> “Reitero mi petición de un voto de confianza para la nueva Suprema Corte y el nuevo Poder Judicial. Vamos a construir una justicia para todas y para todos”.
>
> **Hugo Aguilar**

Cabe mencionar que será la segunda persona indígena en presidir la Corte, como él mismo refirió, desde que Benito Juárez lo hizo de 1855 a 1857.

La entrega de su constancia se hizo en español y mixteco, lengua de la comunidad indígena de donde es originario. Y en esta lengua dio su primer mensaje.

Los ganadores de la elección fueron Hugo Aguilar, Lenia Batres, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, María Estela Ríos, Giovanni Figueroa, Irving Espinosa, Arístides Guerrero e Irene Herrería.

Sentados a la cabecera recibieron sus constancias uno a uno en un silencio solemne, que en ocasiones se vio interrumpido por la emoción rebasada de los asistentes, a quienes callaron en más de una vez.

La presidenta del INE defendió la integridad del proceso y calificó como "extrema y lamentable" la duda sobre la validez de la elección.

Validan la elección de la SCJN pese a los acordeones

EL UNIVERSAL.-

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la validez de la elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al tiempo que las consejerías evidenciaron una estrategia para beneficiar a candidaturas mediante acordeones, que coinciden en 80% con las ganadoras a nivel nacional, que incluso ponen en duda su validez.

Sin embargo, reconocieron que no hay evidencia para determinar que fue un acto generalizado que impactó en los resultados electorales.

En una discusión dividida, se aprobó la validez de la elección de la Corte por seis votos a favor y cinco en contra.

Sin embargo, el instituto electoral invalidó 818 casillas, que presentan 0.9% de las 83 mil 956 instaladas en la jornada electoral, por irregularidades como casillas zapato, con más de 100% de votos, presencia de acordeones, entre otras.

Esto equivale a 3 millones 779 mil 622 votos para la elección de la Corte, 3.2% de los 116 millones de votos que se emitieron para este cargo.

El consejero Arturo Castillo señaló que la operación con acordeones podría configurar una afectación directa a la equidad en la contienda por ser propaganda ilícita; incluso, advirtió, como un supuesto de nulidad en caso de comprobarse en sede jurisdiccional.

Por lo que la consejera presidenta del órgano electoral Guadalupe Taddei respondió al consejero Castillo, al calificar como una situación "extrema y lamentable" que se plantee no declarar la validez por inconsistencias en 881 casillas.

Interrumpe reunión embajadora israelí por alarma

EL UNIVERSAL.-

Einat Kranz Neiger, embajadora de Israel en México, tuvo que interrumpir una conferencia virtual que sostenía con medios mexicanos ayer, para refugiarse ante el sonido de las alarmas por los misiles de Irán.

La embajadora contó que viajó a Israel para visitar a su familia, pero la escalda en Medio Oriente la dejó en su país por la suspensión de los vuelos. "¿Escuchan esto? Tengo que irme al refugio, entonces ya saben, así es, es la tercera noche que no dormimos porque nos despiertan a cada rato para ir al refugio.

"Discúlpenme, me tengo que ir ahora, vamos a cerrar, muchas gracias", expresó la embajadora israelí al abandonar la reunión para protegerse.

Previo a iniciar la reunión virtual, la diplomática avisó que podría dejar el encuentro para irse al refugio: "Hay constantes ataques de Irán, de misiles que está causando mucha destrucción, mucha muerte". Refirió que en Israel se está "en alerta máxima".

Kranz Neiger explicó que Israel está en alerta máxima por los constantes ataques de misiles provenientes de Irán.

Einat Kranz Neiger señaló que Israel solo se está defendiendo ante los ataques con misiles de Irán que, acusó, son contra objetivos civiles. "Ningún país puede estar bajo estás amenazas de exterminio, de destrucción, sin reaccionar. Israel no puede quedarse sentado [...] Israel tuvo que salir a hacer estás acciones de autodefensa, Israel se está defendiendo.

"Los ataques que lanzó Israel a Irán son para defenderse de este programa de destrucción, del programa de armas nucleares", dijo.

Apuntó que los misiles que llegan desde Irán a su país han dejado 14 personas muertas en más de 22 países.

Sufre Costa Rica y triunfa ante Surinam

Con un penalti anotado por Manfred Ugalde en el tiempo de reposición, la selección de Costa Rica, del mexicano Miguel Herrera, rescató una victoria 4-3 en la primera jornada de la Copa Oro de la Concacaf ante una aguerrida Surinam que había remontado una desventaja de dos goles.

1/DEPORTIVO

Discurso y acciones de odio

Nelly Cepeda González

"Los sin papeles que permanezcan en Estados Unidos se enfrentarán a duros castigos: tiempo significativo en prisión, enormes multas, confiscación de sus propiedades, embargo de sus sueldos y se enfrentarán a deportaciones sorpresas al lugar y en la forma que queramos", es parte de lo que dijo Donald Trump para sacar de Estados Unidos a todos los que considera ilegales, especialmente latinos, y entre latinos, muchísimos mexicanos.

El presidente de Estados Unidos proclamó que su país estaba siendo "invadido desde su frontera sur". Y tras esto, lo hemos visto en las últimas semanas, se han dado decenas de redadas en Los Ángeles; la orden es llevar a cabo 3 mil arrestos al día.

El tema no es si son o no perseguidos, si quieren o no trabajar, ni siquiera si han incurrido en algún delito, la autoridad federal dice que seguirán "trabajando para sacar de las calles de Estados Unidos a los peores delincuentes extranjeros ilegales".

Se disfrace o no con palabras, estas han sido frases y discursos de odio y el odio rompe la paz, vulnerando los derechos humanos y la libertad de las personas.

Se entiende por discurso de odio cualquier tipo de comunicación verbal, escrita o conductual, que utiliza un lenguaje discriminatorio hacia personas o grupos, basado en sus creencias, origen étnico, religión, entre otros aspectos.

Es justo en este contexto que la Organización de las Naciones Unidas instituyó desde el año 2021, que el 18 de junio sea el Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio, a fin de privilegiar el diálogo y la tolerancia.

Hoy es California, pero a nivel mundial se observa el aumento de los discursos que incitan a la violencia y la intolerancia, generando daños físicos y psicológicos a las personas y, por si fuera poco, destrucción y afectaciones a la economía de las naciones, tal y como sucede en Medio Oriente con el conflicto entre árabes e israelíes, por citar un ejemplo.

A finales de su mandato, en 1988, otro presidente, Ronald Reagan, firmó una amnistía para extranjeros ingresados ilegalmente a su país.

"Puedes ir a vivir a Francia, pero no serás francés. Puedes ir a vivir a Alemania, Turquía o Japón, más no te puedes convertir en alemán, turco o japonés. Pero cualquiera, desde cualquier rincón de la tierra, puede venir a vivir en Estados Unidos y será un estadounidense. Si alguna vez cerramos la puerta a los nuevos estadounidenses, pronto perderemos nuestro liderazgo en el mundo".

Esta frase de Reagan ha resonado con tanta fuera en las últimas semanas frente a una postura agresiva y anti derechos humanos emprendidas por el gobierno de Trump.

Al menos por ahora, pareciera que Trump ha hecho una pausa en esta escalada y no porque ahora piense diferente. La decisión apunta a que los arrestos perjudican a la industria agrícola y a la hotelería e impacta negativamente en la popularidad del mandatario.

Es difícil saber que pasará por la volátil cabeza del republicano en los próximos días, pero es grato pensar que poco a poco más voces se suman al repudio contra Trump.

La siempre arma de doble filo que representan las redes sociales se han encargado de propagar lo que sucede en el vecino país, pero en esta ocasión, han sido aliados para paliar en la retórica de Trump.

Ante los discursos y acciones de odio es imposible quedarse de brazos cruzados, así que al menos podemos asumir una postura de pensamiento crítico o de reflexión y difundir, compartir mensajes de solidaridad.

Y no es sólo por los latinos, o por los palestinos, israelíes, ucranianos o rusos. El mundo enfrenta suficientes problemas y el mundo lo que necesita es paz.

El Rey Trump

Arturo Delgado Moya

Desde el inicio de su carrera política, Donald Trump ha proyectado una imagen de liderazgo carismático, populista y, en muchos sentidos, autoritario. Su retórica, marcada por una mezcla de nacionalismo, polarización y promesas de grandeza, ha resonado con amplios sectores de la población estadounidense. Sin embargo, su segundo mandato como presidente ha estado caracterizado por una creciente resistencia a su estilo de gobernanza, reflejada en el movimiento No Kings, un grito colectivo que rechaza cualquier intento de establecer un poder monárquico o dictatorial en un país con una arraigada tradición democrática.

En este artículo, estimado lector y lectora, pretendo analizar las aspiraciones de Trump, su enfrentamiento con los valores libertarios de Estados Unidos y su progresiva debacle política, marcada por errores estratégicos y una polarización que amenaza con fracturar aún más a la nación.

Donald Trump ha manifestado, de manera implícita y explícita, un anhelo por un poder absoluto, reminiscente de los monarcas de antaño. Este deseo, que represent un sueño de establecer un "imperio norteamericano a la antigüita", incluye la idea de un linaje hereditario, con su hija Ivanka Trump como potencial heredera de su legado político. La figura de Ivanka, junto con su esposo Jared Kushner, ha sido presentada en el imaginario de Trump como una suerte de dinastía en formación. Sin embargo, este proyecto choca frontalmente con los fundamentos democráticos de Estados Unidos, una nación que nació precisamente de la lucha contra el yugo monárquico inglés en 1776.

La Guerra de Independencia de Estados Unidos, liderada por figuras como George Washington, consolidó un rechazo visceral a la realeza y a cualquier forma de poder centralizado que menoscabe las libertades individuales. Durante más de dos siglos y medio, el país ha construido un sistema político basado en los principios de la Ilustración y la Revolución Francesa, promoviendo la democracia, el equilibrio de poderes y la participación ciudadana. Este legado histórico ha creado una cultura política que valora la libertad por encima de todo, un obstáculo insalvable para las ambiciones autoritarias de Trump.

En los últimos meses, el movimiento No Kings ha emergido como una respuesta directa a las políticas y actitudes de Trump. Este movimiento, que ha movilizado a miles de personas en manifestaciones a lo largo del país, refleja el rechazo de amplios sectores de la población a cualquier intento de subvertir los principios democráticos. Las protestas, como las ocurridas recientemente en Washington, D.C., han mostrado la determinación de los ciudadanos estadounidenses de preservar un sistema de gobierno libre de dictadores o monarcas autoproclamados. La presencia masiva en estas manifestaciones contrasta con los eventos organizados por Trump, como su reciente celebración de cumpleaños, que, según observadores, atrajo una asistencia significativamente menor.

La falta de multitudes en los eventos de Trump pone de manifiesto un error estratégico en su enfoque político. A diferencia de movimientos populistas en otros países, que han sabido movilizar masas mediante incentivos materiales o logísticos —como el transporte gratuito o la provisión de alimentos—, Trump no ha logrado replicar esta táctica. En México, por ejemplo, figuras como el ex presidente Andrés Manuel López Obrador han utilizado estrategias de movilización masiva, incluyendo el uso de "acarreados" para llenar plazas públicas. Trump, en cambio, parece confiar únicamente en su carisma personal, lo que resulta insuficiente para contrarrestar la creciente oposición.

De forma satírica podemos afirmar que Trump podría beneficiarse de la asesoría de López Obrador, un político conocido por su habilidad para consolidar poder y neutralizar a la oposición. Aunque esta comparación es hiperbólica, no carece de fundamento. López Obrador, durante su presidencia, debilitó instituciones autónomas, presionó al poder judicial y desmanteló gran parte de la oposición política en México. Estas tácticas, que incluyeron el uso de investigaciones financieras para desacreditar a adversarios y el control de narrativas públicas, podrían ser vistas como un manual para un líder con aspiraciones autoritarias.

En el caso de Trump, su influencia sobre la Suprema Corte de Estados Unidos representa un logro significativo en su esfuerzo por consolidar poder. Sin embargo, el sistema judicial estadounidense, con su tradición de independencia, sigue siendo un escollo importante. Jueces federales y estatales han demostrado resistencia a las presiones de Trump, y algunos han enfrentado represalias por mantener su autonomía. Este contraste con el caso mexicano, donde el poder judicial ha sido más vulnerable a la influencia ejecutiva, resalta las dificultades que Trump enfrenta para replicar un modelo autoritario en un contexto institucional más robusto.

La retórica de Trump, basada en la polarización y el enfrentamiento, ha generado un clima de tensión política que amenaza con escalar a niveles peligrosos. La proliferación de armas de fuego en Estados Unidos, combinada con una cultura de violencia en ciertos sectores, ha creado un entorno propicio para actos de agresión política. Este fin de semana pasado nos sugiere la posibilidad de "magnicidios" y ataques contra opositores, un riesgo que no puede descartarse en un país donde el acceso a armas es prácticamente irrestricto.

Esta polarización no solo afecta a la sociedad civil, sino también al propio Partido Republicano, que comienza a mostrar signos de fractura. Algunos de los aliados más cercanos de Trump han empezado a distanciarse, conscientes de que su liderazgo errático y sus políticas extremas podrían dañar las perspectivas electorales del partido a largo plazo. La percepción de Trump como un "lastre" para el partido es cada vez más común, y el Congreso, dominado por republicanos, podría verse obligado a tomar medidas para limitar su influencia.

Más allá de los aspectos políticos, las políticas de Trump han generado preocupaciones económicas y sociales significativas. Su enfoque en la deportación masiva de migrantes, por ejemplo, amenaza con desestabilizar sectores clave de la economía, como la agricultura, que depende en gran medida de la mano de obra migrante. La interrupción de estas cadenas productivas podría llevar a una crisis alimentaria, un riesgo que la población estadounidense está comenzando a percibir. Este descontento económico, combinado con la percepción de un liderazgo errático, está erosionando el apoyo a Trump incluso entre sus seguidores más leales.

Donald Trump, con su visión de un poder absoluto y su rechazo a los principios democráticos, se encuentra en una encrucijada. El movimiento No Kings representa no solo un rechazo a su liderazgo, sino también una reafirmación de los valores fundacionales de Estados Unidos. A medida que su popularidad disminuye y sus aliados lo abandonan, Trump enfrenta una debacle política que podría marcar el fin de su influencia. Sin embargo, el daño causado por su retórica divisiva y sus políticas extremas podría tener consecuencias duraderas para la estabilidad del país. En un momento en que la polarización y la violencia política amenazan con escalar, la sociedad estadounidense debe decidir si permitirá que su tradición libertaria sea reemplazada por un proyecto autoritario que, como lo demuestra la historia, está destinado al fracaso.

Propuestas para ayudar a migrantes

Margarita Zavala

No son las primeras redadas de migrantes ni en Los Ángeles ni en Estados Unidos. No es la primera vez que una sociedad se polariza por los temas de migración. Ante cualquier violación a derechos humanos y, particularmente, en este caso, todos los mexicanos, sin excepción, debemos condenar la violencia. La coherencia mínima exige que también rechacemos la violencia en las manifestaciones.

Sin embargo, no nos podemos quedar ahí porque el problema es de fondo y en el centro están millones de mexicanos que viven con miedo a ser separados de sus familias, de sus vidas.

Hace unos días presentamos en rueda de prensa una propuesta integral para enfrentar este momento. Advierto que no es la primera vez que la presentamos porque sabíamos que esto iba a pasar:

1. Asignación inmediata de presupuesto a los consulados, especialmente, de la frontera sur de Estados Unidos. Soy Diputada Federal reelecta. Todos los años he presentado una propuesta para fortalecer los consulados para el apoyo de migrantes y todos los años ha sido rechazada. Incluso, Morena aprobó el presupuesto para el 2025 con una reducción considerable en materia consular.

2. Apoyar con presupuesto a las organizaciones que ayudan a migrantes en el interior de Estados Unidos como aquellas que trabajan en los dos lados de la frontera a través de albergues o de ayuda especializada.

3. Actualización de protocolos para niños, niñas y adolescentes migrantes, tanto en retorno como para aquellos cuya mamá o papá fue deportado. Es importante fortalecer el área jurídica para poder alegar el principio de unificación de las familias en cada decisión migratoria.

4. Reanudar las Conferencias de los gobernadores de la frontera sur de Estados Unidos con los de la frontera norte de México. Conozco los buenos resultados de este tipo de organismos porque en 2010 fue precisamente a través de esta Conferencia como se estableció y fortaleció el protocolo para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

5. Dar un impulso verdadero a programas que dejaron de implementarse como el 3x1, bibliotecas, certificaciones laborales y otros programas importantes de intercambio y de apoyo a consulados y migrantes.

Es increíble que el gobierno de Morena no sea capaz de tomar el tema de la defensa de nuestros migrantes como punto de unidad para la oposición y el gobierno. Lejos de eso, lo ha utilizado para denostar a la oposición, para dividir a la población y consecuentemente ha desprotegido aún más a los migrantes mexicanos y latinoamericanos en Estados Unidos.

@Mzavalagc

ESLOGAN

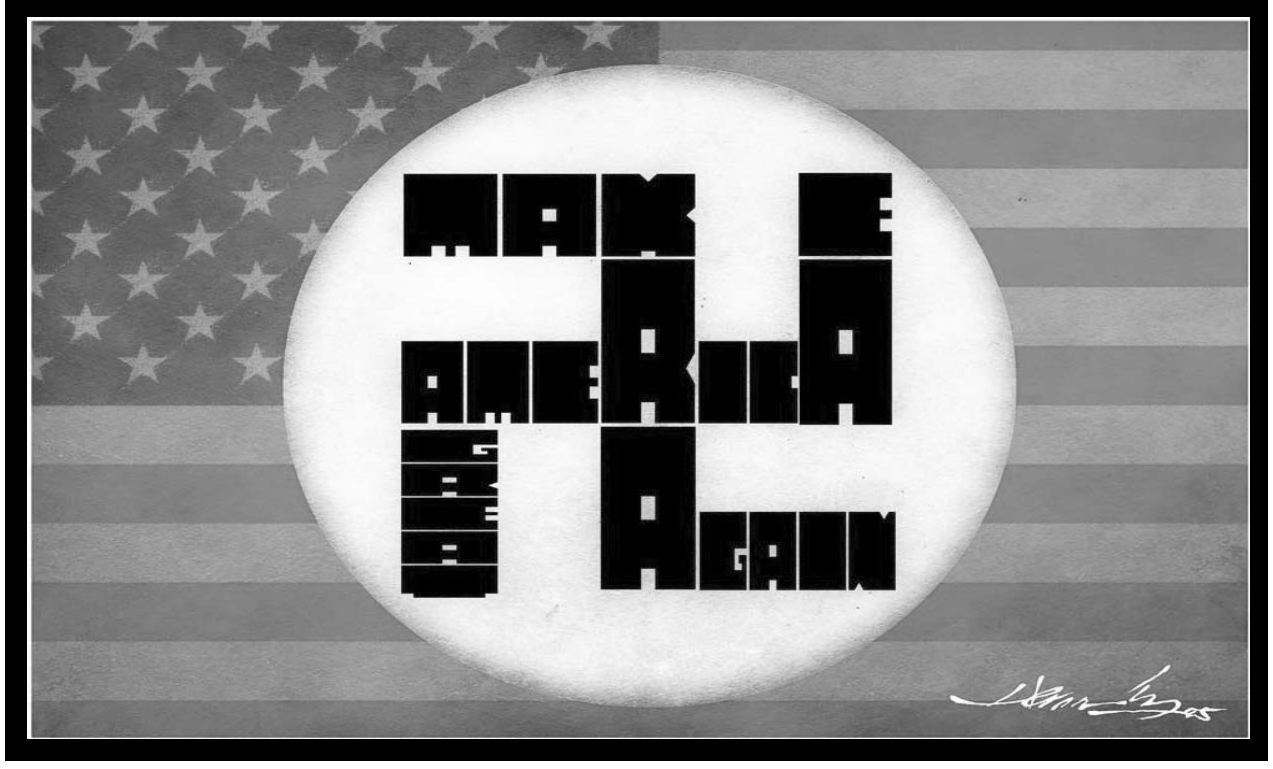

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Lunes 16 de junio del 2025. Año CVII. Número 40,347

• JESUS CANTU LEAL ✝ PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ ✝ DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: **818345-40-80**
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable: José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Dos ejes

Ricardo Monreal Ávila

En su libro "Cuchillo", Salman Rushdie no solamente relata el atentado que casi le arrebata la vida, sino que también explora los mecanismos que convierten una convicción profunda en un acto de violencia. El cuchillo que lo hirió, más que un objeto físico, fue el símbolo de una narrativa heredada, moldeada por el peso de la historia, las tensiones culturales y los discursos contrapuestos.

Su agresor —un joven nacido muchos años después de haberse emitido la fetua en su contra— parecía responder tanto a una consigna clara como a un clima ideológico que aún persiste en ciertas partes del mundo. Esa dinámica en que las ideas viajan más allá del contexto que las originó y cobran nuevas formas en generaciones posteriores es una constante de nuestra época.

En una plaza de Teherán, Irán, existe un reloj que no marca la hora de la oración ni el tiempo para el fin del Ramadán. Es un reloj de guerra: marca el tiempo que, según el ayatolá Alí Jamenei, falta para la desaparición de Israel. Inaugurado en 2017, el reloj señala el 2040 como el año del fin del Estado judío.

Ese reloj es un símbolo y una advertencia. Además, encarna una de las coordenadas del eje que parte el mundo en dos. Por un lado, Irán, Rusia, China y Corea del Norte: un bloque que rechaza el orden occidental y se cohesiona en torno a la resistencia al poder anglosajón.

Del otro, Estados Unidos (EU), Israel y países de la OTAN, como el Reino Unido, Francia y Alemania, muchos de estos con presencia militar en territorio israelí. Ambos polos, cargados de intereses y armamento, se equilibran no en la diplomacia, sino en la disuasión mutua.

El caso de Irán es singular porque su régimen mezcla religión, identidad nacional y geopolítica con una fórmula que lo hace impredecible.

En el discurso jomeinista, Israel es el "pequeño Satán", subordinado al "gran Satán" que es EU. Esa narrativa no ha cambiado con Jamenei. Por el contrario, se fortaleció. El respaldo a grupos como Hezbolá y Hamás no es un secreto, sino parte del guion de exportación de la revolución islámica.

El ataque de Israel a Irán, ocurrido la madrugada del pasado 13 de junio, no fue un arranque impulsivo, fue un movimiento cuidadosamente planeado con decenas de objetivos y la eliminación de figuras clave del régimen iraní. Se trató de una operación para frenar lo que Israel considera un punto de no retorno: la posibilidad de que Irán tenga la bomba atómica.

El resultado: la mayor crisis en décadas en Oriente Medio. Irán también respondió con misiles; Israel, con más bombardeos. EU reforzó su presencia militar. Rusia y China hicieron pronunciamientos y enviaron mensajes disuasivos, las bolsas cayeron, el petróleo subió y el mundo contuvo la respiración, porque ya no se trata solo de una guerra regional, puesto que ahora está en juego el tablero global.

En lo que respecta a México, la presidenta Claudia Sheinbaum destacó que la postura de nuestra nación es que siempre haya paz, y promoverla de todas las formas posibles y de manera amplia. De ahí la importancia de seguir de cerca a estos dos ejes del mundo, que mantienen al planeta en una tensa estabilidad y que ahora parecen estar chocando. No directamente, pero la posibilidad de que se activen alianzas y compromisos es real.

En un contexto exacerbado por noticias virales, discursos incendiarios e infodemias, la sociedad necesita mantener la serenidad y el sentido crítico. Por una parte, hay quienes ven en Irán una resistencia heroica al imperialismo. Otros ven en Israel una democracia sitiada que lucha por su supervivencia; pero la realidad es más compleja, ya que ambos países tienen razones y excesos, heridas y errores.

Lo que no puede permitirse es romantizar la violencia ni trivializar el exterminio anunciado. La paz no se construye desde los extremos. Hoy, recordar a Rushdie —y al cuchillo que casi lo mató— es tener presente que las ideas no mueren, pero que pueden cambiar.

El reloj en Teherán marca la cuenta regresiva de un odio, y nosotras y nosotros, desde este lado del mundo, podemos contribuir a que no marque el inicio de una nueva oscuridad.

ricardomonreala@yahoo.com.mx

El Porvenir
Nacional
MONTERREY, N.L. LUNES 16 DE JUNIO DE 2025

Avala INE candidaturas del PJF pese a señalamientos

Cd. de México/El Universal.-

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que ninguna candidatura ganadora a cargos del Poder Judicial tiene sentencia firme por violencia que le impida asumir el cargo; sin embargo, señalaron que hay candidatos con acusaciones de acoso y por ser deudores alimentarios, donde no existió una investigación exhaustiva.

Las consejerías acusaron que las autoridades jurisdiccionales de distintos niveles de gobierno no respondieron varios de los requerimientos necesarios para comprobar si alguna candidatura estaba en un supuesto de inelegibilidad, relativo a la 8 de 8 contra la violencia.

La consejera Carla Humphrey evidenció tres casos de candidaturas ganadoras que tienen acusaciones en donde no se pudo comprobar que la persona no cometió estas infracciones.

El primero es Jaime Vladimir Cisneros de la Cruz, candidato electo a magistrado en materia administrativa, en el estado de Nuevo León, señalado por acosar a sus alumnas a cambio de calificaciones, tomando represalias en caso de negarse a salir con él. También tiene denuncias en el movimiento Me Too.

"No son denuncias judicializadas, pero en un país con altos niveles de impunidad, con una cultura judicial que no defiende a las mujeres y con elementos sumamente rígidos para actualizar la medida 8 de 8, no podemos someter estos señalamientos a un estándar jurídico y probatorio que le arroja una carga sobredimensionada a las mujeres", señaló.

El segundo es Sergio Díaz Rendón, candidato electo como magistrado a Sala Regional Monterrey, quien presuntamente es deudor alimentario.

Dijo que, si bien entregó la constancia de no estar inscrito en el registro de deudores alimentarios, existe un convenio incumplido por el pago de la pensión alimenticia de un menor.

> "En otros casos, lamentablemente y debido a la ausencia de respuesta por parte de distintas autoridades jurisdiccionales, es imposible que la autoridad emita un resultado concluyente respecto a los indicios detectados.
>
> **Consejera Claudia Zavala**

Finalmente, está Genaro Antonio Valerio Pinillos, para magistrado en materia civil de Sonora, señalado por acoso laboral, hostigamiento sexual y abuso de poder en distintos juzgados donde se ha desempeñado.

De acuerdo con el expediente disciplinario del Consejo de la Judicatura Federal se han acumulado al menos siete procedimientos de investigación en su contra por parte de ocho trabajadoras. Sin embargo, el INE no requirió al CJF.

La consejera Claudia Zavala lamentó que a pesar de tener indicios de posible incumplimiento de la 8 de 8 contra la violencia, las autoridades responsables no aportaron información para comprobarlo.

Hizo un llamado a las autoridades jurisdiccionales para que colaboren con el instituto en la atención a los requerimientos formulados, porque están involucrados derechos de personas.

La consejera Dania Ravel coincidió en que la falta de respuesta de las autoridades competentes impidió en algunos casos descartar o confirmar que había un impedimento de inelegibilidad.

"Esta omisión por parte de las autoridades no puede considerarse menor ni secundaria, lo que está en juego es el cumplimiento efectivo de la reforma constitucional, que desde el artículo 38 establece los supuestos bajo los cuales una persona tiene suspendidos sus derechos políticos", apuntó.

El órgano electoral determinó que ninguna candidatura ganadora al Poder Judicial tiene sentencia firme que impida su toma de posesión.

El presidente del Senado señaló que los consejeros opositores están vinculados a Lorenzo Córdova y reprochó su postura.

Celebra Noroña validación de los comicios judiciales

Cd. de México/El Universal.-

El presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, celebró la decisión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), de validar la elección de personas juzgadoras del domingo 1 de junio.

En su video charla en redes sociales, el legislador fustigó a los cinco consejeros electorales que votaron en contra, a los que calificó de "culebras" por "atreverse a querer invalidar la elección", a quienes señaló de "alinearse con la derecha".

"Han sido terribles (…), hecho hasta el final por descarrilarla (la elección judicial), han hecho hasta el final, no pudieron, no podrán y esto llegó para quedarse, tendrá que ir mejorando, pero muy bien, la verdad es que muy bien", señaló.

Fernández Noroña aplaudió a los seis consejeras y consejeros restantes, que hicieron mayoría para declarar la validez de la elección judicial.

"Larga vida a Guadalupe Taddei, larga vida Jorge Montaño, larga vida a Norma Cruz, larga vida a Rita López, larga vida a Uuc-kib Espadas, y larga vida a Carla Humphrey, que además aunque ha habido diferencias sobre todo con estos dos últimos, con Uuc-kib y con Carla, en términos generales tienen sus visiones, su criterio, en todo este último periodo han sido muy responsables, este grupo muy consistente, reitero, con su visión, con sus acentos, con criterio, pues como debe ser (…) Hoy estuvieron a la altura y se los reconozco", expresó.

El presidente del Senado afirmó que los consejeros electorales que votaron en contra, Arturo Castillo, Dania Ravel, Jaime Rivera, Claudia Zavala y Martín Faz, "son gente vinculada a Lorenzo Córdova, hacían mayoría con Lorenzo, son pues… están con Lorenzo Córdova, eso lo dice todo, el demócrata que dice que es antidemocrático que votes con voto universal, secreto y directo del pueblo la elección de las personas juzgadoras. Imagínense nada más, lo que hay que oír, lo que hay que ver", apuntó.

Organizaciones participantes presentaron propuestas sobre salud, educación inclusiva, empleo digno y movilidad urbana.

Avanza Cámara Baja en propuestas para la inclusión

Cd. de México/El Universal.-

La Cámara de Diputados estableció mesas de trabajo que buscan visibilizar y fortalecer los derechos de las personas con discapacidad en México.

La primera mesa se llevó a cabo este fin de semana en Nuevo León, y estuvo encabezada por la Diputada Federal Adriana Belinda Quiroz Gallegos (Morena), así como colectivos, asociaciones y representantes de la sociedad civil organizada.

Organizaciones como la Red de Familias con Discapacidad N.L, Asociación de Sordos de Nuevo León, Comunidad Mov PcD NL, CAPINA A.C. (Casa Azul), Educación sin Barreras y la Alianza para el Fortalecimiento de las Identidades Trans (AFIT NL), compartieron experiencias y propuestas dirigidas a enriquecer el trabajo legislativo durante el siguiente periodo de sesiones.

Entre los temas abordados, se incluyeron el acceso a servicios de salud, educación inclusiva, movilidad urbana y empleo digno.

De igual forma, se presentó un diagnóstico sobre la situación de México en materia de discapacidad, y se compartieron acciones legislativas que impulsadas desde la Cámara de Diputados.

Quiroz Gallegos destacó un punto de acuerdo presentado el pasado 8 de abril, en el que exhorta al gobierno del estado y a los 51 municipios de Nuevo León a cumplir con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y su equivalente estatal.

"Es imperativo garantizar la preferencia en el uso de los espacios públicos para las personas con discapacidad intelectual y eliminar todas las barreras que limitan su inclusión", afirmó.

Tras la primera mesa, se anunció la realización de dos ruedas de prensa en la Ciudad de México y en Guadalupe, Nuevo León, para ampliar las demandas ciudadanas, y llevar las inquietudes recabadas a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Propone la bancada del PRI acceso digital para adultos mayores

Cd. de México/El Universal.-

El senador y presidente del PRI, Alejandro Moreno, presentó una iniciativa para que las personas adultas mayores cuenten por ley con acceso a las tecnologías de la información y comunicación, además de capacitación adecuada para su uso, a fin de que la inclusión digital deje de ser un privilegio y se convierta en un derecho efectivo para millones de personas que hoy viven marginadas de la vida digital.

Con esta reforma a la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores, se propone que el Estado mexicano no solo garantice conectividad, sino que habilite condiciones reales para que este sector pueda integrarse de forma activa, segura y autónoma a un entorno cada vez más digitalizado.

Además de brindar acceso técnico, la iniciativa plantea también crear espacios de formación a través de Centros Comunitarios de Educación Digital, coordinados entre la Secretaría del Bienestar y las autoridades locales.

El presidente del PRI señaló en su exposición de motivos que, aunque la Constitución reconoce el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, dicho mandato no se ha traducido en acciones específicas para los adultos mayores, sector que enfrenta dificultades particulares para acceder y utilizar estas herramientas, debido a factores como la falta de infraestructura, ingresos limitados y carencia de programas de capacitación.

También hace referencia a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023, elaborada por el INEGI, que revela que solo el 47.6% de las personas de 55 años o más utiliza internet, mientras que en el grupo de 18 a 24 años la proporción alcanza el 95.1%.

El documento legislativo plantea corregir ese rezago estructural y establece nuevos objetivos para la política nacional en la materia: promover el acceso y fomentar la capacitación en tecnologías de la información, desde un enfoque de derechos y con acciones específicas que incluyan diseño universal, accesibilidad digital y atención a las necesidades del envejecimiento.

Adviertió que la desaparición del programa "México Conectado" dejó un vacío en materia de formación digital.

La propuesta busca convertir la inclusión digital en un derecho efectivo y no en un privilegio limitado.

Reduce Defensa compras a fabricantes de armas de EU

Entre 2022 y 2023, la Defensa adjudicó contratos por hasta 2.8 mdd a Barrett y Colt's, pero cesó sus compras.

Cd. de México/El Universal.-

La Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) ha disminuido sus adquisiciones de armamento a fabricantes estadounidenses luego de que México ganara, en enero de 2024, una apelación en la demanda contra 11 compañías de armas con sede en EU.

Aunque entre 2022 y 2023 se otorgaron contratos por hasta 2.8 millones de dólares a firmas como Barrett Firearms Manufacturing y Colt's Manufacturing Company, desde el fallo favorable en la apelación, no se ha concedido ninguna nueva licitación a estas empresas.

La demanda, presentada por el gobierno mexicano en 2021 ante una corte federal en Boston, acusaba a las empresas de facilitar que armas de uso militar llegaran a manos del crimen organizado, alimentando la violencia en el país.

Entre las compañías señaladas estaban Smith & Wesson Brands, Beretta, Glock, Sturm, Ruger & Company, Sig Sauer y las propias Barrett y Colt's.

La defensa de las empresas se apoyó inicialmente en la Ley de Protección del Comercio Legal de Armas de Estados Unidos, pero la apelación reabrió el juicio.

Durante 2022 y 2023, Defensa continuó comprando ametralladoras y fusiles de alto poder a fabricantes estadounidenses, aunque de manera más limitada en 2023, cuando Colt's obtuvo su mayor contrato por más de 2.8 millones de dólares.

Sin embargo, a partir de ese año, la Sedena comenzó a diversificar sus proveedores con empresas como la checa Česká Zbrojovka y la israelí Israel Weapon Industries, que ha recibido múltiples contratos en 2024.

Uno de los cambios notables en las adquisiciones es la creciente relación con Israel Weapon Industries, que obtuvo cuatro contratos por casi 20 mil dólares este año.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO
capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Felicita Claudia a los papás en su día y recuerda a su padre

Cd. de México/El Universal.-

Como parte del Día del Padre este domingo 15 de junio, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envío una felicitación a todos los papás mexicanos.

En sus redes sociales, Sheinbaum Pardo reconoció que los papás "transforman cada jornada en una valiosa enseñanza para sus hijas e hijos".

"En este día tan especial, quiero reconocer y felicitar a todos los papás que, con amor, dedicación y constancia, transforman cada jornada en una valiosa enseñanza para sus hijas e hijos. ¡Muchas felicidades!", escribió.

Para hoy (domingo) la Presidenta tenía programados dos eventos de salud en la alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México, pero fueron cancelados la noche del sábado, tras una gira de este fin de semana en Hidalgo y Tlaxcala.

Además, en un video, Sheinbaum recordó a su papá, Carlos Sheinbaum, quien ya falleció. Mencionó que tiene "recuerdos muy lindos" con él.

También envío un abrazo a su hijo Rodrigo Imaz Gispert.

La titular del Ejecutivo federal pidió a los papás tener tiempo para estar con sus hijas e hijos: "A veces se piensa que esta es una tarea de solo de la mamá, pero para las niñas y los niños es muy importante el tiempo con sus papá".

La mandataria recordó con cariño a su padre fallecido, Carlos Sheinbaum, y compartió algunos de sus recuerdos.

Iglesia conmemora el Día del Padre

En el marco del Día del Padre, la Iglesia católica pidió orar por todos los padres del mundo y reconoció la grandeza, los desafíos y las múltiples formas en que se vive la paternidad en nuestro tiempo, "pues no hay un solo tipo de padre, ni una sola manera de ser familia".

A través de su editorial "Desde la fe", la Iglesia destacó que "están los padres presentes, amorosos, trabajadores, silenciosos. También los que fallecieron demasiado pronto, dejando una huella imborrable en el corazón de sus hijos. O los que abrazaron con valentía y fe una paternidad inesperada".

Añadió que, "también hay otros más son los que, contra todo pronóstico, se vieron criando solos a sus hijos (el 0.5% de los 21.2 millones de hombres que son padres son solteros, de acuerdo con el Inegi)".

Ante ello, llamó a orar por los padres que aman, los que luchan, los que educan y también por los que se han equivocado o alejado "para que estos encuentren en Dios el camino para regresar".

Agregó que "oremos por los hombres que temen ser padres, para que descubran que la paternidad es una vocación noble, una bendición y no una carga. Oremos por los que hoy viven su paternidad en el dolor, en la soledad o en la distancia".

Aunado a ello, enfatizó que también están las familias marcadas por un padre que se fue y dejó un vacío, o con un padre que estuvo presente, pero sin tiempo ni cariño, "dejando hijos que crecieron con preguntas, con silencios, con ausencias que dolieron más que cualquier palabra, bajo la sombra de la indiferencia y heridas profundas".

"Es una realidad que, en muchos corazones, el Día del Padre no trae alegría, sino preguntas, tristeza o un anhelo no resuelto. A estos hijos e hijas, especialmente, queremos decirles hoy que no están solo", dijo.

Asimismo, llamó a los hombres que ya son padres a comprendan que su mayor legado no será el éxito, ni los bienes materiales, sino la huella que dejen en el corazón y en la conciencia de sus hijos.

Exige PAN al Ejecutivo resultados tras visitar al G7

Cd. de México/El Universal.-

El presidente del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero Herrera, advirtió que la participación de la presidenta Claudia Sheinbaum en la reunión de líderes del G7, a celebrarse a partir de este lunes en Canadá, y su encuentro con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, deben dejar beneficios reales al país.

"No basta con ir al G7 a tomarse la foto, México necesita mostrar firmeza y exigir respeto en un ánimo de colaboración mutua, en beneficio siempre de nuestras hermanas y hermanos migrantes", afirmó.

En un comunicado, Romero Herrera señaló que en las últimas semanas, diversos actores "del oficialismo" han hecho declaraciones irresponsables que deterioran la relación entre México y Estados Unidos.

Jorge Romero Herrera advirtió que no basta con tomarse la foto en el G7.

"Y ante esto nos preguntamos: ¿dónde está el gobierno federal? Se percibe una crisis de liderazgo diplomático en este momento clave para la relación bilateral", subrayó.

Jorge Romero dijo que la seguridad y la tranquilidad de las familias migrantes mexicanas debe ser una prioridad en cualquier diálogo internacional, pues no se puede permitir que las redadas, el acoso o las amenazas políticas vulneren los derechos humanos y la estabilidad de quienes con su trabajo sostienen a millones de hogares en México y aportan a la economía estadunidense.

Critica Alito a Sansores por censura

Cd. de México/El Universal.-

Luego de que una jueza procesó al exdirector de Tribuna, Jorge Luis González Valdez, por por presunta incitación al odio contra Layda Sansores, gobernadora de Campeche, Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, condenó los hechos y aseguró que es un atentado contra la libertad de expresión.

"Condeno con firmeza el uso autoritario del poder por parte de la gobernadora Layda Sansores para perseguir y censurar a periodistas en Campeche. Lo que está ocurriendo con el periodista Jorge Luis González Valdez y el diario Tribuna es un atentado contra la libertad de expresión", dijo Moreno Cárdenas en redes sociales.

Aunado a ello, sostuvo que cerrar un medio, callar a un periodista y prohibirle ejercer su labor es propio de regímenes represivos, no de una democracia, y afirmó que durante su periodo como gobernador del estado, Tribuna siempre fue crítico, duro y frontal "y así debe ser el periodismo libre, porque quienes gobernamos tenemos la responsabilidad de enfrentar la crítica, no de aplastarla".

"Así son los gobiernos de Morena: intolerantes, autoritarios y dispuestos a callar a quien piensa distinto. Por eso quieren imponer su #LeyCensura, porque no soportan la crítica ni la verdad. No lo vamos a permitir. México merece libertad, no censura", agregó.

Alejandro Moreno Cárdenas condenó el proceso contra Jorge Luis González Valdez, exdirector de Tribuna.

La condena de Alejandro Moreno Cárdenas hacia la vinculación a proceso del exdirector de Tribuna, Jorge Luis González, contrasta con las aseveraciones que el líder priista hacía sobre los periodistas, de acuerdo con filtraciones de la gobernadora Layda Sansores.

En su programa "Martes del Jaguar" del 24 de mayo de 2022, la mandataria federal exhibió audios donde presuntamente Alito Moreno afirmaba, de manera textual: "Namás te voy a dar un dato. A los periodistas no hay que matarlos a balazos, papá, hay que matarlos de hambre, ya te lo dije".

Tras difundir los audios, Sansores San Román calificó las palabras del presidente del PRI como "terribles" y "dolorosas".

Además, entre dichas declaraciones, Moreno Cárdenas exclamaba "el hijueputa que se pase de verga, una verguiza ¡Verguiza! ¡Salvaje!".

En respuesta, el priista señaló a la gobernadora de Campeche por difundir grabaciones "obtenidas de manera ilegal, manipuladas y con voces falsas" para supuestamente iniciar una campaña de desprestigio en su contra.

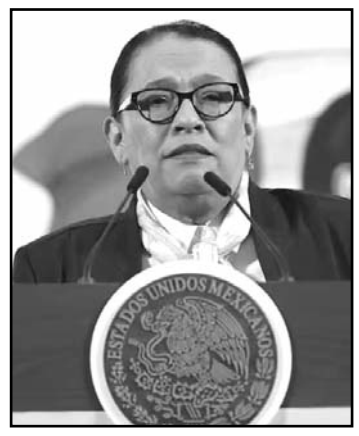

En ausencia de Sheinbaum, secretaria de Gobernación encabezará la "Mañanera del Pueblo".

Dirigirá Segob la 'Mañanera'

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que el lunes 16 de junio viajará a Canadá para participar en la Cumbre de Líderes del G7. Sin embargo, en su ausencia, la "Mañanera del Pueblo" la encabezará la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

Asimismo, de acuerdo con la Mandataria Federal en sus redes sociales oficiales, la titular de Segob encabezará la mañanera también el martes 17 de junio de 2025.

En ambos días, la "Mañanera del Pueblo" iniciará a las 7:30 horas.

Combaten como mercenarios en Ucrania expolicías federales

Cd. de México/El Universal.-

Después de que el expresidente López Obrador desapareció a la Policía Federal, exintegrantes de esta corporación decidieron enrolarse como mercenarios en la guerra de Ucrania, que ya lleva más de tres años.

Al menos 18 elementos de la extinta División de Fuerzas Federales combaten actualmente como miembros de la Legión Internacional de Defensa Territorial de Ucrania (también conocida como Legión Extranjera), y 35 esperan luz verde para trasladarse a ese país, que intenta contener la expansión rusa en su territorio.

Sin embargo, dos efectivos, un exguardia nacional y Mario Alberto Lover Martínez, quien fuera líder del movimiento de expolicías federales que rechazaron ser transferidos a la Guardia Nacional, han muerto en el frente, reveló Jesús Adrián López Zamora, dirigente de Policías con Dignidad Valor y Justicia.

Originario de Ixtepec, Oaxaca, Lover Martínez murió durante un bombardeo masivo con drones lanzado por fuerzas rusas el 9 de junio en varias ciudades ucranianas.

López Zamora, también expolicía federal, precisó que su amigo permaneció ocho meses como mercenario en Ucrania. "Él se fue a Estados Unidos, donde estuvo en el grupo Delta [del Pentágono]; de ahí lo mandaron para Ucrania, falleció el 9 de junio en un bombardeo masivo".

Los expolicías reciben entre 20 mil y 70 mil pesos mensuales.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (16) dieciséis del mes de Mayo del (2025) dos mil veinticinco, ante la fe del LICENCIADO GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ, Notario Público, de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, COMPARECE la señora MARTHA GUILLERMINA ALDAPE RODRIGUEZ por sus propios derechos en su carácter de Heredera y Albacea de la señora CONCEPCIÓN RODRIGUEZ GONZALEZ a solicitar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARÍA, de la señora CONCEPCIÓN RODRIGUEZ GONZALEZ, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiéndome al efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, quien falleció el día (14) catorce de Marzo del año (2023) dos mil veintitrés. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.
Monterrey, Nuevo León, a 20 de Mayo de 2025.
ATENTAMENTE
LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
NÚMERO 88
TESD7110215Q9
(6 y 16)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del articulo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de JOSE GUADALUPE PEÑA MORAN y las declaraciones que ante mi hicieron los señores JOSE GUADALUPE PEÑA GUZMAN Y FRANCISCO PEÑA GUZMAN, en su carácter de únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JOSE GUADALUPE PEÑA GUZMAN, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
General Escobedo, Nuevo León, a 04 de junio del 2025
LICENCIADO JAVIER GARCIA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(16 y 26)

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en el Articulo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, comparecieron las señoras ETNI EUNICE CHONG RUIZ Y ANA SELED CHONG RUIZ, exhibiendo acta de defunción a fin de iniciar en forma Extrajudicial SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RUBEN CHONG GUERRERO, aceptando la Herencia y el cargo de Albacea, manifestando que en su oportunidad se elaborara el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal Hereditario, todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo número 031/871/25. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaria Publica número 31, sito en Roma 602, Colonia Mirador, en Monterrey, Nuevo León. Doy Fe.
Monterrey, Nuevo León, a 06 de Junio de 2025
LIC. ANDRES MARTINEZ SALINAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 31
MASA890408QN3
(16 y 26)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de MARIA JUANA ALMAGUER ZEPEDA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores LAWRENCE DENNIS WIMER ALMAGUER, JERRY WIMER ALMAGUER, CHARLES ANDREW WIMER ALMAGUER, JOYCE MILDRED WIMER ALMAGUER, WALTER WIMER ALMAGUER, NELSON WIMER ALMAGUER Y HAZEL WIMER ALMAGUER, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor WALTER WIMER ALMAGUER, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 07 de junio del 2025.
LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(16 y 26)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MARIA GUADALUPE REYES CADENA Y las declaraciones que ante mi hizo la señora SANDRA LUCIA BALDERRAMA REYES, en su carácter de Única y Universal Heredera Legítima, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora SANDRA LUCIA BALDERRAMA REYES, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 05 de junio del 2025.
LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(16 y 26)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del articulo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de RAUL BERNAL MORALES y las declaraciones que ante mi hicieron los señores ERIKA PATRICIA BERNAL MUÑOZ, RAUL BERNAL MUÑOZ, MIGUEL ANGEL BERNAL MUÑOZ, JONATHAN RAUL BERNAL GONZALEZ, MONICA GABRIELA BERNAL GONZALEZ, MARIA MONTSERRAT GONZALEZ GARCIA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora ERIKA PATRICIA BERNAL MUÑOZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 04 de junio del 2025.
LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(16 y 26)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 23 de Mayo del 2025, se ha denunciado en esta Notaria, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ORLANDO MARIO ARAUJO KIDER, mediante Acta fuera de Protocolo 095/2127/2025.- promovido por La señora HILDA TREVIÑO CASTAÑEDA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.
Guadalupe, Nuevo León a 23 de Mayo del 2025
LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG770411JM5.
(16 y 26)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (19) diecinueve de Mayo del (2025) dos mil veinticinco, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, mediante Escritura Pública Número (21,843) veintiún mil ochocientos cuarenta y tres, EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JUAN ARTURO MARTAGON REYES, habiendo comparecido ante mí el señor JUAN CARLOS MONTES RODRIGUEZ en su carácter de Apoderado de la señora JUANA REYES RICARDI, como madre legítima del autor de la Sucesión, quien acredita ante la suscrita Notario el fallecimiento del mismo, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declaró como Única y Universal Heredera a la señora JUANA REYES RICARDI, y además como Albacea, se le tomó protesta del cargo al Albacea de la Sucesión y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 22 de Mayo del 2025.
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE
GARZA VALDÉS
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(6 y 16)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (23) veintitrés de mayo del año (2025) dos mil veinticinco, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, mediante Escritura Pública Número (21,877) VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS STENTA Y SIETE, LA TRAMITACIÓN EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SECESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes de la señora ROSA AURORA SEN FLORES habiendo comparecido ante mí por sus propios derechos sus hijos, los señores ROSA AURORA RODRIGUEZ SEN, ISAAC HECTOR RODRIGUEZ SEN, BENITO ADRÍAN RODRIGUEZ SEN, la primera en su carácter de Albacea y Heredera, y sus hermanos en su carácter de Herederos, habiéndose entregado Testamento Público Abierto por Escritura Pública Número (21,506) VEINTIUN MI QUINIENTOS SEIS, de fecha (06) seis de julio del (2000) dos mil, pasada ante la fe del Licenciado EVARISTO OCAÑAS MENDEZ, Titular de la Notaría Pública Número (51) cincuenta y uno, con ejercicio en este municipio. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 23 de mayo del 2025.
LIC. ANGELICA GUADALUPE
GARZA VALDEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(6 y 16)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha, (13) trece de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, mediante la Escritura Pública Número (21,812) VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DOCE, LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTADA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL DE JESUS ATILANO GARCIA habiendo comparecido ante mí la señora MARIA DEL SOCORRO PEREZ DE LA TORRE, como cónyuge supérstite y los señores TERESITA DE JESUS, REYES MARIA Y FRANCISCO MANUEL, todos de apellidos ATILANO PEREZ, en su carácter de hijos legítimos del autor de la sucesión, quienes acreditan ante la suscrita Notario el fallecimiento del mismo, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se le tomó protesta del cargo de Albacea, y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.
Monterrey, N.L. a 14 de Mayo del 2025
LIC. ANGELICA GUADALUPE
GARZA VALDES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(6 y 16)

EDICTO

En fecha (19) diecinueve de Marzo del año (2024) dos mil veinticuatro, se inició en esta Notaría Pública ubicada en Treviño 531 Oriente, el trámite del JUICIO SUCESORIO ACUMULADO A BIENES DE SANTOS LUNA MARTINEZ Y JUANA VAZQUEZ LOPEZ, habiendo comparecido la señora SOCORRO LUNA VAZQUEZ, en calidad de Única y Universal Heredera y así mismo, teniéndose a la señora SOCORRO LUNA VAZQUEZ aceptando el cargo de Albacea, expresando que en su oportunidad formulará el Inventario y Avaluó correspondiente. Lo anterior se publica de diez en diez días en cumplimiento a lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Articulo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.
LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO CORPUS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109
MACE-701104-IK5
(16 y 26)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaria Pública Número 34 treinta y cuatro, de conformidad con el Artículo 881 ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles, la Iniciación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA ELIZABETH WAH TSE, quien falleció el día 25 veinticinco de julio de 2023 dos mil veintitrés, habiendo comparecido la señora VIRGINIA SANCHEZ TSE, como ALBACEA, y habiendo exhibido para dicha operación, el Acta de Defunción correspondiente, así como el Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 6,713 seis mil setecientos trece, de fecha 09 nueve de marzo de 2018 dos mil dieciocho, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Luis Treviño Treviño, Notario Público número 34 treinta y cuatro, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, y que contiene Testamento Público Abierto. El Suscrito Notario Público con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 ochocientos ochenta y dos del citado ordenamiento, da a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE.
LIC. JORGE LUIS TREVIÑO TREVIÑO.
NOTARIO PUBLICO No. 34
(16 y 26)

PUBLICACION

El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaria Pública Número (145), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se están tramitando de la Sucesión Testamentaria a Bienes de HERMELINDA PEREZ TORRES Y/O HERMELINDA PEREZ TORRES DE TORRES Y/O HERMELINDA PEREZ DE TORRES Y/O HERMELINDA PEREZ, que promueven los señores SALVADOR TORRES PEREZ Y LETICIA TORRES PEREZ, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y además al señor SALVADOR TORRES PEREZ aceptando el cargo de Albacea que se le confiere, manifestando éste último que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión, cuya Iniciación se hizo constar Acta Fuera de Protocolo número 145/15,013/2025 de fecha 29 de Mayo del 2025. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.
LIC. ARNOLDO FRANCISCO
SÁENZ GALVÁN.
NOTARIO PÚBLICO No. 145.
(16 y 26)

El Porvenir
Monitor
8183-45-46-15/ 8183-45-40-80 Ext. 216
MONTERREY, N.L. LUNES 16 DE JUNIO DE 2025

Google lanza Android 16

Ciudad de México/El Universal.-

Google ha lanzado oficialmente Android 16, su más reciente actualización del sistema operativo móvil, que promete una experiencia más organizada, segura y accesible.

Esta versión (que llega primero a dispositivos Pixel) introduce mejoras en las notificaciones, herramientas de multitarea, soporte para audífonos y funciones de seguridad avanzadas.

NOTIFICACIONES ÚTILES Y MEJOR ORGANIZADAS

Uno de los principales avances de Android 16 se encuentra en el manejo de notificaciones. Ahora, las actualizaciones en vivo permiten seguir el estado de pedidos o transportes sin abrir constantemente las apps.

Además, las notificaciones se agruparán automáticamente por aplicación, reduciendo el desorden y facilitando su lectura.

Esto representa un avance notable para usuarios que dependen de múltiples apps en su rutina diaria.

MEJORES LLAMADAS PARA USUARIOS DE AUDÍFONOS

Pensando en la accesibilidad, Android 16 mejora la experiencia para personas que utilizan audífonos.

Esta versión introduce mejoras en las notificaciones, herramientas de multitarea, soporte para audífonos y funciones de seguridad avanzadas.

Ahora, los dispositivos con tecnología LE Audio podrán cambiar fácilmente entre el micrófono de los audífonos y el del teléfono, lo que mejora la calidad de las llamadas en entornos ruidosos.

También se integran controles nativos para audífonos, lo que permite gestionar volumen y otros ajustes directamente desde el dispositivo Android. Esto marca un paso importante hacia una experiencia auditiva más personalizada y fluida.

Seguridad reforzada con un toque

Otra de las grandes apuestas de Google con Android 16 es la Protección Avanzada, una herramienta de seguridad móvil que protege al usuario de amenazas en línea, apps maliciosas y llamadas fraudulentas.

Según Google, esta función ofrece "la defensa móvil más potente" de la compañía hasta la fecha.

ANDROID SE TRANSFORMA EN LAS TABLET

Android 16 también está diseñado para aprovechar al máximo los dispositivos de pantalla grande.

Junto con Samsung, se ha creado una nueva ventana de escritorio que permite trabajar con múltiples apps abiertas al mismo tiempo, como en una computadora. Esta función, junto con atajos de teclado personalizados y mejoras en la barra de tareas, posiciona a Android como una opción más sólida para la productividad móvil.

Con esta versión, Google refuerza su compromiso con una experiencia digital más clara, accesible y adaptada a las necesidades actuales de los usuarios. Android 16 estará llegando progresivamente a otras marcas a lo largo del año.

Te compartimos la lista de aplicaciones que deberías eliminar de tu dispositivo (o, al menos, considerarlo).

Las apps que deberías borrar de tu celular

Ciudad de México/El Universal.-

Apps, o aplicaciones, hay muchas, pero no todas son necesarias. Algunas ocupan espacio, consumen batería o simplemente ya no las utilizas aunque las tengas instaladas, ocupando la memoria de tu celular.

Para saber cuáles sí vale la pena tener y cuáles ya podrías borrar, le preguntamos a ChatGPT, la inteligencia artificial de OpenAI. Te compartimos la lista de aplicaciones que deberías eliminar de tu dispositivo (o, al menos, considerarlo).

Apps que deberías desinstalar de tu celular, según ChatGPT

Al preguntarle a ChatGPT-4o "¿Cuáles son las apps que toda persona debe borrar del celular?", respondió que depende de cada quien, pero señaló algunas categorías que suelen causar más problemas que beneficios.

Entre las razones que dio para eliminarlas están la privacidad, el rendimiento del celular y la productividad. Estas son las aplicaciones que sugirió borrar de nuestros dispositivos móviles:

Aplicaciones preinstaladas (bloatware)

Las apps preinstaladas son aquellas que vienen de fábrica en el celular. Según la IA, suelen ocupar espacio, consumir datos en segundo plano y no siempre son útiles para todos.

Algunos ejemplos son las apps del fabricante o del operador móvil. Aunque no siempre se pueden eliminar, los celulares ofrecen la opción de deshabilitarlas.

Juegos hiperadictivos con publicidad excesiva

ChatGPT señaló que los juegos de tipo "freemium", como Candy Crush y Coin Master, tienen demasiados anuncios o microcompras dentro de la app.

Además, pueden quitarte mucho tiempo sin que te des cuenta, lo que podría afectar tu productividad.

Apps que rastrean "demasiado"

Algunas aplicaciones gratuitas piden más permisos de los necesarios. Esto puede incluir acceso al micrófono, cámara, ubicación o contactos sin justificación clara.

Entre estas, el modelo de IA mencionó apps de linterna, escáner QR o filtros faciales que recopilan más datos de los que necesitas compartir.

-Clones de redes sociales

Si ya usas una o dos redes sociales, tener varias similares puede hacer que pierdas tiempo o te disperses.

ChatGPT sugiere elegir solo las que realmente usas. Por ejemplo, Threads, BeReal, TikTok, Snapchat y X ofrecen funciones similares entre sí.

-Apps de optimización de batería y RAM

Hay apps que prometen mejorar el rendimiento del celular, pero no siempre lo logran. De hecho, algunas muestran publicidad engañosa e incluso ralentizan el sistema.

En esta categoría, la IA mencionó aplicaciones como Clean Master o DU Battery Saver como ejemplos comunes.

-Apps de compras compulsivas

Si sueles gastar dinero por impulso, la IA recomienda eliminar las apps de compras como Amazon, SheIn o AliExpress, pues pueden fomentar el consumo innecesario.

-Apps de apuestas o casinos

¡Cuidado con la ludopatía! Las apps de apuestas están hechas para generar interacción constante. ChatGPT indicó que suelen enganchar psicológicamente por su diseño.

Entre ellas podemos destacar los juegos de ruleta, tragamonedas o casinos virtuales.

Aplicaciones duplicadas

Tener varias apps con la misma función puede ser innecesario. Si usas tres editores de fotos o dos apps para notas, podrías dejar solo una.

Según el modelo de OpenAI, esto también ayudará a liberar espacio y organizar mejor las funciones de tu celular.

Zuckerberg quiere desarrollar "superinteligencia"

Ciudad de México/El Universal.-

Mark Zuckerberg quiere conquistar el terreno de la inteligencia artificial general, por ello ha comenzado a reclutar un equipo de al menos 50 personas especializado en esta tecnología para desarrollar una "superinteligencia", según algunos medios extranjeros.

La intención del CEO de Meta es construir un modelo que iguale o incluso supere las capacidades humanas. Para ello, tendrá un equipo que trabaje en paralelo con los modelos de IA Llama.

A través de WhatsApp, Zuckerberg creó un grupo llamado "Recruiting Party" en donde intercambia impresiones en tiempo real sobre los posibles candidatos para el reclutamiento, según apuntó Bloomberg y Reuters.

Meta invierte en inteligencia artificial

Esta se convierte en una de las mayores inversiones de Meta en el ámbito de la inteligencia artificial. Parte de las oficinas centrales de Meta se han reorganizado en Menlo Park para sentar físicamente a este equipo.

Además, en enero anunció que la compañía destinaría entre 60 mil y 65 mil millones de dólares este año para el desarrollo de tecnologías, más del doble de lo invertido en 2024.

También la compañía hizo una inversión de 10 mil millones de dólares en Scale AI, una firma de datos especializada en alimentar modelos de IA. De hecho, se espera que Alexandr Wang, fundador de la esta compañía, se incorpore al equipo de superinteligencia de Meta.

Su inversión en este aspecto es importante para la compañía ya que hasta el momento Google y OpenAI lideran este sector y en cierta manera Meta ha quedado rezagado. Con la creación de este equipo para la creación de una "superinteligencia", la firma da un paso importante.

La intención del CEO de Meta es construir un modelo que iguale o incluso supere las capacidades humanas.

Una báscula para conocer todo tu cuerpo

Ciudad de México/El Universal

La Withings Body Scan es una báscula conectada que busca ir más allá del peso corporal. Está diseñada para ofrecer un análisis detallado de la composición corporal, con métricas que incluyen porcentaje de grasa, masa muscular, agua corporal, masa ósea y distribución de grasa segmentada por zonas del cuerpo. Además, incorpora funciones poco habituales como la evaluación de la salud cardiovascular y nerviosa, lo que la sitúa en una categoría distinta frente a otros dispositivos similares.

Uno de los elementos más destacables es la presencia de una barra retráctil que el usuario debe sujetar al subirse. Esto permite a la báscula realizar un escaneo más preciso de todo el cuerpo, diferenciando entre brazos, tronco y piernas. A diferencia de los modelos que sólo utilizan sensores en la superficie, esta característica incrementa la fiabilidad de las mediciones, sobre todo en lo que respecta a la grasa visceral y la masa muscular segmentada.

El proceso de configuración inicial es sencillo. La sincronización con la aplicación Health Mate se realiza por Bluetooth o Wi-Fi, y en cuestión de minutos la báscula está lista para usarse. La aplicación es uno de los puntos fuertes del ecosistema Withings. Presenta los datos de forma clara, permite visualizar la evolución a lo largo del tiempo y se integra con otras plataformas como Apple Health, Google Fit o MyFitnessPal.

Está diseñada para ofrecer un análisis detallado de la composición corporal

En el uso diario, la Body Scan destaca por su consistencia. Las mediciones son rápidas, la pantalla es legible incluso en entornos con poca luz, y el dispositivo reconoce automáticamente a los distintos miembros de la familia que la utilizan. A lo largo de varias semanas, la precisión de las cifras se mantiene estable, lo que la hace útil para quienes siguen planes de entrenamiento o nutrición con objetivos específicos.

CONOCER TU CORAZÓN

La función de electrocardiograma y la evaluación del ritmo cardíaco en reposo son adiciones poco comunes en este tipo de básculas. Aunque no sustituyen una revisión médica, ofrecen información de valor para el seguimiento personal de la salud. De forma similar, el análisis del sistema nervioso periférico mediante una prueba de respuesta galvánica planta-pie aporta un dato adicional que, aunque menos conocido, podría tener utilidad a largo plazo.

En cuanto al diseño, la báscula mantiene una línea sobria, con materiales resistentes y acabados que no desentonan en un entorno doméstico. El peso del dispositivo y la solidez del apoyo transmiten estabilidad. El cable retráctil está bien integrado y no resulta incómodo de usar.

El precio es más alto que el de otros modelos del mercado, pero está en línea con lo que ofrece. No es una báscula para quienes sólo quieren conocer su peso diario. Está pensada para usuarios que buscan entender mejor su cuerpo y que valoran el seguimiento de métricas complejas sin necesidad de recurrir a equipos médicos.

EDICTO

Urbiplan, Sociedad Cooperativa Limitada, domicilio Ignorado. En fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2860/2024, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Rafael Cervera Pulido y Lidia Ruiz Otero en contra de Urbiplan, Sociedad Cooperativa Limitada, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Urbiplan, Sociedad Cooperativa Limitada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la cual se reclama la cancelación de hipoteca respecto del inmueble ubicado en Avenida del Paraíso, numero 239 de la colonia Industrias del Vidrio Ampliación Oriente, 5 quinto sector, en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(16, 17 y 18)

EDICTO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juzgado Quinto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 1071/2020 relativo Juicio Oral de Alimentos promovido por Marlenn Berenice Ramírez García, en contra de César Ruiz Sánchez, actuando dentro del incidente sobre suspensión de pago de pensión alimenticia, y por así ordenarse en auto de fecha 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco cítese a Marlenn Berenice Ramírez García, por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, lo anterior para que notificándole y emplazándola para que dentro del término de 3 tres días, contados a partir del siguiente al en que quede legalmente notificada, ocurra a formular su contestación por escrito, a través de cualquiera de las plataformas con que cuenta esta autoridad -Tribunal Virtual, Trámite en Línea o Buzón de Oficialía- implementadas por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, con base en el Acuerdo General Conjunto 1/2024-II, en la inteligencia de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de la ciudadana Marlenn Berenice Ramírez García, las copias de traslado de la solicitud y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, prevéngase a Marlenn Berenice Ramírez García, a fin de que en el término concedido, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, ello conforme a lo establecido en el numeral 68 del ordenamiento procesal en consulta, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones pendientes y las subsecuentes de carácter personal que se llegasen a ordenar, se le practicarán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica que corresponde a este juzgado. ORALIA YADIRA PEREZ AYALA. C. SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

ORALIA YADIRA PÉREZ AYALA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(16, 17 y 18)

EDICTO

Por escritura pública número 898 de fecha 29 de mayo de 2025, los señores MIGUEL KAFFIR MARTINEZ MARTINEZ, ANGEL HIRAM MARTINEZ MARTINEZ, DAVID SAID MARTINEZ MARTINEZ y la señora LAURA ELSA MARTINEZ GUAJARDO, los tres primeros en su calidad de hijos y la última como cónyuge supérstite, llevaron a cabo la formal DENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO, a bienes del señor MIGUEL ANGEL MARTINEZ CRUZ, habiéndose declarado a los señores MIGUEL KAFFIR MARTINEZ MARTINEZ, ANGEL HIRAM MARTINEZ MARTINEZ Y DAVID SAID MARTINEZ MARTINEZ como Únicos y Universales Herederos; y se reconocieron los derechos por gananciales matrimoniales de la señora LAURA ELSA MARTINEZ GUAJARDO. Así mismo, en el mismo acto, los señores MIGUEL KAFFIR MARTINEZ MARTINEZ, ANGEL HIRAM MARTINEZ MARTINEZ Y DAVID SAID MARTINEZ MARTINEZ, realizaron CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS A TITULO GRATUITO a bienes del señor MIGUEL ANGEL MARTINEZ CRUZ, a favor de su madre la señora LAURA ELSA MARTINEZ GUAJARDO, quien aceptó la cesión de derechos hereditarios, así como su designación como Albacea de la sucesión y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia que le pertenecían al Autor de la sucesión, y su posterior protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación.

Monterrey, N.L., a 30 de mayo de 2025.

LIC. GUSTAVO GONZALEZ PUGH.
NOTARIO PUBLICO TITULAR
NOTARIA PUBLICA NUMERO 8.
GOPG8012088T5
(16 y 24)

EDICTO

Por escritura pública número 16,834, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, el día 2 de junio de 2025, la señora BENILDA MARTINEZ DECUIR, en su carácter de Única y Universal Heredera y los señores Licenciado DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ y EIMY CARRILLO MARTÍNEZ, en su carácter de Legatarios designados en la DECLARACION DE HEREDERA Y LEGATARIOS, de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor Licenciado JOSÉ CESAR CARRILLO MARTÍNEZ, según lo dispuesto en el Testamento Público Abierto, otorgado en escritura pública número (28,193) veintiocho mil ciento noventa y tres, de fecha (20) veinte de enero de (2023) dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado José Manuel A. Hernández Cabada, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 3 y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Séptima Demarcación Notarial, con ejercicio en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aceptan la herencia y el legado, instituidos a su favor por el Autor de la Sucesión. Asimismo, el señor Licenciado Daniel Carrillo Martínez, acepta su designación como Albacea y ejecutor testamentario, protestando que procederá oportunamente a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación.

Monterrey, N.L., a de junio de 2025.

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NOTARÍA PUBLICA NÚMERO 22
(16 y 26)

EDICTO

Al público en general.

Se informa que en fecha 19 diecinueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1032/2017, relativo al divorcio por mutuo consentimiento, promovido por Alejandro de la Rosa González y Claudia Deyanira Navarro Vallejo; particularmente actuando dentro de la ejecución de convenio, que promueve Dylan Alejandro de la Rosa Navarro en contra de Alejandro de la Rosa González, en su calidad de deudor principal, esta Autoridad señalo las 10:00-diez horas del día 03 tres de julio del 2025 dos mil veinticinco, para los efectos que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del bien inmueble consistente en: Lote de terreno marcado con el número 16 (dieciséis) de la manzana 48 (cuarenta y ocho) del Fraccionamiento GARDENIAS, PRIMERA ETAPA ubicado en el Municipio de Juárez, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 90.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide (6.00) metros a dar frente a la calle Paseo de los Girasoles, AL SURESTE mide (15.00) metros a colindar con el lote 15 (quince): AL SUROESTE mide (6.00) metros, a colindar con Limite de Fraccionamiento, AL NOROESTE mide (15.00) quince metros, a colindar con el lote 17 (diecisiete). La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles. AL NORESTE, por Paseo de los Girasoles, AL SURESTE, por Paseo de las Gardenias, AL SUROESTE, por Limite de Fraccionamiento, y AL NOROESTE, por Limite de Fraccionamiento. Dicho Inmueble tiene como mejoras la finca marcada con el número 449-cuatrocientos cuarenta y nueve de la calle Paseo de los Girasoles del citado Fraccionamiento. Con datos de registro: número 867, volumen 83, libro 9, Sección Propiedad, de fecha 04 cuatro de febrero del 2010 dos mil diez, Unidad Juárez. Consecuentemente, se estima que el avalúo que se tomará como base para la venta judicial del bien inmueble, lo es por la cantidad de $969,000.00 (novecientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional). Valor el anterior el cual se obtiene del avalúo rendido por el perito de la intención del ciudadano Dylan Alejandro de la Rosa Navarro, y que fue presentado en fecha 18 dieciocho de febrero del año en curso. Ahora bien, se procede a realizar la operación aritmética para efectos de obtener la postura legal que debe ser tomada en cuenta para la venta del bien antes mencionado, misma que cubre las dos terceras partes del avalúo de referencia, por lo que dicha postura legal asciende a la cantidad de $646,000.00 (seiscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional). Lo anterior acorde con lo preceptuado por el artículo 534 de código procesal civil en consulta. En consecuencia, y dado lo decretado anteriormente, se ordena se proceda a publicitar el presente remate, a través de la publicación de edictos, mismos que deberán realizarse por dos veces, una cada tres días, en el Periódico el Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Boletín Judicial del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, acorde al numeral 468 del ordenamiento procesal civil de la entidad. En la inteligencia de que para intervenir en la audiencia de remate los postores deberán exhibir previamente una cantidad de por lo menos el 10% diez por ciento del valor total del bien que sirva de base para el remate, es decir, del valor que se obtuvo del avalúo rendido en autos, dándose en la Secretaría de este Juzgado más informes a cualquier interesado, lo anterior de conformidad con los artículos 527, 528, 529 y 535 del ordenamiento procesal en cita. Los postores interesados deberán de comparecer por escrito expresando su interés de participar en la audiencia, allegando el certificado de depósito correspondiente, exhibiendo copia de su respectiva identificación e indicando un número de contacto y un domicilio para oír y recibir notificaciones. Doy Fe. Monterrey Nuevo León a 09 nueve de junio del 2025 dos mil veinticinco.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(16 y 19)

EDICTO

A la persona moral Urbanizadora AFA, Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio ignorado. En fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1902/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Manuela García Vega y Juan Magallanes Robles, en contra de Urbanizadora AFA, Sociedad Anónima de Capital Variable, donde se le reclama literalmente lo siguiente: a).- Elevación a escritura definitiva a mi favor de la cesión de derechos de Compra Venta con de fecha 29 de diciembre de 1995, respecto al inmueble consistente en: El lote de terreno marcado con el número 5 (Cinco) de la manzana número 304 (trescientos cuatro) del Fraccionamiento Rincón de Guadalupe, en Guadalupe, Nuevo León, con una superficie total de 105.00 mts2 (ciento cinco metros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 (quince metros). y colinda con el lote número 4 (cuatro), Al Sur mide 15.00 (quince metros) a colindar con el lote número 6 (seis), Al Oriente mide 07.00 (siete metros) a colindar con Rincón del Tepeyac y A Poniente mide 07.00 (siete metros) con lote número 49 (cuarenta y nueve). La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Norte Rincón de la Colina, A la Sur ave Eloy Cavazos, Al Oriente Rincón del Tepeyac, y al Poniente con Rincón Guadalupe. DATOS DEL FRACCIONAMIENTO: BAJO EL NÚMERO 313, VOLUMEN 84, LIBRO 28, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS, UNIDAD GUADALUPE, CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1988. b).- La declaración judicial de que los suscritos han adquirido la legitima propiedad, posesión y pleno dominio del inmueble descrito en el inciso a) de los conceptos reclamados. c).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta Ciudad, de que ha operado a favor de los suscritos el presente juicio respecto del inmueble que reclamo en el inciso a) del capítulo de conceptos reclamados, y como consecuencia, la cancelación de la inscripción que existe en favor de mi demandado. d). En caso de que el demandado se niegue a firmar la escritura definitiva de Compra Venta a favor de los Suscritos y que se autorice al Notario Público que se designe para que lo haga en rebeldía y realice la escrituración correspondiente del bien inmueble. e). El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Por otro lado, mediante auto con fecha de publicación del nueve de enero de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Urbanizadora AFA, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado la correspondiente copia de traslado de la demanda y los documentos anexados a ella: Escrito con fecha 6 de mayo; Certificado de libertad de gravámenes, Copia certificada de acta fuera de protocolo 60,152/95. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a Urbanizadora AFA, Sociedad Anónima de Capital Variable para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código citado.

MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(16, 17 y 18)

EDICTO

En fecha 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente número 1707/2024, del índice del Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, relativo al Juicio Oral de alimentos promovido por Guadalupe Griselda García Viera en contra de Víctor Raymundo Cárdenas Avalos; conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, para que sea emplazado el ciudadano Víctor Raymundo Cárdenas Avalos, para que dentro del término de 3-tres días manifieste a este órgano jurisdiccional lo que a sus derechos convenga; apercibido de que en caso de no expresar nada al respecto dentro del término concedido, se le tendrá por precluido dicho derecho, lo anterior atento a lo dispuesto por los artículos 59 y 64 del cuerpo de normas procesales en consulta. En la inteligencia de que la notificación realizada en esa forma, comenzará a surtir efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Coordinación Judicial adscrita a este Distrito Judicial a disposición del referido Cárdenas Avalos las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Así también, se le previene para que en dicho término señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, Nuevo León; con el apercibimiento que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En el entendido además que, este juzgado se encuentra ubicado en el piso 2 del Palacio de Justicia de Apodaca, sito en Avenida Prolongación General Jerónimo Treviño número 1095, en Apodaca, Nuevo León. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León, a 04 de junio de 2025

SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
ALMA ARACELY HERNÁNDEZ MORENO
(16, 17 y 18)

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

A: GERARDO CALVO JUÁREZ, SANTOS, JUAN Y ENRIQUETA DE APELLIDOS GUTIÉRREZ OYERVIDES y MIGUEL ÁNGEL LERMA ELIZONDO DONDE SE ENCUENTREN:

Por medio del presente EDICTO, se les emplaza formal y legalmente al juicio identificado bajo el número de expediente 93/2021 del índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios o periódicos de mayor circulación en la región en que esté ubicado el inmueble relacionado con el procedimiento agrario y en el periódico oficial del Estado, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Santiago, Nuevo León y en los estrados del tribunal, para que a más tardar en la audiencia de ley que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO; contesten la demanda formulada por la ASAMBLEA DE EJIDATARIOS DEL POBLADO "MAURICIOS", MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEON, respecto de la acción de reconocimiento de titularidad y nulidad absoluta de escrituras públicas y sus efectos legales; opongan excepciones y defensas, ofrezcan pruebas, propongan a sus testigos y peritos que pretendan sean oídos; señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, este Tribunal podrá tener por ciertos los hechos afirmados por los accionantes, de no señalar domicilio, las demás notificaciones aún las de carácter personal, serán hechas mediante los estrados de este Tribunal; audiencia que se celebrará en el domicilio de este Tribunal, ubicado en Calle Baudelaire, número 707 entre Hidalgo y Constitución, Colonia Obispado, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, en ésta podrán hacer valer todas las acciones y excepciones que a su interés convenga, se proveerá con respecto a la demanda, ofrecimiento y admisión de pruebas así como lo relativo alegatos. Publíquese el presente EDICTO dos veces dentro de un plazo de diez días, tanto en el Periódico de mayor circulación en el lugar o zona donde se ubica el poblado del caso, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, en la oficina del H. Ayuntamiento Municipal de Santiago, Nuevo León y en los estrados notificadores de este Unitario; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria. Quedan a disposición de los demandados los autos originales del juicio agrario 93/2021 en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario así como las copias de los traslados de ley correspondientes. Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

LIC. EMETERIO MALDONADO NIETO
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20
(6 y 16)

EDICTO

En la ciudad de García, Nuevo León, en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, se señalan las 10:00 diez horas del día 10 diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate del bien dado en garantía dentro del expediente judicial 1364/2023 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Adolfo Cantú Garza, apoderado general para pleitos y cobranzas de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de José Gregorio Nava y Paulina Santes Márquez, respecto del bien inmueble consistente en: "lote de terreno marcado con el número 6 (seis) de la manzana número 747 (setecientos cuarenta y siete) del fraccionamiento vistas de las mitras, 1er etapa, en el municipio de garcía, nuevo león, con una superficie total de 98.000 m2. (noventa y ocho metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.000 (siete metros) y da frente a la calle pirul; al sur mide 7.000 (siete metros) y colinda con el lote 25 veinticinco; al este mide 14.000 (catorce metros) y colinda con lote número 7 (siete); y al oeste mide 14.000 (catorce metros) y colinda con lote número 5 (cinco). la manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al norte con calle pirul, al sur con calle fresno; al este con calle nance; al oeste con calle higuera. teniendo como mejoras la finca marcada con el número 118 (ciento dieciocho), de la calle pirul, del citado fraccionamiento". Siendo la postura legal para intervenir en la subasta la cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes de $900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional) respecto al avalúo rendido por el perito de la parte actora. Convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse por 2 dos veces en el periódico el Porvenir, el Norte, Milenio, ABC, a elección del promovente debiendo mediar un lapso de nueve días entre la primera y segunda publicación. Debiendo los licitadores consignar en la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de $60,000.00 sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al 10% diez por ciento efectivo del valor de la postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Hágase saber a los interesados en la subasta que en la secretaría del juzgado se les proporcionará mayores informes. Doy fe. García, Nuevo León, a 13 de Junio del 2025. Rubricas.

EL CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADO NOÉ DANIEL PALOMO SOTO
(16 y 30)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El Suscrito, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 89-ochenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León y residencia en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, por medio de la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 29 de Mayo del 2025, comparecieron ante mí la Señora MARÍA ANGÉLICA CANDIA DE LA CRUZ y el Señor MARIO ALBERTO CANDIA TORRES, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial del Procedimiento Sucesorio Testamentario e Intestado Acumulado a Bienes de la Señora MARÍA DEL REFUGIO DE LA CRUZ GARCÍA, y del Señor CARLOS ALBERTO CANDIA DE LA CRUZ, exhibiéndome para tal efecto las partidas de defunción de los autores de la herencia de las que se desprende que en fecha 13-trece de Septiembre de 2023-dos mil veintitrés, falleció en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Señora MARÍA DEL REFUGIO DE LA CRUZ GARCÍA y que en fecha 9-nueve de Octubre del 2024-dos mil veinticuatro, falleció en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Señor CARLOS ALBERTO CANDIA DE LA CRUZ, siendo su estado civil el de soltero, respecto de quien además declararon los compareciente que durante toda su vida, el Autor de la Sucesión Señor CARLOS ALBERTO CANDIA DE LA CRUZ no contrajo matrimonio ni procreó descendencia alguna, exhibiendo también el testimonio del testamento otorgado por la Señora MARÍA DEL REFUGIO DE LA CRUZ GARCÍA, en el cual se designó a la Señora MARÍA ANGÉLICA CANDIA DE LA CRUZ y al Señor CARLOS ALBERTO CANDIA DE LA CRUZ (finado) como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de la referida Sucesión Testamentaria, y habiéndose designado dentro de dicho testamento a la Señora MARÍA ANGÉLICA CANDIA DE LA CRUZ como Albacea y Ejecutora Testamentaria; así mismo manifestaron los comparecientes que reconocer al Señor MARIO ALBERTO CANDIA TORRES, como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO dentro de la Sucesión Intestada a bienes del Señor CARLOS ALBERTO CANDIA DE LA CRUZ, en su carácter de Padre y Ascendiente del de cujus en los términos de lo dispuesto por los Artículos 1496, 1499 fracción I-primera, 1501, 1512 y 1513, y demás relativos del Código Civil para el Estado de Nuevo León, y declarando también el Señor MARIO ALBERTO CANDIA TORRES, que el cargo de Albacea de la Sucesión Intestada a bienes del Señor CARLOS ALBERTO CANDIA DE LA CRUZ, será ejercido por la Señora MARÍA ANGÉLICA CANDIA DE LA CRUZ, declarándome asimismo los comparecientes que en atención al reconocimiento del Señor MARIO ALBERTO CANDIA TORRES como el ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de todos los bienes y derechos de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor CARLOS ALBERTO CANDIA DE LA CRUZ, y del contenido del testamento mencionado, se reconoce a la Señora MARÍA ANGÉLICA CANDIA DE LA CRUZ y al Señor MARIO ALBERTO CANDIA TORRES como los ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de todos los bienes y derechos de la Sucesión Testamentaria a bienes de la Señora MARÍA DEL REFUGIO DE LA CRUZ GARCÍA, habiendo los comparecientes en ese acto aceptado en forma expresa la herencia otorgada a su favor, haciéndose constar así mismo la aceptación de la Señora MARÍA ANGÉLICA CANDIA DE LA CRUZ de los cargos de Albacea que le fueron conferidos, los cuales se comprometió a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de las Herencias respectivas. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden se hicieron constar mediante Escritura Pública número 27,042 de fecha 29 de Mayo del 2025, otorgada ante mi fe. La presente deberá publicarse en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., a 2 de Junio del 2025.

Atentamente,

LICENCIADO DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 89
(6 y 16)

EDICTO

A los ciudadanos Juan Carlos Hernández Moreno y Yazmín Hernández Moreno.

Con paradero desconocido.

En fecha 7 siete de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 782/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Edith Moreno Valdez, y a su vez, en fecha 10 diez de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó se emplace a los presuntos herederos señor Juan Carlos Hernández Moreno y Yazmín Hernández Moreno del auto de admisión, a través de edictos, mismos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de hacerles de su conocimiento la tramitación del presente juicio, debiendo correrle traslado de la denuncia sucesoria y anexos, para que manifiesten lo que a sus derechos convenga, y en su caso, exhiban los documentos con los cuales justifiquen su parentesco con el autor de la sucesión, lo anterior dentro del término de 30-treinta días contados al día siguiente de la notificación que se haga del presente proveído; quedando para tal efecto, a disposición de la presunta heredera la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, en este recinto oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Doy fe. Apodaca, Nuevo León, a 20 veinte de marzo del año 2025 dos mil veinticinco. Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado. Doy fe.

SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
ALMA ARACELY HERNÁNDEZ MORENO
(16, 17 y 18)

EDICTO

A LA CIUDADANA OLICE CHAPA ESPINOZA.

DOMICILIO: IGNORADO.

Con fecha 13 trece de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1046/2023, relativo al procedimiento oral de divorcio incausado, promovido por Norberto Vázquez Amaya, en contra de Olice Chapa Espinoza, por lo que por auto de fecha 28 veintiocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la ciudadana Olice Chapa Espinoza, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación por escrito. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la solicitud planteada y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se le previene para el efecto de que dentro del término otorgado señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de la Tabla de Avisos Electrónica que corresponde a este Juzgado. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 6 DE JUNIO DE 2025.

ORALIA YADIRA PÉREZ AYALA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(16, 17 y 18)

EDICTO

A la persona moral Capital Y Fomento, Sociedad Anónima De Capital Variable y Rodolfo Gómez Hinojosa, con domicilio ignorado. En fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 2579/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Jesús González González y Clara Díaz Estrada de González, en contra de Capital Y Fomento, Sociedad Anónima De Capital Variable y Rodolfo Gómez Hinojosa, donde se les reclama literalmente lo siguiente: a). De con la empresa denominada Capital y Fomento, Sociedad Anónima de Capital Variable, se pide la cancelación del Contrato de Hipoteca Voluntaria, en Primer lugar y Grado, celebrado por los comparecientes, con la empresa denominada Capital y Fomento, Sociedad Anónima de Capital Variable, con fecha 02 dos de octubre del año 2008 dos mil ocho, ante la fe del Licenciado Pablo Elizondo Páez, Notario Público número 125 ciento veinticinco, con ejercicio en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, Escritura Público número 6,438 seis mil cuatrocientos treinta y ocho, inscrita, en Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el número 4444, Volumen 172, Libro 178, Sección II Gravámenes, del día 27 veintisiete de octubre del año 2008 dos mil ocho; porque está extinguida, la obligación a que sirvió de garantía y no existe adeudo con la empresa demandada,. b). - Del señor Rodolfo Gómez Hinojosa, se solicita la cancelación del Poder Especial Irrevocable Para Actos de dominio, otorgado por los suscritos a su favor, el cual parece inserto en la escritura pública 6,438 seis mil cuatrocientos treinta y ocho, inscrita, en Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el número 4444, Volumen 172, Libro 178, Sección II Gravámenes, del día 27 veintisiete de octubre del año 2008 dos mil ocho; instrumento el cual se encuentra inscrito Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el número 4444, Volumen 172, Libro 178, Sección II Gravámenes, del día 27 veintisiete de octubre del año 2008 dos mil ocho; porque está extinguida, la obligación a que sirvió de garantía y no existe adeudo con la empresa demandada. Se anexa en copia certificada este contrato de hipoteca. b). Pago de los Gastos y Costas, que se generen, con la tramitación de este procedimiento. Por otro lado, mediante auto del trece de mayo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Capital Y Fomento, Sociedad Anónima De Capital Variable y Rodolfo Gómez Hinojosa, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda y los siguientes documentos: Certificado de Libertad de Gravamen, Certificado de Libertad de Gravámenes, Copia certificada de expediente 848/2023 e Interrogatorio. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a Capital Y Fomento, Sociedad Anónima De Capital Variable y Rodolfo Gómez Hinojosa para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código citado.

RUBÉN ADRIÁN HIPÓLITO GARZA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(16, 17 y 18)

EDICTO

A LA CIUDADANA ALEJANDRA RUEDA LUGO.

Domicilio ignorado.

En fecha 23 veintitrés de enero de 2025 dos mil veinticinco, dentro de este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 42/2025, relativo al Procedimiento oral sobre divorcio incausado promovido por Juan Francisco Ipiña López, en contra de Alejandra Rueda Lugo, ordenándose el emplazamiento de la demandada Alejandra Rueda Lugo a través de edictos ordenados por medio del auto de fecha 14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, los cuales se deberán publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, ya sea en el periódico El Porvenir, periódico Diario Milenio De Monterrey o periódico El Norte, a elección del interesado, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 23 veintitrés de enero de 2025 dos mil veinticinco, quedando a su disposición en la Secretaria de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de este juicio, ello acorde a lo establecido en el dispositivo 68 del citado Código Procesal, ya que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código Procesal Civil vigente en la Entidad. Licenciada Eva Elizabeth Muñoz Hernández. Guadalupe, Nuevo León, a 23 de mayo de 2025. La C. Secretario Adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Poder Judicial en el Estado.

EVA ELIZABETH MUÑOZ HERNÁNDEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(16, 17 y 18)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 881 (ochocientos ochenta y uno) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7750 (SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA), de fecha 22 (veintidós) días del mes de Mayo del 2025 (dos mil veinticinco) se inició la tramitación de la SUCESIÓN LEGITIMA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES VICENTE TORRES CISNEROS Y MARIA DEL SOCORRO TORRES CERVANTES, y en la que sus herederos los señores MARIA, JUANA y ALEJANDRO de apellidos TORRES CERVANTES, JOSE ISIDRO FARIAS VIGIL, FRANCISCO ANTONIO y KARLA LIZETH de apellidos FARIAS TORRES, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, y la suscrita señora MARIA TORRES CERVANTES, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que su fiel y legal desempeño para con el cargo mencionado. Por lo que se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 30 (treinta) días siguientes contados a partir de la publicación del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días y que se fija en un lugar visible del local Oficial de la Notaria.

Guadalupe, Nuevo León, 22 Mayo del 2025

LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 52
(6 y 16)

EDICTO

Persona a notificar: José Elpidio Villarreal Castillo. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 531/2023 relativo al Juicio Civil Oral promovido por María Guadalupe Martínez Farias, en contra de José Elpidio Villarreal Castillo, Hilda Cecilia Castillo Llanas y José María Villarreal Correa, por auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, se decretó emplazar al codemandado José Elpidio Villarreal Castillo, por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés. Asimismo es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: a).- La declaración Judicial de rescisión del contrato de arrendamiento que celebramos en fecha 05 de enero de 2021 (dos mil veintiuno), así como la entrega material respecto del bien inmueble señalado en calle Mariano Jiménez, número 350 Sur, Zona Centro, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, por haberse terminado la duración del contrato; mencionado en la cláusula Séptima 7. b).- El pago del servicio de agua y drenaje adeudado en cantidad de $38,823.00 (treinta y ocho mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 m.n.) pues ha Incumplido con la Cláusula Novena 9 del contrato de arrendamiento, por haber incurrido en impago del servicios de agua tanto así que le retiraron el medidor del mencionado servicio. c). El pago total de la pensión rentaria del mes de mayo del actual año 2023 del que adeuda la cantidad de $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) que se debían haber pagado pagados por adelantado el día 7 de cada mes, atentos a la cláusula TERCERA del contrato base de la acción. d).- La recisión del contrato por el incumplimiento de la cláusula Diez 10 inciso b) ya que tiene una carreta que ocupa un espacio del estacionamiento del local. e).- El pago de daños y perjuicios y deterioro, desmejora o reparaciones que se tenga que hacer y se halla causado en el inmueble arrendado. f).- El pago de los Honorarios, Gastos y Costas Judiciales en que incurra el suscrito, por haber dado causa el demandado al presente enjuiciamiento. Quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaria de esta Coordinación de Gestión Judicial, corriéndosele traslado al codemandado José Elpidio Villarreal Castillo, de la totalidad de los documentos acompañados consistentes en Tres copias de credencial para votar, Dos copias de recibo, Dos copias de credencial para votar con escrito, Carta de fecha doce de noviembre de 2013, Estado de cuenta, Dos cartas de fecha doce de noviembre 2013, Contrato de arrendamiento, Escrito de fecha once de agosto de dos mil veintitrés, debidamente selladas y cotejadas por la Secretario de este Juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevéngase a José Elpidio Villarreal Castillo, que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código Procesal Civil. Doy fe.

ÁNGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(16, 17 y 18)

PUBLICACIÓN

El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Notario Público Titular número 145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy a conocer que por acta fuera de protocolo número 145/15,201/2025 ciento cuarenta y cinco diagonal quince mil doscientos uno diagonal dos mil veinticinco de fecha 26 de Mayo del 2025, pasada ante mi fe, se hizo constar LA RADICACIÓN E INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO MANUEL ZAMBRANO GONZALEZ, que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, que promueven los señores ROBERTO ZAMBRANO GONZALEZ, PATRICIA HERNANDEZ MENDOZA, JUDITH ZAMBRANO GONZALEZ, GRACIELA ZAMBRANO GONZALEZ, OSCAR ZAMBRANO GONZALEZ, BEATRIZ ZAMBRANO GONZALEZ, HUMBERTO LLOVERA ZAMBRANO, GRACIELA LLOVERA ZAMBRANO, PATRICIA LLOVERA ZAMBRANO, CECILIA LLOVERA ZAMBRANO, RICARDO GONZALEZ ZAMBRANO, y las asociaciones "MISIONEROS DE GUADALUPE" ASOCIACION RELIGIOSA, representada en este acto por el señor MATIAS VARGAS SAGAON, "CARITAS DE MONTERREY" ASOCIACION DE BENEFICENCIA PRIVADA, representada en este acto por el señor MAURICIO COLYER SEPULVEDA, y la asociación "SEMINARIO DE MONTERREY NUEVO LEON", ASOCIACION RELIGIOSA, en su carácter de LEGATARIOS y además el señor HUMBERTO LLOVERA ZAMBRANO en su carácter de ALBACEA, así mismo aceptan la herencia y el cargo de albacea manifestando que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto la Acta de Defunción, así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que los une con el autor de la sucesión; por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta ciudad, en los términos del artículo 882 de Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN
NOTARIO PUBLICO No. 145
SAGA-660302-MW1
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 881 (ochocientos ochenta y uno) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7776 (SIETE MIL SETECTIENTOS SETENTA Y SEIS), de fecha 31 (treinta y un) días del mes de Mayo de 2025 (dos mil veinticinco) se inició la tramitación de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES ESPERANZA GONZALEZ TOVAR Y GUSTAVO LOPEZ BARCENAS, y en la que sus Herederos los señores JUAN MANUEL, ROSA MARIA, GUSTAVO, JORGE HUMBERTO Y LAURA MIREYA, todos de apellidos LOPEZ ALVAREZ Y EDUARDO, ESPERANZA, GUILLERMO Y OCTAVIO de apellidos LOPEZ GONZALEZ, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, y, además el señor JUAN MANUEL LOPEZ ALVAREZ, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que en su momento, procederá a formular el inventario correspondiente. Por lo que se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 30 (treinta) días siguientes contados a partir de la publicación del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días y que se fija en un lugar visible del local Oficial de la Notaria.

Guadalupe, Nuevo León, a 31 de Mayo del 2025

LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 52
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Notario, con fecha del 29 de Mayo del 2025, comparecieron las MAXIMO ENRIQUE VILLARREAL ARREDONDO, MARIA AMELIA VILLARREAL ARREDONDO, JUAN FRANCISCO VILLARREAL ARREDONDO, LUIS ALFONSO VILLARREAL ARREDONDO, MIGUEL ANGEL VILLARREAL ARREDONDO, ROSA MARIA VILLARREAL ARREDONDO y ANGELICA MARIA VILLARREAL ARREDONDO, a iniciar LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA JUANA FRANCISCA ARREDONDO GONZALEZ, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública Número 184,113 de la que se desprende que me exhibieron los siguientes documentos: a).- El primer testimonio de la Escritura Pública número 3,199, de fecha 04 de Febrero del año 1980, otorgada ante la fe del Licenciado JUAN ANTONIO DE LA FUENTE VILLARREAL, en ese entonces Notario Público Titular de la Notaría Pública número 29, quien ejerció en el Primer Distrito en el Estado, relativa al Testamento Público Abierto otorgado por la señora JUANA FRANCISCA ARREDONDO GONZALEZ DE VILLARREAL, en el cual designó como Único y Universal Heredero y Albacea a su esposo el señor MAXIMO VILLARREAL GARZA, quien falleció antes que ella, y designó como Albacea Substituto a su hijo el señor MAXIMO ENRIQUE VILLARREAL ARREDONDO y como Herederos Substitutos a sus hijos los señores MAXIMO ENRIQUE VILLARREAL ARREDONDO, MARIA AMELIA VILLARREAL ARREDONDO, JUAN FRANCISCO VILLARREAL ARREDONDO, LUIS ALFONSO VILLARREAL ARREDONDO, MIGUEL ANGEL VILLARREAL ARREDONDO, ROSA MARIA VILLARREAL ARREDONDO y ANGELICA MARIA VILLARREAL ARREDONDO; b).- El ACTA DE DEFUNCIÓN número 3,969 de fecha 29 de Diciembre del 2024, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 16 en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la que se acreditó la defunción de la señora JUANA FRANCISCA ARREDONDO GONZALEZ, acaecida el día 28 de Diciembre del 2024; c).- El ACTA DE DEFUNCIÓN número 368 de fecha 01 de Abril del 2014, levantada por el C. Oficial del Registro Civil número 28 en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la que se acreditó la defunción del señor MAXIMO VILLARREAL GARZA, acaecido el día 25 de Marzo del 2014; y las Actas de Nacimiento de los comparecientes con las cuales justificaron su parentesco con su madre la señora JUANA FRANCISCA ARREDONDO GONZALEZ. Lo anterior se publicará por 2 (dos) veces, con intervalo de 10 (diez) días. Lo antes expuesto, de conformidad con los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE.
San Pedro Garza García, N.L., a 29 de Mayo del 2025

LIC. JUAN MANUEL GARCÍA GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 129
GAGJ-451030-4S7
(6 y 16)

PUBICACION NOTARIAL

Con fecha (29) veintinueve de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco se radicó en esta Notaria a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio intestamentario a bienes del señor SUSANO VALDES TORRES, habiéndose presentado ante el Suscrito Notario a denunciar dicho Procedimiento, los señores IVAN SUSANO, ADRIAN, CHRISTIAN PAOLA todos de apellidos VALDES GARCIA en su carácter de hijos y la señora LETICIA GARCIA RINCON en su carácter de esposa del cujus, quienes manifestaron ser los UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEOS. A fin de cumplir con lo preceptuado por los Artículo (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en Estado de Nuevo León, deberá publicarse en el Periódico El Porvenir por dos veces de diez en diez días.
San Pedro Garza García, N.L., a 02 de Junio del 2025.

LIC. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ
MORALES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 108
MAMV-680824-DT6
(6 y 16)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecen la señora SUSANA PATRICIA MARTINEZ ZAMBRANO, los señores MIGUEL FERNANDEZ DE CASTRO MARTINEZ, ANDREA FERNANDEZ DE CASTRO MARTINEZ, DIEGO FERNANDEZ DE CASTRO MARTINEZ, MARIANA FERNANDEZ DE CASTRO MARTINEZ, RAFAEL FERNANDEZ DE CASTRO MARTINEZ Y GABRIEL FERNANDEZ DE CASTRO MARTINEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, los últimos 3-tres también en su carácter de Albacea, de la Sucesión Testamentaria a bienes de RAFAEL DE JESÚS FERNÁNDEZ DE CASTRO RODRIGUEZ, designados en dicho procedimiento y quienes en el mismo acto aceptan el cargo conferido a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor RAFAEL DE JESÚS FERNÁNDEZ DE CASTRO RODRIGUEZ, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29,541 de fecha 26 de mayo de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(6 y 16)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparece la señora FRANCISCA MACIAS SOTO, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor VICTOR MANUEL LUNA BARRIOS, en su carácter de Única y Universal Heredera y así mismo comparece también como Albacea de dicha sucesión la señora FRANCISCA MACIAS SOTO, designada en dicho procedimiento y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29,515, de fecha 12 de mayo de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 43.
GAGJ-641009-BC0
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 26 días del mes de Mayo del año 2025, compareció ante el suscrito Notario Público número 72, Lic. JAVIER GARCIA URRUTIA, con ejercicio en este Municipio, CARLOS CASTILLO REYES, a efecto de iniciar procedimiento SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora JUANA REYES TORRES, quien falleció el día 02 de Febrero del año 2011. El suscrito Notario Público, con apoyo en el Artículo 882 del Código Procesal Civil en el Estado de Nuevo León, dará a conocer éstas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, para seguir posteriormente el trámite establecido en el Capítulo VIII del mismo Ordenamiento Jurídico. DOY FE.

LIC. JAVIER GARCIA URRUTIA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 72
GAUJ-700131-Q22
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el Suscrito Notario, el señor JOSE MANUEL RUBIO PADRON, a denunciar la Sucesión Mixta Acumulada en la Vía Extrajudicial, TESTAMENTARIA a bienes del señor SAMUEL RUBIO MALDONADO quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de SAMUEL RUBIO MALDONADO, ZAMUEL RUBIO MALDONADO Y SAMUEL RUBIO, e INTESTADA a bienes de la señora ALICIA PADRON PEZZINA, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de ALICIA PADRON PEZZINA, ALICIA PADRON Y ALICIA PADRON PEZZINE, se nombró como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA al señor JOSE MANUEL RUBIO PADRON, quien acepta la herencia y reconoce sus Derechos Hereditarios; así mismo acepta el cargo de Albacea y que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León, a 21 de mayo del año 2025.
ATENTAMENTE

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR
SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de Mayo de 2025, dos mil veinticinco, comparecieron ante mí la señora ENEDINA DIAZ RIVAS, así como también el señor EDGAR IVAN ZURITA DÍAZ, quienes solicitaron se iniciara en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de quien fuera conyugue de la señora ENEDINA DIAZ RIVAS y padre del señor JUAN RAMÓN ZURITA CANO, quien falleció en Parras, Coahuila de Zaragoza, el día 1, uno de febrero de 2025, dos mil veinticinco, hecho que justificaron con el acta de defunción respectiva. Asimismo, manifestaron que aceptaban que los bienes que representan la herencia queden a nombre de su heredero el suscrito EDGAR IVAN ZURITA DÍAZ que se reconocían sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que el albacea procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia, designando con tal cargo a la señora ENEDINA DIAZ RIVAS, el cual se comprometió a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 29 de Mayo de 2025.

LIC. BERNABÉ ALEJANDRO
DEL VALLE GÓMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB850122F25
(6 y 16)

PUBICACION NOTARIAL

Con fecha (27) veintisiete de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco se inició en esta Notaria a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor LUIS MARIO GARZA ULLOA, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Procedimiento, la señora LAURA BRAMBILA REDING en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA. A fin de cumplir con lo preceptuado por los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en Estado de Nuevo León, deberá publicarse en el Periódico El Porvenir por dos veces de diez en diez días.
San Pedro Garza García, N.L., a 2 de Junio del 2025.

LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ
MORALES
NOTARIO PUBLICO NUMÉRO 108
MAMV-680824-DT6
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 881 (ochocientos ochenta y uno) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7781 (SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO), de fecha 03 (tres) días del mes de junio del 2025 (dos mil veinticinco) se inició la tramitación de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO COVARRUBIAS RANGEL, y en la que su Heredero el señor FRANCISCO ANTONIO COVARRUBIAS RODRIGUEZ, reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia, y además el señor SERGIO COVARRUBIAS RODRIGUEZ, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que en su momento, procederá a formular el inventario correspondiente. Por lo que se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 30 (treinta) días siguientes contados a partir de la publicación del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días y que se fija en un lugar visible del local Oficial de la Notaria.
Guadalupe, Nuevo León, a 03 de junio del 2025.

LIC. DEYLA RUTH BARRERA
VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 52
(6 y 16)

PUBICACION NOTARIAL

Con fecha (1) Primero de Julio del año (2024) dos mil veinticuatro se inició en esta Notaria a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de la señora BERTHA LOPEZ ARAUJO, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Procedimiento, los señores BERTA LAURA GERARDINA GUAJARDO LOPEZ, por derecho propio y en representación de GUADALUPE GERARDINA GUAJARDO LOPEZ, MARISELA GERARDINA GUAJARDO LOPEZ por derecho propio, GERARDINA GUAJARDO LOPEZ por derecho propio, LOURDES ISAURA GUAJARDO LOPEZ por derecho propio, MARIO GERARDO GUAJARDO LOPEZ por derecho propio y GERARDO GUAJARDO LOPEZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la primera además como albacea. A fin de cumplir con lo preceptuado por los Artículo (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en Estado de Nuevo León, deberá publicarse en el Periódico El Porvenir por dos veces de diez en diez días.
San Pedro Garza García, N.L., a 30 de Mayo del 2025.

LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ
MORALES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 108
MAMV-680824-DT6
(6 y 16)

PUBICACION NOTARIAL

Con fecha (13) Trece de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco se inició en esta Notaria a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Acumulado a bienes de los señores ROBERTO OLVERA PEÑA Y MARTHA ELSA RODARTE ALVAREZ, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Procedimiento, los señores MARTHA OLVERA RODARTE, ROBERTO OLVERA RODARTE, MARIA DE LOURDES OLVERA RODARTE, SILVIA MARIA OLVERA RODARTE, LAURA EUGENIA OLVERA RODARTE, JORGE ALBERTO OLVERA RODARTE Y ALEJANDRO DAVID OLVERA RODARTE en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS SUSTITUTOS y la tercera además ALBACEA TESTAMENTARIO en su carácter de Únicos y Universales Herederos y además ALBACEA la última. A fin de cumplir con lo preceptuado por los Artículo (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en Estado de Nuevo León, deberá publicarse en el Periódico El Porvenir por dos veces de diez en diez días.
San Pedro Garza García, N.L., a 14 de Mayo del 2025.

LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ
MORALES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 108
MAMV-680824-DT6
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

El 27 de Mayo del 2025, se inició en la Notaria a mi cargo, la Sucesión Intestada Acumulada a Bienes, de CARLOS GOROSTIZA GUTIERREZ y MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, quienes fallecieron el día 03 de Enero de 1991 y el día 16 de Marzo del 2020, respectivamente, habiéndose presentado ante el suscrito Notario, MARGARITA DEL SOCORRO GOROSTIZA GONZÁLEZ y ARNOLDO ANGEL GOROSTIZA GONZÁLEZ, manifestando, que aceptan la herencia, reconocen sus derechos hereditarios y la primera acepta el cargo de albacea y procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se publica dos veces en esta forma, de diez en diez días, en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 2 de Junio del 2025.

LIC. ALEJANDRO ZAPATA GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 17
ZAGA7008147N4
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACIÓN

Con fecha 29 de Mayo de 2025, se RADICO en esta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR SAÚL RODRÍGUEZ MUÑOZ, denunciado por los señores NOEMÍ RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, SAÚL ANWAR RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ y NOEMÍ DOMÍNGUEZ TORRES. Se publica la presente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 29 de Mayo de 2025.
ATENTAMENTE

LIC. BRENDA BETZABÉ RODRÍGUEZ
ALCALÁ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 141
PRIMER DISTRITO EN EL ESTADO
DE NUEVO LEÓN.
(6 y 16)

SEGUNDO EDICTO

Con fecha 29 de mayo de 2025, ante mi comparecieron IRENE ROCHA LÓPEZ, JUAN ANTONIO SALAZAR ROCHA, MARIO DE JESUS SALAZAR ROCHA, ALMA DELIA SALAZAR ROCHA, Y CLAUDIA MARGARITA SALAZAR ROCHA, a fin de abrir el PROCEDIMIENTO INTESTADO A BIENES DE JUAN SALAZAR HERNÁNDEZ, de quien se acompañó acta de defunción. Con fundamento en los artículos 64 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace esta publicación para que a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del segundo edicto, quien se crea con derecho a la herencia, comparezca a hacer valer su derecho en la notaría pública a mi cargo, ubicada en Padre Mier 1510 poniente, colonia Obispado Monterrey, Nuevo León.

JOSÉ JAVIER LEAL VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 111
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

San Pedro Garza García, Nuevo León a marzo de 2025
PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS
ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 147/55,171/2025 (ciento cuarenta y siete diagonal cincuenta y cinco mil ciento setenta y uno diagonal dos mil veinticinco), de fecha 11 (once) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), se radicó en esta Notaria a mi cargo la SUCESIÓN LEGITIMA INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR FEBRONIO IBARRA y/o TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN RANGEL IBARRA, habiéndose nombrado como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA, de dicha sucesión al señor JUAN CECILIO RANGEL FLORES, quien acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe.

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
EN FUNCIONES ADSCRITO A LA
NOTARIA PÚBLICA NO. 147
GUAL-661104-NL2
(6 y 16)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 21 de marzo de 2025, se ha denunciado en esta Notaria, la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADA A BIENES DE CATALINA LAZO NEAVE Y FELIPE DE JESUS MENDEZ ESPITIA Mediante acta fuera de protocolo número 095/1958/2025 Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.
Guadalupe, N.L. a 29 de abril 2025.

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG770411JM5
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 2 de Junio del 2025, en la Notaría Pública Número 14, de conformidad con el Articulo 881 del Código de Procedimientos Civiles, mediante Acta Fuera de Protocolo Número 014/16,926/25, SE RADICO la Iniciación Extrajudicial del Juicio Sucesorio Intestado a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN RANGEL VILLANUEVA (+), quien falleció el día 10 de febrero del 2014, habiendo comparecido su esposo el señor JOSE HERNANDEZ JUAREZ como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA; quien me exhibió para dicha operación el Acta de Defunción correspondiente, de conformidad con el Articulo 882 del Código de Procedimientos Civiles. La Suscrita Notario Público con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 del citado ordenamiento, da a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE.

LIC. OLIVIA RANGEL GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 14
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Se ha denunciado con esta fecha 28 (veintiocho) de mayo del año 2025 (dos mil veinticinco) en la Notaria Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/6268/2025, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes de la señora LAURA FLORES GUADIANA, también conocida en diversos actos jurídicos como LAURA FLORES, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, compareciendo ante mí los señores ABRAHAM FLORES GUADIANA y ERIKA YAZMIN FLORES SANMIGUEL, esta última en su carácter de apoderada especial de NORMA FLORES GUADIANA, exhibiendo al efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, así mismo la escritura pública número 34 (treinta y cuatro) de fecha 14 (catorce) de julio del año 2014 (dos mil catorce), relativa al Testamento Público abierto otorgado por la señora LAURA FLORES GUADIANA, pasado ante la fe del Licenciado Leopoldo González González, quien fuese el Notario Público número 145 (ciento cuarenta y cinco), con ejercicio en este Municipio, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores ABRAHAM FLORES GUADIANA y NORMA FLORES GUADIANA, el primero nombrado además designado como albacea, declarando ante mi los comparecientes, que aceptan la herencia y el cargo de albacea conferido, protestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numérales citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. Se publicará este aviso por dos ocasiones de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación. DOY FE.
Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a 28 de mayo de 2025.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918-N53.
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 881 (ochocientos ochenta y uno) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7778 (SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO), de fecha 31 (treinta y un) de Mayo del 2025 (dos mil veinticinco) se inició la tramitación de la SUCESIÓN LEGITIMA A BIENES DE LA SEÑORA ANGELICA LEAL SILVA, y en la que sus Herederos los señores JOSE FRANCISCO MILAN AVILA Y ANGELICA, JOSE FRANCISCO, DIANA ERIKA, VICTOR HUGO y FATIMA ALEJANDRA de apellidos MILAN LEAL, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, y además la señora FATIMA ALEJANDRA MILAN LEAL que le fue conferido, manifestando que en su momento, procederá a formular el inventario correspondiente. Por lo que se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 30 (treinta) días siguientes contados a partir de la publicación del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días y que se fija en un lugar visible del local Oficial de la Notaria.
Guadalupe, Nuevo León, a 31 de Mayo del 2025

LIC. DEYLA RUTH BARRERA
VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 52
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Se presento ante el suscrito Notario Público el señor RAFAEL CASTAN MARTÍNEZ, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea respectivamente a tramitar, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACOMULADA A BIENES de los señores RAFAEL CASTAN SOTO y MARÍA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ ZUÑIGA, presentando la documentación requerida, manifestando que se va a proceder a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de 10 diez en 10 diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. GABRIEL ALFONSO BOLAÑOS
CACHO MARTINEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 127
TITULAR
(6 y 16)

AVISO

En la Notaría Número 7 Siete a mi cargo se ha radicado la SUCESION LEGITIMA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor: JOSE DESIDERIO NACIANCENO TREVIÑO, quien falleció el 27 de agosto de 2024, en Hualahuises, Nuevo León. acreditaron su carácter de Únicos y Universales Herederos, sus Hijos NORMA SELENE, JOSE DESIDERIO y JOSE DANIEL de apellidos NACIANCENO MARTINEZ y su carácter de Cónyuge Supérstite, la señora NORMA GUADALUPE MARINEZ PLATAS, quien asume el cargo de Albacea.
Linares, Nuevo León, a 16 de mayo de 2025

LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO No. 7
(6 y 16)

AVISO

En la Notaría Pública No. 7 Siete a mi cargo se ha radicado la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora: MARIA CARRANZA LARA, quien también se ostentó o la ostentaron como MA. CALOME CARRANZA LARA V, quien falleció el 30 de octubre de 2000 en Monterrey, Nuevo León, acreditando su carácter de Herederas sus Hijos JOSE PABLO, MARGARITA, ANTONIO y MA. DEL CARMEN, de apellidos GUTIERREZ CARRANZA, y asume el cargo de Albacea, el señor ANTONIO GUTIERREZ CARRANZA.
Linares, Nuevo León, a 29 de mayo de 2025

LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO No. 7
(6 y 16)

PUBLICACIÓN

El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Notario Público Titular número 145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy a conocer que por acta fuera de protocolo número 145/15,208/2025 ciento cuarenta y cinco diagonal quince mil doscientos ocho diagonal dos mil veinticinco de fecha 27 de Mayo del 2025, pasada ante mi fe, se hizo constar LA RADICACIÓN E INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARCELA MARIA DEL PILAR MALDONADO DE LOZADA que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, que promueve el señor SERGIO JOSE MALDONADO DE LOSADA en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDER y ALBACEA, así mismo acepta la herencia y el cargo de albacea manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto la Acta de Defunción, así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que lo une con el autor de la sucesión; por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO
SAENZ GALVAN
NOTARIO PUBLICO No. 145
SAGA-660302-MW1
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo la señora SUSANA MIÑARRO LAGÜERA, y los señores RAMIRO JOSE MIÑARRO LAGÜERA, JORGE MIÑARRO LAGÜERA Y CESAR LAZARO MIÑARRO LAGÜERA, exhibiéndome PARTIDA DE DEFUNCIÓN Y TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO de la señora MARIA LUISA LAGÜERA VILLARREAL, expresándome que aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, asimismo el señor RAMIRO JOSE MIÑARRO LAGÜERA acepta el cargo de ALBACEA conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE MAYO DE 2025.

LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ
HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha comparecieron ante esta Notaria Pública a mi cargo la señora VIRGINIA RIOS MENDOZA, y el señor JORGE ALBERTO ESQUIVEL RIOS, exhibiéndome PARTIDA DE DEFUNCIÓN y TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO del señor JUAN FRANCISCO ESQUIVEL FRANCO, expresándome la señora VIRGINIA RIOS MENDOZA que acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, asimismo, el señor JORGE ALBERTO ESQUIVEL RIOS, acepta el cargo de ALBACEA conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, de acuerdo con lo que establece la parte final del articulo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE MAYO DE 2025.

LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ
HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Se presento ante el suscrito Notario Público la señora YOLANDA ROMERO GRANDE, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea respectivamente a tramitar, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES del señor ADOLFO ANTONIO GARZA QUINTERO, presentando la documentación requerida, manifestando que se va a proceder a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de 10 diez en 10 diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. GABRIEL ALFONSO BOLAÑOS
CACHO MARTINEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 127
TITULAR
(6 y 16)

EDICTO

En la ciudad de Guadalupe, Nuevo León, en fecha 11 once de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Primero Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, el expediente 3146/2023 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre presunción de muerte respecto del ciudadano Moisés Treviño Solís, promovidas por los ciudadanos Ángel Mario y Carlos de apellidos Treviño Solís. Así pues, mediante proveído del día 27 veintisiete de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó la publicación de un edicto en relación con la solicitud de la declaración de presunción de muerte, que se efectuara por 2-veces, en el periódico Oficial, en el periódico "El Porvenir", así como en el boletín judicial que se editan en el Estado, mediando entre las publicaciones un término de 15-quince días. DOY FE. GUADALUPE NUEVO LEON A 30 TREINTA DE MAYO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
LIC. JESSICA VIELMA TORRES.
(6 y 16)

EDICTO

El día 12 de Mayo del 2025, se inició en esta Notaría Pública a mí cargo la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE ANTONIO RIVAS HURTADO. Así mismo manifiestan los herederos los señores ROSA EUGENIA RIVAS HURTADO por sus propios derechos y en representación de SERGIO ALEJANDRO RIVAS HURTADO y CARLOS ALBERTO RIVAS IBARGUEN HURTADO quien también se ostenta como CARLOS ALBERTO RIVAS HURTADO, SERGIO ENRQUE RIVAS HURTADO, MARICELA RIVAS HURTADO y JORGE MANUEL RIVAS IBARGUEN HURTADO quien también se ostenta como JORGE MANUEL RIVAS HURTADO, quienes aceptan la herencia y este último además se le confiere el cargo como Albacea, agregando que procederá en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALUO de los bienes. Lo que se publica por 02 dos veces, con intervalo de 10 diez días en el Periódico el Porvenir, de esta ciudad para los efectos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.
Monterrey Nuevo León, a 28 de Mayo del 2025

LIC. RODOLFO GILBERTO
VILLARREAL LEAL
NOTARIO PÚBLICO NO. 48
VILR-740530-G19
(6 y 16)

EDICTO

El día 27 (veintisiete) de Mayo de 2025 (dos mil veinticinco), Yo, Licenciado JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 98 (noventa y ocho), hago constar que en esta Notaría Pública, se está llevando a cabo el Procedimiento Sucesorio Extrajudicial de Intestado a bienes de la señora CONSUELO VERÓNICA GARZA ZERTUCHE, asimismo, manifestaron los comparecientes ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA Y VERÓNICA DE LA GARZA GARZA quienes se ostentan el carácter de presuntos herederos y el primero de ellos como albacea de la sucesión, exhibiéndome el Acta de Defunción de la de cujus; mismo que acepta el cargo conferido. Lo anterior, de conformidad con el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Este Edicto se publicará dos veces de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. DOY FE.
Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación

LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO
NOTARIO PÚBLICO DE LA
NOTARIA PUBLICA 98
RFC: TECA-830831-225
(6 y 16)

EDICTO

Con fecha 20 (veinte) días del mes de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), y mediante Escritura Pública número 34,498 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO), de esta Notaría a mi cargo, se inició el JUICIO SUCESORIO INTESTADO a bienes del señor EDGAR GUERRERO DE MATA, quien falleció el día 25 (veinticinco) de agosto de 2013 (dos mil trece), expresando la señorita YESENIA CAROLINA GUERRERO OLIVA, que acepta la herencia, así como el cargo de Albacea asumida, debiendo efectuar dos publicaciones que se harán de 10 (diez) en 10 (diez), en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., a 20 de mayo de 2025

LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49
MARF-670817-RK9
(6 y 16)

EDICTO

En fecha 21 de mayo del 2025, radiqué en esta notaria a mi cargo LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES del señor ISRAEL ZUÑIGA NARANJO y LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARIA EDUWIGES AVITIA GONZALEZ también conocida como MARIA EDUVVIGIS AVITIA GONZALEZ también conocida como EDUVIGES AVITIA GONZALEZ también conocida como MARIA EDUBIJES ABITIA GONZALEZ también conocida como EDUWIGES AVITIA DE ZUÑIGA también conocida como MARIA EDUVIGES AVITIA GONZALEZ. Los denunciantes, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconocieron como herederos y albacea, y procederán a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.
Monterrey, N.L. a 26 de mayo de 2025.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96
PRIMER DISTRITO
AAGE-680522-269
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

De conformidad con el Articulo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio la Sucesión Legitima extrajudicial a Bienes de la señora PAULA ALVARADO DEL RIO, habiéndose presentado ante la fe del Suscrito Notario, mediante Acta Fuera de Protocolo número 031/793/25, los C.C. NICACIO FAVELA ALVARADO, TERESA FABELA ALVARADO y SERGIO OCTAVIANO FAVELA ALVARADO en su carácter de Herederos y el último de ellos además en su carácter de Albacea, con el acta de defunción correspondiente. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaria Publica número 31, sito en calle Roma 602, Colonia Mirador en Monterrey, Nuevo León.
Monterrey, N.L. a 30 de mayo del 2025

LIC. ANDRES MARTINEZ SALINAS
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 31
MASA890408QN3
2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS
EN EL PERIODICO "EL PORVENIR".
(6 y 16)

EDICTO

A LOS CIUDADANOS ARMANDO VAZQUEZ MARTINEZ Y PATRICIA MENDOZA QUIROZ
CON DOMICILIO: IGNORADO.
En cumplimiento al auto de fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2023-dos mil veintitrés, se ordenó en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente 336/2023, relativo a las a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Presunción de Muerte, que pretende promover Astrid Azeneth Vázquez Mendoza, ordenándose citar a Armando Vázquez Martínez y Patricia Mendoza Quiroz, por medio de edictos que se publicarán por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de las dependencias del Poder Ejecutivo (Comisión Estatal Ejecutiva de atención a victimas) y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior para hacer saber a los presuntos ausentes la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presenten en el local de este Juzgado, sito en el séptimo piso del edificio Vali Rent, ubicado en la calle Escobedo 519 cruz con Allende, 6 Piso, Centro de Monterrey, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Victimas del Estado de Nuevo León. Doy fe.
Monterrey, Nuevo León, a 10 de julio de 2024.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ.
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO
(6 y 16)

PUBLICACION NOTARIAL

Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría, con fecha 19 diecinueve del mes de Julio del año 2024, se inició en la Notaria a mi cargo, la tramitación extrajudicial del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO DE INTESTADO ANTE NOTARIO PUBLICO A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL MARTINEZ MARTINEZ, denunciado por los señores LETICIA MARTINEZ SANCHEZ, ESTHELA MARTINEZ SANCHEZ, ALICIA MARTINEZ SANCHEZ, NORMA MARTINEZ SANCHEZ, ARTURO MARTINEZ SANCHEZ, JAVIER MARTINEZ SANCHEZ, JOSE FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ, SAMUEL MARTINEZ SANCHEZ, RICARDO MARTINEZ SANCHEZ y comparecen por estirpe del finado señor RAFAEL MARTINEZ SANCHEZ sus hijas las señoras CLAUDIA JEANNETH MARTINEZ MORENO Y MARIBEL MARTINEZ MORENO, como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y SAMUEL MARTINEZ SANCHEZ como Albacea, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, manifestando que procederán a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico El Porvenir.
San Pedro Garza García, N.L., a 30 de Mayo del 2025.

LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ
MORALES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 108
MAMV-680824-DT6
(6 y 16)

Con fecha (09) nueve de Abril de (2025) dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en el Artículo (881) ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se INICIO en ésta Notaría a mi cargo, mediante Escritura Pública Número (2,443) dos mil cuatrocientos cuarenta y tres, el Procedimiento Extrajudicial de la Sucesión Intestada a bienes de la señora María Magdalena Rueda García, compareciendo ante el suscrito Notario, los señores HECTOR EDUARDO LOZANO CEPEDA, ROBERTA LOZANO RUEDA y el señor HECTOR EDUARDO LOZANO RUEDA, éste último comparece por sus propios derechos y además en representación de la señora LORENA LOZANO RUEDA, exhibiéndome para tal efecto, Acta de Defunción correspondiente de la Autora de la Sucesión. Lo anterior se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) en (10) días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.
Monterrey, Nuevo León, 09 de Abril de 2025

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ CAMELO
NOTARIO PÚBLICO 140
ROCF-760317-LH5
(6 y 16)

EDICTO

En fecha (26) veintiséis del mes de mayo del año (2025) veinticinco, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero (100/244,777/2025), SUCESION INTESTAMENTARIA ACUMULADA NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA REYES ENCINIA SOTO, QUIEN EN DISTINTOS ACTOS DE SU VIDA SE OSTENTÓ CON LOS NOMBRES DE MARIA REYNA ENCINIA SOTO Y/O REYNA ENCINIA SOTO, (AHORA FINADA), LA SEÑORA MARIA ANTONIA ENCINIA SOTO, QUIEN EN DISTINTOS ACTOS DE SU VIDA SE OSTENTÓ CON EL NOMBRE DE ANTONIA ENCINIA SOTO (AHORA FINADA) Y LA SEÑORA MA. TOMASA ENCINIA SOTO (AHORA FINADA), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como único y Universal Heredero y Albacea al señor MARTIN CAVAZOS ENCINIA, de las autoras de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.
ATENTAMENTE

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON
SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO
(6 y 16)

EDICTO

En fecha (19) diecinueve del mes de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/244,645/25), la SUCESION INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSE CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ (finado), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio a los señores JOSE CARMEN GONZALEZ POSADA, MIGUEL GONZALEZ POSADA, JOSE RAMIRO GONZALEZ POSADA, ELVIA GONZALEZ POSADA, TERESO GONZALEZ POSADA, RAUL GONZALEZ POSADA y GALECIO GONZALEZ POSADA, en su carácter de hijos legítimos, y con el carácter de Albacea el señor TERESO GONZALEZ POSADA, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.
ATENTAMENTE

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON
SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO
(6 y 16)

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. LUNES 16 DE JUNIO DE 2025

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo los señores BERTHA ALICIA CISNEROS MARTINEZ, ROSA NELLY CISNEROS MARTINEZ, ARMANDO CISNEROS MARTINEZ, MARIA DEL REFUGIO CISNEROS MARTINEZ, MA. DEL CARMEN CISNEROS MARTINEZ, CARLOS CISNEROS MARTINEZ, ENRIQUE CISNEROS MARTINEZ, SILVIA ARACELY CISNEROS MARTINEZ Y JUAN CISNEROS MARTINEZ exhibiéndome los TESTAMENTOS PUBLICOS ABIERTOS y PARTIDAS DE DEFUNCION de los señores JUANA MARTINEZ BERSOSA Y OCTAVIO CISNEROS GRIMALDO, expresándome que aceptan la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, así como la segunda el cargo de ALBACEA conferido protestando el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 28 de mayo de 2025.
LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73
(6 y 16)

EDICTO

En fecha (30) treinta del mes de Abril del año (2025) dos mil veinticinco, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/243,912/2025), la SUCESION INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA BERNAL SANCHEZ (finada), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio el señor CARLOS GREGORIO RODRIGUEZ TRUJILLO, en su carácter de nieto, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.
ATENTAMENTE
LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO
(6 y 16)

EDICTO

En fecha 9 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 401/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de David Moreno Carrillo, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30- treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 16 dieciséis de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.
FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(16)

EDICTO

El día 02-dos de junio del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Martha Graciela Chavarría Elizondo y/o Martha Graciela Chavarría De Cantú y Jorge Luis Cantú Cavazos, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 689/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 09 de junio del 2025.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIA DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(16)

EDICTO

En fecha 2 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 533/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Amada Contreras Romero, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 6 seis de junio de año 2025 dos mil veinticinco.
FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(16)

EDICTO

Con fecha 7 siete de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente número 766/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Alfonso González Álvarez; ordenándose la publicación de un edicto tanto en el Boletín Judicial del Estado como en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de publicación del mismo, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.
Monterrey Nuevo León, a 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ
(16)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de FILIBERTO CARRERA HERNANDEZ Y LETICIA CARRISALES BARRIOS quien también se hiciera llamar LETICIA CARRIZALES BARRIOS y/o LETICIA CARRIZALEZ BARRIOS y las declaraciones que ante mí hicieron los señores ARTURO JAVIER CARRERA CARRIZALES Y JOSE LUIS CARRERA CARRIZALES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor ARTURO JAVIER CARRERA CARRIZALES, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
General Escobedo, Nuevo León, a 05 de junio del 2025.
LICENCIADO JAVIER GARCIA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(16 y 26)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 22 de Mayo del 2025, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo en Escritura Pública Número 21,868 VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO, la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JAVIER GALLEGOS CONTRERAS, habiendo comparecido por sus propios derechos la señora ESPERANZA ZAMARRON, como Única y Universal Heredera, y además como albacea el señor ALEJANDRO GALLEGOS TORRES, Ejecutor Testamentario de la sucesión, habiendo otorgado Testamento Público Abierto por Escritura Pública número (43,086) cuarenta y tres mil ochenta y seis, de fecha (21) veintiuno de Junio de (2013) dos mil trece, pasada ante la fe del Licenciado Evaristo Alanís Guerra, Notario Público Titular número (96) noventa y seis con ejercicio en el primer Distrito Registral. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L. 22 de Mayo del 2025
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 67
(6 y 16)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 14 de Mayo del 2025, se ha denunciado en esta Notaria, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PIOQUINTO AYALA ALBARRAN, mediante Acta fuera de Protocolo 095/2108/2025.- promovido por La señora ADELA MARTINEZ GOMEZ. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.
Guadalupe, Nuevo León a 14 de Mayo del 2025
LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG770411JM5.
(16 y 26)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el suscrito, KARINA DE LA GARZA CONTRERAS, a tramitar la Sucesión Testamentaria a Bienes de JOSÉ MARÍA DE LA GARZA GONZÁLEZ, exhibiéndome Testamento, Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Artículo 882 del Código Civil vigente.Santiago, Nuevo León a 13 de marzo del 2025. ATENTAMENTE
LICENCIADO JORGE IVAN SALAZAR TAMEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 143
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
SANTIAGO, NUEVO LEÓN
SATJ740709LH0
(16 y 26)

EDICTO

En fecha 2 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 471/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Camilo Coronado Carrizales y/o Camilo Coronado Carrizalez y/o Camilo Coronado Carrisales, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 4 cuatro de junio de año 2025 dos mil veinticinco.
FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(16)

EDICTO

En fecha 21 veintiuno de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 177/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Jorge de Jesús Elizundia Saláis, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de éste Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 9 nueve de junio de 2025 dos mil veinticinco.
FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(16)

EDICTO

En fecha 16 dieciséis de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a tramite ante este juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado el expediente judicial 1189/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Israel Gómez Romero, Olga Juárez Suarez, Octavio Gómez Juárez e Israel Gómez Guajardo, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.
Apodaca, Nuevo León 2 de junio 2025
SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(16)

AVISO NOTARIAL

En fecha (30) treinta de Enero del año (2025) dos mil veinticinco, se inició en esta Notaria Pública ubicada en Treviño 531 Oriente, el trámite del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN LONGORIA SALAZAR, habiendo comparecido el señor LEOBARDO ALANIS SALAZAR, en calidad de Único y Universal Heredero y así mismo, teniéndose al señor LEOBARDO ALANIS SALAZAR aceptando el cargo de Albacea, expresando que en su oportunidad formulará el Inventario y Avaluó correspondiente. Lo anterior se publica de diez en diez días en cumplimiento a lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.
LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO CORPUS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109
MACE-701104-IK5
(16 y 26)

AVISO NOTARIAL

En fecha (25) veinticinco de Febrero del año (2025) dos mil veinticinco, se inició en esta Notaria Pública ubicada en Treviño 531 Oriente, el trámite del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO EPIFANIO FRIAS VILLEGAS, habiendo comparecido la señora MA. GUADALUPE FRIAS SALAZAR Y MA. DEL CARMEN FRIAS SALAZAR en calidad de Únicas y Universales Herederas y así mismo teniéndose a la señora MA. DEL CARMEN FRIAS SALAZAR aceptando el cargo de Albacea, expresando que en su oportunidad formulara el Inventario y Avaluó Correspondiente. Lo anterior se publica de diez en diez días en cumplimiento a lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Articulo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.
LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO CORPUS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109
MACE-701104-IK5
(16 y 26)

Ordena Donald Trump a ICE priorizar las deportaciones en ciudades demócratas

Redacción/EU.-

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ordenó el domingo al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) dar prioridad a las deportaciones en ciudades gobernadas por demócratas, luego de que se registraran grandes protestas en Los Ángeles y otras urbes contra las políticas migratorias de su gobierno.

La instrucción se dio a conocer a través de una publicación en redes sociales, donde Trump pidió a los agentes "hacer todo lo posible para llevar a cabo el programa de deportación masiva más grande de la historia".

En su mensaje, el mandatario especificó que los esfuerzos deben concentrarse en ciudades como Los Ángeles, Chicago y Nueva York, donde, según sus declaraciones, residen "millones y millones de extranjeros ilegales".

La medida busca ampliar significativamente la capacidad operativa del ICE, que en los primeros cinco meses del segundo mandato de Trump realizaba aproximadamente 650 arrestos diarios.

La instrucción presidencial llega tras semanas de intensificación en las redadas migratorias, promovidas por Stephen Miller, subjefe de despacho de la Casa Blanca y uno de los principales arquitectos de la política migratoria del actual gobierno.

Miller afirmó recientemente que la meta es elevar la cifra de detenciones a por lo menos 3,000 por día, lo que representaría un aumento sin precedentes en la aplicación de estas medidas.

De manera paralela, el gobierno de Trump ha ordenado pausar las redadas en sectores como la agricultura, la hotelería y la restauración, tras expresar su preocupación por el impacto económico que estas operaciones tienen sobre dichas industrias.

El republicano pidió priorizar en ciudades como Los Ángeles, Chicago y Nueva York, donde residen millones de migrantes.

Un funcionario, que solicitó el anonimato, confirmó esta directriz y detalló que la intención es no afectar las cadenas de suministro y los servicios esenciales.

Sin embargo, las protestas contra las políticas migratorias de Trump se han multiplicado en todo el país.

El sábado, miles de personas participaron en las manifestaciones denominadas “no kings” (“sin reyes”), las cuales coincidieron con un desfile masivo en Washington para conmemorar el 250 aniversario del Ejército de Estados Unidos.

Aunque en su mayoría fueron protestas pacíficas, en Los Ángeles y Portland las fuerzas del orden recurrieron al uso de gas lacrimógeno y municiones no letales para dispersar a los manifestantes.

En Los Ángeles, las tensiones escalaron después de que las protestas contra las redadas migratorias se extendieran durante una semana.

La policía local empleó medidas de control de multitudes al finalizar la jornada.

En Portland, Oregón, las autoridades también utilizaron gas lacrimógeno para disolver una concentración frente a un edificio del ICE que se prolongó hasta altas horas de la noche.

Así mismo, Trump realizó un llamado a intensificar las redadas mientras se dirigía a la cumbre del Grupo de los Siete (G7) en Alberta, Canadá.

Antes de partir, declaró a los medios que la presencia de la Guardia Nacional en Los Ángeles fue clave para evitar mayores disturbios. "Si no tuviéramos a la Guardia Nacional en alerta y lista, destrozarían Los Ángeles", advirtió el mandatario.

Se opuso a plan israelí de eliminar al ayatolá, Alí Jamenei

Redacción.-

El presidente de Estados Unidos bloqueó un supuesto plan de Israel para asesinar al líder supremo de Irán, el ayatolá Alí Jamenei, según reveló el domingo un alto funcionario estadounidense a la agencia AFP.

"Descubrimos que los israelíes planeaban atacar al líder supremo de Irán. El presidente Trump se opuso y les dijimos a los israelíes que no lo hicieran", declaró el funcionario bajo condición de anonimato.

Al ser cuestionado sobre este presunto plan, el primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, evitó dar detalles durante una entrevista con Fox News. "No voy a entrar en eso", respondió, aunque afirmó que su país actuará conforme a sus intereses. "Haremos lo que tengamos que hacer, y creo que Estados Unidos sabe lo que es bueno para Estados Unidos", añadió.

En medio de la creciente tensión en Medio Oriente, Trump llamó a ambos países a alcanzar un acuerdo para cesar las hostilidades y advirtió sobre una "posible" intervención de EU si el conflicto escala.

Enfatizó que su país no participó en los ataques israelíes; sin embargo, el ministro de Asuntos Exteriores iraní, Abás Araqchi, afirmó tener "pruebas sólidas" de que las fuerzas estadounidenses respaldaron las acciones militares de Israel.

Intensifica Israel ataques en Irán

Redacción/Israel.-

Israel afirmó ayer que continúa operando casi libremente en el espacio aéreo iraní por tercer día consecutivo de ataques aéreos, en los que ha matado a más oficiales de alto rango, mientras algunos misiles iraníes lograron evadir las defensas antiaéreas israelíes.

Ambas naciones amenazaron con ampliar las ofensivas, en medio de crecientes temores de una guerra total en la región.

El Ministerio de Salud iraní informó que desde el inicio de los ataques el viernes, al menos 224 personas han muerto y 1,277 han resultado heridas, en su mayoría civiles.

Entre los fallecidos se encuentran altos mandos iraníes, como el jefe de inteligencia de la Guardia Revolucionaria, Mohammad Kazemi, y otros dos generales, según la televisión estatal iraní.

Al menos 224 personas han muerto en Irán desde el inicio de los bombardeos israelíes, la mayoría civiles.

Además, Israel ha destruido refinerías de petróleo y fábricas de armamento, lo que podría intensificar la presión sobre la ya debilitada economía iraní.

El ejército israelí advirtió a la población iraní que evacúe las zonas industriales, mientras que Irán pidió a los israelíes mantenerse alejados de las áreas ocupadas.

Los ataques israelíes alcanzaron diversas instalaciones estratégicas, como el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Irán, provocando múltiples víctimas civiles. El ejército israelí también afirmó haber destruido un avión de reabastecimiento iraní en Mashhad, en uno de los ataques más lejanos realizados hasta ahora.

Las autoridades iraníes habilitaron estaciones de metro y mezquitas como refugios antiaéreos ante la continuidad de los bombardeos.

En Israel, al menos seis personas, incluidos dos menores, murieron el domingo cuando un misil impactó un edificio de apartamentos cerca de Tel Aviv, mientras que otros ataques en el norte y centro del país dejaron más de 200 heridos.

El ministro de Relaciones Exteriores iraní, Abbas Araghchi, advirtió que la respuesta de Teherán será "más severa" si continúan los bombardeos.

Descarta Netanyahu detener su ofensiva

Redacción/Israel.-

El primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, desestimó las peticiones internacionales para detener la ofensiva contra Irán y advirtió que un posible cambio de régimen en Teherán podría ser una consecuencia del conflicto.

En una entrevista con Fox News, Netanyahu aseguró, sin presentar pruebas, que la inteligencia israelí sostiene que Irán pretendía suministrar armas nucleares a los rebeldes hutíes en Yemen.

Irán ha reiterado que su programa nuclear es exclusivamente pacífico, mientras que Estados Unidos y expertos internacionales aseguran que no hay indicios de que Teherán busque desarrollar un arma nuclear desde 2003.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) confirmó daños significativos en Natanz e Isfahan, aunque no se han detectado aumentos de radiación.

El director del OIEA, Rafael Grossi, informó al Consejo de Seguridad de la ONU que la infraestructura dañada tardará varios meses en ser reparada.

Acusó, sin presentar pruebas, que Irán planeaba suministrar armas nucleares a los hutíes.

Mientras Israel continúa su campaña militar, Estados Unidos mantiene su compromiso con las negociaciones nucleares y espera que Irán regrese a la mesa de diálogo.

No obstante, la región sigue en un clima de alta tensión, con Israel combatiendo a Hamás en la Franja de Gaza desde octubre de 2023, y con el temor de que la escalada militar se extienda a otros países aliados de Irán, lo que podría desatar un conflicto de mayor escala en Medio Oriente.

Francia abrirá un nuevo consulado en Nuuk y acelerará la cooperación con Groenlandia en energía y defensa.

Defiende Macron a Groenlandia

Redacción/Groenlandia.-

El presidente de Francia, Emmanuel Macron, defendió ayer la integridad territorial de Groenlandia durante su visita a la isla ártica, en respuesta al creciente interés de Estados Unidos.

Aseguró que "Groenlandia no se puede comprar ni tomar" y advirtió que las amenazas estadounidenses representan una "llamada de atención para toda Europa".

El mandatario destacó la importancia de la cooperación con Groenlandia y Dinamarca, y afirmó que había informado al presidente Trump sobre su visita y la disposición de Europa a enfrentar juntos los retos estratégicos, climáticos y económicos.

En una rueda de prensa conjunta con la primera ministra danesa, Mette Frederiksen, y el presidente autonómico groenlandés, Jens-Frederik Nielsen, Macron insistió en que la única vía posible es la cooperación, no la confrontación.

Además, enfatizó la necesidad de que Europa aumente su "autonomía estratégica" y reduzca la dependencia económica de Estados Unidos, un proceso que, según dijo, llevará al menos una década.

El Porvenir Local
editorial@prodigy.net.mx
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215
MONTERREY, N. L., LUNES 16 DE JUNIO DE 2025

Fue en la madrugada del domingo cuando el fenómeno surcó por varios municipios

Sorprende meteorito a decenas de neoloneses

Jorge Maldonado Díaz

Un meteorito sorprendió la madrugada de este domingo a decenas de neoloneses luego de que este fenómeno surco el cielo por varios municipios del estado de Nuevo León.

Los hechos se registraron alrededor de las 2:10 de la mañana, situación que fue captada por ciudadanos que realizaban alguna reunión en sus domicilios.

De acuerdo con el reporte de la Dirección de Protección Civil del Estado, científicos de la UNAM informaron que el avistamiento de un fenómeno luminoso sobre el cielo de Monterrey se trató del ingreso atmosférico de un meteoroide natural, probablemente de origen esteroidal.

Especialistas indicaron que el lugar donde posiblemente cayó sería a 30 kilómetros al noroeste del entronque de San Roberto y la Carretera 57.

"Vecinos de varios municipios reportaron el avistamiento del objeto luminoso en redes sociales y a los números de emergencia".

"Tras el avistamiento del objeto luminoso en el cielo como de fuego, al momento de caer causo un estruendo", señalo Erick Cavazos Cavazos, director de Protección Civil.

El fenómeno pudo ser observado por algunos municipios de la región citrícola, de la zona sur y de la zona norte.

En el área metropolitana hubo reportes de gente con domicilio en Monterrey, San Pedro, Santa Catarina, Guadalupe, San Nicolás, Escobedo y García.

Esta situación también fue reportada en estados como Coahuila, Tamaulipas y Texas, solo por mencionar algunos.

"El fenómeno fue captado por el satélite GOES-19 y confirmado mediante análisis científicos por expertos del Instituto de Geofísica (IGUM) y el LACIGE de la UNAM", dijo el funcionario estatal.

De acuerdo con Protección Civil del Estado y especialistas de la UANL, no se reportaron daños ni riesgos para la población.

Las autoridades mantienen estrecha comunicación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Es de recordar que un meteoroide natural es un fragmento rocosometálico, de tamaño reducido, desprendido de asteroides, que viaja por el espacio como meteoroide hasta que, eventualmente, puede interactuar con la atmósfera de un planeta.

De acuerdo con especialistas al caer en la tierra normalmente se desintegran sin causar mayor problema.

Los hechos se suscitaron a las 2:10 de la madrugada por lo que fue visto por la gente.

Analiza Navarro si ocupará o no otra área del gabinete estatal

Ante los cambios que se avecinan en el gobierno estatal, el secretario General de Gobierno, Javier Navarro, dijo que él no es un 'todologo'

Jorge Maldonado Díaz

Ante los cambios que se avecinan al interior del gabinete estatal, Javier Navarro Velasco, secretario General de Gobierno analizará si ocupará o no otra área.

Aunque sigue firme en su cargo, señalo que no es "todólogo" como otros funcionarios por lo que de ser removido del cargo a otra dependencia deberá ser a una que el domine.

Lo anterior lo menciono ante la serie de rumores que colocan a Moguel Flores Serna como coordinador del gabinete de Buen Gobierno y titular de la Secretaría General de Gobierno.

El funcionario estatal aseguró que hasta el momento el Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda no le a notificado nada de los ajustes.

"Si es algo en lo que yo pueda servir, sí, pero en algún otro que no le entienda o que no sea de lo que yo sé manejar, no, no tiene ningún sentido, yo no puedo ser todólogo como lo hacen los demás".

"Lo que sé hacer es la parte jurídica, la parte administrativa de una secretaría,

"Si es algo en lo que yo pueda servir, sí, pero en algún otro que no le entienda o que no sea de lo que yo sé manejar, no, no tiene sentido"

Javier Navarro

el Instituto Registral, notarías, cónsules, empresas, cámaras".

"Todo eso lo he manejado, ya he estado muy atento en la seguridad, entonces, esa parte que yo la entiendo, lo puedo seguir haciendo", mencionó.

Cabe destacar que hace días al interior de la administración estatal se hablo de cambios de nombramientos de algunas dependencias.

Sin embargo, Navarro Velasco aseguro que el seguía al frente de la Secretaría General de Gobierno.

Sin embargo, en caso de ser removido, el funcionario estatal dijo que continuara apoyando al estado en el lugar que se le requiera.

No obstante, el Secretario General de Gobierno tampoco descartó seguir liderando la mencionada dependencia si Miguel Flores es designado para coordinar el gabinete.

"Yo estoy aquí todavía, pese a que mucha gente decía que no, el gobernador será el que tome las decisiones, este fin de semana y la siguiente semana, se estará trabajando en algunas opciones, pero hasta ahorita todo está igual", puntualizó.

Aunque hasta el momento, los cambios no se han ejecutado por parte del mandatario estatal, se espera que esto ocurra de un momento a otro.

Se registra enorme fuga de agua sobre el río Santa Catarina

Jorge Maldonado Díaz

Una enorme fuga de agua sobre el Río Santa Catarina fue la que se registró tras la caída de una placa de concreto y la erosión de uno de los tubos en el municipio de Guadalupe.

Juan Ignacio Barragán Villarreal, titular de la dependencia señalo que, al momento de descubrir el problema, les estaba ocasionando perdidas de mil litros por segundo.

El problema lo descubrieron tras una seria de reportes sobre baja presión en las llaves de varias colonias del municipio de Guadalupe.

De inmediato el personal se puso a trabajan para ver donde estaba el desperfecto, afectación que de inmediato fue encontrada.

Esta se ubicada en el tubo alimentador denominado "La Silla-Poniente", a la altura de la Colonia La Huerta, en Guadalupe y tenía desde el jueves el problema.

Desde ese día comenzaron a trabajar para tratar de reparar el desperfecto y evitar que una gran parte del municipio de Guadalupe se quedara sin el vital líquido.

"El jueves por la tarde tuvimos un problema muy serio que se estaba perdiendo mil litros por segundo de agua",

Fue en el municipio de Guadalupe y fue provocado por la caída de una placa de concreto.

explicó Juan Ignacio Barragán, titular de AyD.

"El problema se generó porque se cayeron estas placas, en este punto, cuando el río tiene una creciente que se ha estado erosionando, entonces esas placas quedaron en el aire, hubo que demolerlas y sacar todo el material... cuando se cayó una placa fue esta la que nos quebró la tubería de concreto y se tienen que reemplazar por tuberías de acero", explicó.

Barragán Villarreal fue claro al señalar que gracias a una estrategia, pudieron recuperar el agua que se estaba saliendo del tubo.

"Afortunadamente gracias al trabajo del equipo de Operaciones (Especiales) se recuperó gran parte del agua pero los trabajos aquí en el río llevamos tres días trabajando sin parar".

El funcionario estatal señalo que por esta situación en varios sectores se ha registrado una baja presión del vital líquido.

Por tal motivo solicito paciencia a los usuarios debido a que se encuentran trabajando y contemplan que para el lunes ya las cosas vuelvan a la normalidad.

Lo anterior debido a que están por concluir los trabajos finales, que consisten en soldar el nuevo tubo de acero.

Se iniciarán acciones legales por el abandono de 13 perros

Jorge Maldonado Díaz

La Procuraduría Estatal del Medio Ambiente iniciará acciones legales contra quien resulte responsable luego de rescatar a 13 perros que estaban en situación de abandono en el interior de un domicilio en Apodaca.

Los hechos y movilización del personal se derivaron gracias a una denuncia anónima por parte de vecinos del lugar.

Hasta la colonia Residencial El Roble, se presentaron elementos de la dependencia estatal en compañía de la policía.

Al tocar a la casa, fueron recibidos por una persona a quien le hicieron saber el motivo de la presencia.

Una vez que pudieron ingresar a la vivienda pudieron constatar que los 13 caninos se encontraban en situación de peligro.

Los perros vivían entre el abandono, el maltrato y la insalubridad, presentando una condición corporal delgada, infestación por parásitos.

Por si esto no fuera suficiente, se descubrió que también carecían de los cuidados básicos para sobrevivir con dignidad.

De manera coordinada, las autoridades estatales atendieron a los animalitos y se logro el rescate de los 13 caninos.

De acuerdo con las autoridades estatales, ahora todos se encuentran recibiendo la atención médica y los cuidados necesarios para salvaguardar su salud.

La Procuraduría Estatal de Medio Ambiente interpondrá la querella correspondiente en contra del presunto responsable e iniciará el procedimiento administrativo sancionador correspondiente.

Hay que recordar que el Congreso del Estado de Nuevo León aprobó recientemente reformas a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado.

Estas modificaciones a la ley buscan a toda costa fortalecer la protección y cuidado de los animales, tanto domésticos como silvestres, en el estado.

Y también sancionar a las personas que sean sorprendidas o denunciadas maltratando a los animales.

Los hechos fueron en un domicilio de Apodaca por lo que la Procuraduría Estatal del Medio Ambiente irá contra quien resulte responsable

Hizo oficial también su salida como coordinador de la bancada naranja del Congreso.

Deja Miguel Flores la coordinación nacional de legisladores de MC

Jorge Maldonado Díaz

Miguel Ángel Flores Serna anunció oficialmente este domingo el cierre de su ciclo como Coordinador Nacional de Diputadas y Diputados Locales de Movimiento Ciudadano.

Así como su anterior responsabilidad como Coordinador de la Bancada Naranja en el Congreso del Estado de Nuevo León.

"Ser coordinador nacional ha sido, hasta ahora, la responsabilidad más importante de mi vida política".

"No es un reto menor liderar una parte del trabajo legislativo del movimiento que más crece en México y que hoy se consolida como la segunda fuerza del país", expresó Flores Serna en su mensaje de despedida.

Durante su gestión, Flores Serna impulsó iniciativas clave en seguridad, cuidado del medioambiente y protección de las infancias. Además de reuniones clave con diputados locales de todo México.

"Agradezco profundamente la confianza de Dante Delgado por darme la oportunidad de coordinar este gran equipo, al liderazgo claro y fresco de Jorge Álvarez Máynez que me formó en esta etapa".

"Así como al gobernador Samuel García por invitarme a demostrar que sí se puede hacer política distinta y con buenos resultados", afirmó.

Lo bueno

Que la Procuraduría Estatal del Medio Ambiente iniciará acciones legales por el abandono de 13 perros

Lo malo

Que una enorme fuga de agua sobre el río SC fue la que se registró tras la caída de una placa de concreto

Bla, bla, bla...

"Si es algo en lo que yo pueda servir, sí, pero en algún otro que no le entienda o que no sea de lo que yo sé manejar, no"

Javier Navarro

Se anunció que esta listo el decreto presidencial

Celebra SNTE decisión d Claudia para que esté presente sindicato en procesos del USICAMM

Jorge Maldonado Díaz

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación encabezado por su secretario general, Alfonso Cepeda Salas, celebró la decisión de la Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, para que la representación sindical esté presente durante todos los procesos que se realicen en la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM) y que se flexibilicen los trámites en los cambios de centros de trabajo, con el fin de garantizar el respeto de los derechos laborales de los docentes.

Luego de que el secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, y el mismo titular de la USICAMM, Mario Rafael Llergo Latourniere, acudieron a instalaciones del SNTE para anunciar que está listo el decreto presidencial que modificará el funcionamiento de esta unidad, el maestro Cepeda Salas expresó su agradecimiento a la mandataria, porque con hechos le está cumpliendo al magisterio.

"Qué bueno que los secretarios generales y los comités seccionales de todo el país van a ser tomados en cuenta para todos los procesos de USICAMM, antes, durante y después de cada uno de ellos, y que se respete el derecho que ha sido conculcado hasta la saciedad de las trabajadoras y los trabajadores de la educación. Tenemos una gran presidenta que sabe cumplir su palabra".

Participa Sección 50 en mesa de trabajo para analizar la nueva Ley de Educación

Jorge Maldonado Díaz

La Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación participó en la primera mesa de trabajo para analizar la nueva Ley de Educación que se llevó a cabo en el Congreso Local.

Juan José Gutiérrez Reynosa, secretario General señalo que siempre estarán presentes cuando se trata de la defensa a los Trabajadores de la Educación.

Todos los integrantes del Comité Ejecutivo Seccional se manifestaron y dejaron clara la postura de la organización.

"Ninguna legislación educativa estará completa sin la participación activa del magisterio y su representación sindical", indicaron.

El líder Gutiérrez Reynosa reafirmo su postura de trabajar siempre en defensa de una educación pública.

Juan José Gutiérrez Reynosa.

"Nuestro compromiso siempre es por la defensa de la escuela pública, la dignificación del trabajo docente y la construcción de un marco legal que reconozca el papel fundamental de las y los maestros en la formación de niñas, niños y jóvenes", señaló.

Todos los integrantes del Comité Ejecutivo Seccional dejaron constancia de su postura y manifestaron su compromiso de continuar al pendiente de este proceso de reforma legislativa.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
Secretaría de Obras Públicas

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Gobierno del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, a través de la Secretaria de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 3, Fracción I, artículos 4,6,11, articulo 24 fracción I, artículos 26 28,31,35,38,39,40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especial dad, experiencia y dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indican, obras financiadas del **PROGRAMA FONDO PARA MUNICIPIOS** del ejercicio fiscal 2023.

Nº LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
MM-FM-OP-01/2025-LP	8,000.00	27 DE JUNIO DE 2025 09 00 HRS	27 DE JUNIO DE 2025 10 00 HRS	TÉCNICA 04/07/2025 11 00 HRS / ECONÓMICA 08/07/2025 11 00 HRS
DESCRIPCION DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE
REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CALLE ESCOBEDO DE CALLE JUÁREZ A AVE. HERNÁN SOTO, CALLE MORELOS ENTRE CALLE ESCOBEDO A CALLE ZARAGOZA Y CALLE FRONTERA DE CALLE ESCOBEDO A CALLE AMÉRICA		14 DE JULIO DEL 2025	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	$ 10,000,000 00

En la licitación antes mencionada no se entregará anticipo.
Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Secretaria de Obras Publicas, en calle Zaragoza entre calle Hidalgo y calle 5 de Mayo, Col. Centro a un lado de la Presidencia Municipal, a partir de la fecha de publicación de 8.00 a 14.00 hrs hasta el **20 de junio del 2025.**

A. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS
1.- Solicitud escrita indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el representante legal.
2.- Ultimo Estado Financiero Auditado con sus correspondientes notas por un contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2024, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
3.- Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia ce la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
4.- Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente.
5.- En su caso, Registro autorizado en la Cámara que le corresponda.
6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en mínimo dos obras similares en los últimos 3 años (catalog o, acta entrega recepción y contrato de la misma obra) a las indicadas en la licitación, currículum de la empresa y de su represen tante(s) técnicos(s).
7.- Declaración escrita y bajo propuesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Articulo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al comente en sus obligaciones fiscales (municipales, Estatales y federales).
8.- Copia del Registro del IMSS y el registro de alta SHCP.
9.- Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación.
10- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9 en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.
11.- De la documentación solicitada los interesados entregaran copia presentada original que la avale.

B. ENTREGA DE DOCUMENTOS
1. La Dependencia por conducto de la Secretaria de Obras Publicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción a registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
2. Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaria de obras Públicas, en Zaragoza entre calle Hidalgo y calle 5 de Mayo, Col Centro previo pago en la Tesorería Municipal por la cantidad Establecida en la licitación correspondiente mediante efectivo el cual será requisito para participar en la licitación.
3. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán partiendo de las Oficinas de la Secretaria de obras Públicas on calle Zaragoza entre calle Hidalgo y calle 5 de Mayo, Col. Centro, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.

C. PRESENTACION DE LA PROPOSICION Y FALLO
1. El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicada en esta convocatoria en la Secretaria de Obras Públicas Zaragoza entre calle Hidalgo y calle 5 de Mayo, Col Centro.
2. El idioma en que deberá de presentar la proposición será el español.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. No podrán subcontratar ni parcial ni totalmente esta obra.
5. Para la adjudicación del contrato la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el falo. En junta publica se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
6. Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes de acuerdo al articulo 57 y 58 de la Ley de obras públicas para el Estado y municipios de nuevo León y Satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicara a quien presente la propuesta solvente más baja.
7. Las condiciones de pago son costo de los trabajos se cubrirá previa presentación mensual o menor de la estimación debidamente generada y autorizada. Atreves de un factoraje y descuento electrónico.
8. La secretaria de Obras públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.

ATENTAMENTE
ING. MELCHOR GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Hidalgo y Zaragoza S/N, Zona Centro, C.P. 67500, Montemorelos, Nuevo León
Tel.- (826)263-2627 y 263-3166
http://www.montemorelos.gob.mx

SAN NICOLÁS
GOBIERNO DE LA CIUDAD

El Gobierno de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a todos sus habitantes hace saber:

Por acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025 se aprobó someter a Consulta Pública el **Proyecto de Expedición del Reglamento de Archivos para el Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León.**

El proyecto que se hace referencia, estará disponible en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Dirección de Gobierno, ambas se encuentran en la planta alta del edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en Juárez No. 100, Col. Centro, Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, de igual forma, la ciudadanía podrá solicitar al correo electrónico direcciondegobierno.sn@gmail.com dicho proyecto.

La ciudadanía deberá presentar sus propuestas en el correo electrónico direcciondegobierno.sn@gmail.com o por escrito de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 horas en la Oficialía de Partes en el Pabellón Ciudadano ubicado en la planta baja de la Presidencia Municipal, solamente durante la vigencia de la presente Consulta Pública, **debiendo señalar nombre completo y domicilio para oír y recibir notificaciones.**

La Consulta Pública, estará vigente por un término de 20-veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Informes en la Dirección de Gobierno: 8158-1200 extensión 2336.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 29 de mayo de 2025.

C. Daniel Carrillo Martínez
Presidente Municipal

C. Alfonso Jarero Gracia
Secretario de Ayuntamiento

Lic. Julio César Álvarez González
Síndico Segundo del Municipio de
San Nicolás de los Garza, Nuevo León

GobSanNicolas sn.gob.mx San nicolás EL MEJOR LUGAR

SAN NICOLÁS
GOBIERNO DE LA CIUDAD

El Gobierno de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a todos sus habitantes hace saber:

Por acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025 se aprobó someter a Consulta Pública el **Proyecto de Reforma del Reglamento para la Regulación de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León.**

El proyecto que se hace referencia, estará disponible en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Dirección de Gobierno, ambas se encuentran en la planta alta del edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en Juárez No. 100, Col. Centro, Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, de igual forma, la ciudadanía podrá solicitar al correo electrónico direcciondegobierno.sn@gmail.com dicho proyecto.

La ciudadanía deberá presentar sus propuestas en el correo electrónico direcciondegobierno.sn@gmail.com o por escrito de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 horas en la Oficialía de Partes en el Pabellón Ciudadano ubicado en la planta baja de la Presidencia Municipal, solamente durante la vigencia de la presente Consulta Pública, **debiendo señalar nombre completo y domicilio para oír y recibir notificaciones.**

La Consulta Pública, estará vigente por un término de 20-veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Informes en la Dirección de Gobierno: 8158-1200 extensión 2336.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 29 de mayo de 2025

C. Daniel Carrillo Martínez
Presidente Municipal

C. Alfonso Jarero Gracia
Secretario de Ayuntamiento

Lic. Julio César Álvarez González
Síndico Segundo del Municipio de
San Nicolás de los Garza, Nuevo León

GobSanNicolas sn.gob.mx San nicolás EL MEJOR LUGAR

SAN NICOLÁS
GOBIERNO DE LA CIUDAD

El Gobierno de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a todos sus habitantes hace saber:

Por acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025 se aprobó someter a Consulta Pública el **Proyecto de Reforma del Reglamento del Comercio Ambulante en el Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León.**

El proyecto que se hace referencia, estará disponible en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Dirección de Gobierno, ambas se encuentran en la planta alta del edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en Juárez No. 100, Col. Centro, Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, de igual forma, la ciudadanía podrá solicitar al correo electrónico direcciondegobierno.sn@gmail.com dicho proyecto.

La ciudadanía deberá presentar sus propuestas en el correo electrónico direcciondegobierno.sn@gmail.com o por escrito de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 horas en la Oficialía de Partes en el Pabellón Ciudadano ubicado en la planta baja de la Presidencia Municipal, solamente durante la vigencia de la presente Consulta Pública, **debiendo señalar nombre completo y domicilio para oír y recibir notificaciones.**

La Consulta Pública, estará vigente por un término de 20-veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Informes en la Dirección de Gobierno: 8158-1200 extensión 2336.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 29 de mayo de 2025.

C. Daniel Carrillo Martínez
Presidente Municipal

C. Alfonso Jarero Gracia
Secretario de Ayuntamiento

Lic. Julio César Álvarez González
Síndico Segundo del Municipio de
San Nicolás de los Garza, Nuevo León

GobSanNicolas sn.gob.mx San nicolás EL MEJOR LUGAR

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Consciente del valor ambiental, histórico y social del Río Santa Catarina, el Gobernador Samuel García cumplió una promesa implícita de proteger el cauce natural de los intereses de la urbanización desmedida.

La cancelación oficial del viaducto, anunciada por su equipo legal, responde directamente a los ciudadanos y organizaciones civiles que exigieron respeto por el entorno.

El Gobernador no solo escuchó, sino que actuó dando reversa a todo permiso estatal, federal o municipal que afecte al río.

Samuel selló así un compromiso con las futuras generaciones y fortaleció su liderazgo ambiental.

● ● ●

Ahora sí el que ya se despidió de la raza, con becho, abacho y apapacho fue nada más y nada menos que Mike Flores, en conferencia allá en la capital del smog.

Y, es que ante la invitación del gobernador Samuel García Sepúlveda para incorporarse a su gabinete, Mike pidió licencia a su curul y a otros compromisos.

Sobre todo, de la Coordinación Nacional de Diputadas y Diputados locales de Movimiento Ciudadano y de la que Mike dijo fue una gran experiencia y está muy agradecido.

● ● ●

Con la celebración del Día del Padre muchos sentimientos afloraron, haciendo circular imágenes de los agasajados en las redes sociales.

Entre ellos, el gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda quien compartió entre otros políticos locales, una imagen de su señor padre.

Pero como no fue el único, bien se pueden formar gruesos almanaques de quienes no desaprovecharon las bondades de la tecnología. Bien.

● ● ●

En el Cabildo de Apodaca, quieran o no, el alcalde César Garza Arredondo tendrá que encabezar ciertos movimientos al interior del Cabildo.

Lo anterior, por aquello de una denuncia familiar que pende sobre la cabeza de un regidor, quien presuntamente agredió físicamente a su esposa.

Y, por lo cual se advierte que en sesión de Cabildo tendrá que formalizarse dicha disposición, por lo que huele a tarjeta roja, sino pàl baile vamos.

● ● ●

En el municipio de Guadalupe, gobernado por el alcalde emecista Héctor García algo se está cocinando y tenga por seguro que huele bien.

Bueno es un decir, pues este día Araceli W. Ching secretaria de inversión, desarrollo económico e impulso al empleo trae buenas nuevas.

Lo anterior, por el anuncio de la macro discada 2025, de la que le podemos adelantar, buscará implantar marca, por tratarse de un plato de 7 metros.

No nos gusta el chisme, hasta ahí se la dejamos, pero téngalo por seguro que la invitación será abierta, porque se pondrán la del Puebla.

● ● ●

Si hay una cosa que distingue a los regiomontanos en medio de cualquier tragedia o suceso importante, entre otras cosas es su buen humor.

De lo contrario cómo explica aquellos memes: Yo sobreviví al Covid; Yo sobre viví al temblor y ahora: Yo sobreviví el Meteorito. Ah, raza.

Celebran en Juárez con buena música el 'Día del Padre'

Como parte de las diversas actividades sociales de este fin de semana, cientos de familias juarenses disfrutaron una gran noche de fiesta con La Explosiva Sonora y Salomón Robles, íconos de la música regional mexicana.

Donde el alcalde Félix Arratia Cruz reafirmó que la cultura seguirá siendo una prioridad en su gobierno, impulsando más espacios de expresión y orgullo juarense.

Así es que en un ambiente lleno de alegría, música, sabor y tradición, el municipio de Juárez que encabeza el Presidente Municipal Félix Arratia Cruz, concluyó con gran éxito los festejos del 157 Aniversario de su fundación en una jornada inolvidable que reunió a las familias juarenses en la Plaza Principal.

Por lo que acompañado por la presidenta del DIF Juárez, Mónica Oyervides Acosta, así como por Secretarios, Síndicos y Regidores, el Alcalde destacó que la cultura y el fortalecimiento del tejido social seguirán siendo ejes fundamentales en su administración.

Hubo muy buen ambiente

"Hoy celebramos no solo una fecha, sino el espíritu de una ciudad que ha crecido con esfuerzo, unidad y esperanza. Nuestra gente es el corazón de Juárez y esta celebración es para ustedes", expresó el Edil al dar la bienvenida a los asistentes.

Durante dos días consecutivos, el Centro de Juárez se transformó en el epicentro de la fiesta, donde la música, la gastronomía local, las expresiones artísticas y el entusiasmo ciudadano se combinaron para conmemorar este importante aniversario.

El evento culminó la noche del sábado con un espectáculo musical de primer nivel, encabezado por el grupo La Explosiva Sonora y el reconocido cantante Salomón Robles, quienes pusieron a bailar a todos los presentes con lo mejor de su repertorio. La celebración arrancó horas antes con las presentaciones del grupo Fara Fara "Hermanos Ángel", el Grupo de Ángel Daniel y la Banda de Cástulo, quienes encendieron el ambiente desde el inicio. La dirección del evento estuvo a cargo de los reconocidos locutores Imelda Escobar y Edgar Yescas.(AME)

Tiene Guadalupe su festejo 'Grande como mi Papá'

Con el objetivo de celebrar el Día del Padre, el Municipio de Guadalupe organizó el festejo "Grande como mi Papá", en diferentes puntos de la ciudad.

Con este festejo, se honró a los hombres guadalupenses que han sido guía para sus hijos y familias.

La autoridad municipal informó que el sábado se llevaron a cabo las celebraciones, por la mañana en el sector Contry, y por la tarde en el Parque Tolteca.

Héctor García, alcalde de Guadalupe reconoció a los padres por sacar adelante a sus familias con su esfuerzo y trabajo así como por formar a ciudadanos responsables.

Por su parte, Anelis Elizondo, Secretaria de Bienestar Social destacó el papel importante del padre, como pilar de una familia.

"Queremos honrar a los hombres, que han sido roca, guía y refugio, a quienes con su amor incondicional y dedicación nos han ayudado a salir de momentos muy difíciles, quienes nos ha visto tropezar y caer", dijo la funcionaria.

"Por todo ello les decimos feliz día a todos los padres que han tocado corazones y han cambiado la vida de sus hijos para bien", añadió. (ATT)

Con este festejo de honró a los hombres guadalupenses.

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

RESUMEN DE CONVOCATORIA
DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 21, 22 fracción I, 23 fracción IX, 26 y demás relativos de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, 1, 2, 4 fracción II, 22 y demás relativos del Reglamento Interior del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, 14, 15, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 59, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LPNP/IMA-06-2025**.

NO. DE LICITACIÓN Y OBJETO/DESCRIPCIÓN	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA	FALLO DEFINITIVO
LPNP/IMA-06-2025 SERVICIO DE ROTULACIÓN PARA UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.	Del 16 de junio al 23 de junio del 2025	20 de junio del 2025 12:00 horas	27 de junio del 2025 a las 12:00 horas	30 de junio del 2025 a las 12:00 horas	01 de julio del 2025 a las 12:00 horas
Período de Ejecución: Será a partir del fallo y/o firma del contrato correspondiente y hasta el 31 de diciembre del 2025.					
Ubicación: Instalaciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León ubicadas en Ave. Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina, Monterrey, Nuevo León C.P. 64290.					
Forma de Pago: El o los pagos se efectuarán dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura presentada, contra entrega del servicio y previa validación del área designada por LA UNIDAD CONVOCANTE. Estos pagos comprenderán lo señalados en la ficha técnica, mismos que serán realizados durante la vigencia de dicho contrato. Los pagos se realizarán a través de trasferencia bancaria, en la cuenta que el licitante señale para tales fines.					

Nota: La descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación

I.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y CONSULTA DE BASES. -
Los interesados en inscribirse en la presente Licitación deberán acudir a las oficinas de LA UNIDAD CONVOCANTE, Teléfono 81-20-20-73-35 ubicadas en Ave. Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina en Monterrey, N.L. C.P. 64290., a partir de la fecha de publicación del presente resumen de convocatoria que contienen las Bases presentando la documentación y requisitos establecidos en el siguiente numeral.

II.- ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, REALIZAR EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. -
a) Copia simple, en su caso, del registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Nuevo León. En caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del Fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

b) Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49, Fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, presentar escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, acompañado de copia simple de identificación oficial vigente del representante legal con actos de administración.

c) Constancia del curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, a la cual se deberá anexar un documento signado por el representante legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.

d) En caso de personas morales:
- Copia simple del Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como la última modificación de sus estatutos debiendo enlistar una relación de todas las demás modificaciones y el objeto de las mismas; cuyo objeto social principal esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación, o su equivalente para residentes en el extranjero.
- Copia simple del Poder ratificado ante Notario (para actos de Administración), con que acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar en la licitación de referencia.
- Copia simple de la identificación oficial con fotografía del Representante Legal.
- Copia simple de la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por la Subsecretaria de Administración Tributaria del Estado, o de la entidad correspondiente de su domicilio fiscal.

e) En caso de personas físicas:
- Copia simple del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia simple de la identificación oficial con fotografía.
- Copia simple de la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por la Subsecretaria de Administración Tributaria del Estado, o de la entidad correspondiente de su domicilio fiscal.

Una vez presentado lo anterior en las oficinas de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, se les proporcionará un número de cuenta bancaria para que el interesado acuda al banco a fin de cubrir el costo de inscripción de $ 3,000.00 PESOS (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) a favor del INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

El idioma de presentación de la información de la licitación será en español.
La contratación se realizará con recursos propios.
La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación, al participante que ofrezca el precio más bajo o la oferta económica más ventajosa.
Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos, la unidad convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través redes sociales.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACION, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León Junio de 2025

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
(RÚBRICA)

Guadalupe
GOBIERNO MUNICIPAL

Infraestructura y Desarrollo Urbano
GOBIERNO DE GUADALUPE

Convocatoria: 08

El Gobierno Municipal de Guadalupe, Nuevo León, a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracciones I y II, 4, 6, 11, 24 fracción I, 26, 28, 31, 32, 35, y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa para participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado de las obras públicas, a financiar con Recursos Municipales, Ejercicio 2025.

Licitación Pública Estatal

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIDU-RP-11/25-CP	$ 8,000.00	24/06/2025 (14:00 Hrs.)	25/06/2025 (09:00 Hrs.)	25/06/2025 (11:00 Hrs.)	08/07/2025 (09:00 Hrs.)	09/07/2025 (09:00 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE UN PROCEDIMIENTO DE BACHEO MENOR Y BACHEO MAYOR (ETAPA VI) EN CALLES Y AVENIDAS DE DISTINTAS ZONAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	21/07/2025	18/10/2025	90 dias naturales	$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIDU-RP-12/25-CP	$ 8,000.00	24/06/2025 (14:00 Hrs.)	25/06/2025 (09:00 Hrs.)	25/06/2025 (11:30 Hrs.)	08/07/2025 (09:40 Hrs.)	09/07/2025 (09:40 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE UN PROCEDIMIENTO DE BACHEO MENOR Y BACHEO MAYOR (ETAPA VII) EN CALLES Y AVENIDAS DE DISTINTAS ZONAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	21/07/2025	18/10/2025	90 dias naturales	$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIDU-RP-13/25-CP	$ 8,000.00	24/06/2025 (14:00 Hrs.)	25/06/2025 (09:00 Hrs.)	25/06/2025 (12:00 Hrs.)	08/07/2025 (10:30 Hrs.)	09/07/2025 (10:30 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE UN PROCEDIMIENTO DE BACHEO MENOR Y BACHEO MAYOR (ETAPA VIII) EN CALLES Y AVENIDAS DE DISTINTAS ZONAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	21/07/2025	18/10/2025	90 dias naturales	$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIDU-RP-14/25-CP	$ 8,000.00	24/06/2025 (14:00 Hrs.)	25/06/2025 (09:30 Hrs.)	25/06/2025 (12:30 Hrs.)	08/07/2025 (11:20 Hrs.)	09/07/2025 (11:20 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE UN PROCEDIMIENTO DE BACHEO MENOR Y BACHEO MAYOR (ETAPA IX) EN CALLES Y AVENIDAS DE DISTINTAS ZONAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	21/07/2025	18/10/2025	90 dias naturales	$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIDU-RP-15/25-CP	$ 8,000.00	24/06/2025 (14:00 Hrs.)	25/06/2025 (09:30 Hrs.)	25/06/2025 (13:00 Hrs.)	08/07/2025 (09:00 Hrs.)	09/07/2025 (09:00 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO EN LA AV. INSURGENTES, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	21/07/2025	17/11/2025	120 dias naturales	$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIDU-RP-16/25-CP	$ 8,000.00	24/06/2025 (14:00 Hrs.)	25/06/2025 (09:30 Hrs.)	25/06/2025 (13:30 Hrs.)	08/07/2025 (09:40 Hrs.)	09/07/2025 (09:40 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN ZUAZUA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	21/07/2025	17/11/2025	120 dias naturales	$15,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIDU-RP-17/25-CP	$ 8,000.00	24/06/2025 (14:00 Hrs.)	25/06/2025 (09:30 Hrs.)	25/06/2025 (14:00 Hrs.)	08/07/2025 (10:30 Hrs.)	09/07/2025 (10:30 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO EN LA CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	21/07/2025	17/11/2025	120 dias naturales	$15,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIDU-RP-18/25-CP	$ 8,000.00	24/06/2025 (14:00 Hrs.)	25/06/2025 (09:30 Hrs.)	25/06/2025 (14:30 Hrs.)	08/07/2025 (11:20 Hrs.)	09/07/2025 (11:20 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	21/07/2025	17/11/2025	120 dias naturales	$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIDU-RP-19/25-CP	$ 8,000.00	24/06/2025 (14:00 Hrs.)	25/06/2025 (09:30 Hrs.)	25/06/2025 (15:00 Hrs.)	08/07/2025 (12:10 Hrs.)	09/07/2025 (12:10 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO EN LA CALLE 5 DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	21/07/2025	17/11/2025	120 dias naturales	$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIDU-RP-20/25-CP	$ 8,000.00	24/06/2025 (14:00 Hrs.)	25/06/2025 (09:30 Hrs.)	25/06/2025 (15:30 Hrs.)	08/07/2025 (13:00 Hrs.)	09/07/2025 (13:00 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO EN LA CALLE SAN MARTIN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	21/07/2025	17/11/2025	120 dias naturales	$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIDU-RP-21/25-CP	$ 8,000.00	24/06/2025 (14:00 Hrs.)	25/06/2025 (11:00 Hrs.)	25/06/2025 (16:00 Hrs.)	08/07/2025 (09:00 Hrs.)	09/07/2025 (09:00 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REMODELACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE BARBADILLO S/N CRUCE CON CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUIPE NUEVO LEÓN	21/07/2025	18/10/2025	90 dias naturales	$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIDU-RP-22/25-CP	$ 8,000.00	24/06/2025 (14:00 Hrs.)	25/06/2025 (12:00 Hrs.)	25/06/2025 (16:30 Hrs.)	08/07/2025 (12:30 Hrs.)	09/07/2025 (12:30 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
AMPLIACIÓN DE AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, (ALUMBRADO PÚBLICO).	21/07/2025	18/10/2025	90 dias naturales	$15,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIDU-RP-23/25-CP	$ 8,000.00	24/06/2025 (14:00 Hrs.)	25/06/2025 (12:00 Hrs.)	25/06/2025 (17:00 Hrs.)	08/07/2025 (13:10 Hrs.)	09/07/2025 (13:10 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
AMPLIACIÓN DE AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, (REHABILITACIÓN).	21/07/2025	18/10/2025	90 dias naturales	$15,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIDU-RP-24/25-CP	$ 8,000.00	24/06/2025 (14:00 Hrs.)	25/06/2025 (12:00 Hrs.)	25/06/2025 (17:30 Hrs.)	08/07/2025 (14:00 Hrs.)	09/07/2025 (14:00 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
AMPLIACIÓN DE AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, (COMPLEMENTO).	21/07/2025	18/10/2025	90 dias naturales	$15,000,000.00

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
1. Solicitud por escrito manifestando su interés en participar, firmada por el concursante, su representante legal o en su caso, el representante común.
2. Último estado financiero auditado por Contador Público Independiente Certificado, anexando copia de la cédula profesional y Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestren al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria de la licitación a participar. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formulario 22.
3. Manifestación en la que el licitante declara que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, comprobándolo mediante la presentación de la opinión de cumplimiento vigente emitida por el SAT.
4. Testimonio del acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse en el caso de persona moral, o identificación oficial con fotografía en caso de ser persona física.
5. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Comprobante de Domicilio reciente.
6. Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y en su momento el contrato.
7. En su caso, registro actualizado en la Cámara que corresponda.
8. Currículum de la empresa y de los profesionales responsables (técnicos) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en obras y servicios similares.
9. Para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar mínimo copia de tres-(3) contratos en obras similares (técnica y económica), con su respectivo catálogo de conceptos, acta de entrega – recepción de obras similares y el currículum y cedula profesional del representante técnico
10. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad firmada por el concursante o su representante legal de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
11. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 10, en las bases de la licitación se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
12. De la Documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que la avale.
13. La experiencia y capacidad de los profesionales técnicos propuestos, que deberán comprobar los licitantes donde demuestre la experiencia en obras similares.

ENTREGA DE DOCUMENTOS, VISITA, JUNTA, APERTURAS:
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en las oficinas de la Dirección de Estimaciones Costos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ubicadas en la Av. La Hacienda N°. 1314 en la col. La Hacienda en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León de Lunes a Viernes; en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los interesados en participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos mencionados en los numerales 1 al 10. Los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria, se les hará entrega de un recibo de pago expedido por la Dirección de Estimaciones Costos y Contratos para su posterior pago e inscripción dentro de la licitación. La forma de pago podrá ser mediante: cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito expedido a favor del **MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN** o en efectivo.
* La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Estimaciones Costos y Contratos, ubicadas en la Av. La Hacienda N°. 1314 en la col. La Hacienda en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el día y hora indicados en esta convocatoria.
* La junta de aclaraciones será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Estimaciones Costos y Contratos, ubicada en la Av. La Hacienda N°. 1314 en la col. La Hacienda en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
* El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) serán el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en las bases del presente concurso.
* Ubicación de la obra y/o servicios: Se indica en el cuadro superior de información de esta Convocatoria.
* El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n) Español.
* No se podrá subcontratar.
* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) Peso Mexicano, Moneda Nacional.
* Se otorgará un Anticipo para compra de material del 20% y un anticipo para inicio de trabajos del 10%.
* La procedencia de los recursos de las obras se financiará con: Recursos Municipales del ejercicio 2025

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:
* La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto de la obra motivo de esta convocatoria, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
a) Reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas, b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c) Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
* Las condiciones de pago son, por unidades de los trabajos terminados, mediante estimaciones que abarquen períodos de ejecución no mayores a 30 días naturales.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación con al menos 72-(setenta y dos) horas previas a cada acto.

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A JUNIO DE 2025

M.I. GUILLERMO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

El Porvenir

Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 MONTERREY, NL, LUNES 16 DE JUNIO DEL 2025 RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Asesina a su hermano de un balazo por la espalda

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

Un hombre residente de la Colonia Unión Cuauhtémoc, en Monterrey, fue asesinado de un balazo en la espalda por su propio hermano, después de que sostuvieran una discusión familiar.

Trascendió que el móvil del crimen sería un conflicto pasional, ya que el ahora occiso mantenía una relación sentimental con la pareja de su hermano, quien es señalado como el presunto agresor.

Se indicó que al momento de los hechos los dos hermanos estaban bajo los efectos de las bebidas alcohólicas.

Los trágicos hechos se reportaron este domingo en una vivienda ubicada en la calle Cecilio González, del mencionado sector al norte de la ciudad.

Siendo identificado el ahora occiso como José Luis Alvarado, de 29 años de edad, quien trabajaba como obrero.

Según testigos, el principal sospechoso de los hechos sería el propio hermano de la víctima, de quien no se reveló sus generales.

El móvil sería un conflicto pasional.

Vecinos del sector mencionaron, que los implicados estuvieron tomando desde la noche del pasado sábado.

Ya por la mañana surgió una fuerte discusión por problemas familiares, ya que el agresor sospechaba que su hermano de sangre se acostaba con su concubina.

Desafortunadamente el autor material del crimen sacó un arma de fuego y amenazó a su hermano.

Mencionaron que el ahora occiso intentó correr pues sabía que su hermano era capaz de todo.

Pero desafortunadamente recibió un balazo en la espalda que al final le cortó la vida.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones se hicieron cargo de las indagatorias para buscar al presunto responsable.

DOS ABATIDOS

Dos abatidos, un vehículo asegurado, así como cuatro armas, dejó un enfrentamiento entre civiles armados y elementos de Fuera Civil, en el municipio de Parás, al norte de Nuevo León.

Los hechos fueron ayer domingo, sin que se informara de personas arrestadas o lesionados, únicamente las personas abatidas.

De manera preliminar, trascendió que dos civiles armados quedaron sin vida en el lugar de los hechos tras el enfrentamiento.

Una vez que las autoridades controlaron la situación y se aproximaron al sitio de los hechos, además de las personas sin vida encontraron cuatro armas largas.

Como resultado de los hechos, se estableció que quedaron asegurados dos vehículos.

En la zona de los hechos se reportó una intensa movilización de otros elementos de Fuerza Civil y de diferentes corporaciones.

Hasta anoche no había más información sobre los hechos.

El incidente fue en la Carretera Nacional.

Muere tras volcar en Montemorelos

Gilberto López Betancourt

El conductor de un vehículo falleció en la Carretera Nacional, luego de volcarse la madrugada de ayer en el municipio de Montemorelos.

A la altura del kilómetro 198 de la carretera con dirección de norte a sur, antes la Comunidad de Cabezones, fue el sitio donde sucedió el fatal accidente vial.

Elementos de auxilio de Protección Civil municipal, arribaron al lugar del accidente, donde el vehículo se salió de la carretera y quedó a unos metros de la misma.

Una vez que los rescatistas revisaron el área, se percataron que el conductor del auto ya no presentaba signos de vida y viajaba solo.

Los efectivos de la Guardia Nacional arribaron al sitio y se hicieron cargo de las indagatorias.

Además, arribó personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia.

Las autoridades presumen que el accidente pudo haberse registrado por el exceso de velocidad.

Después de que se hizo la inspección del cadáver, el cuerpo lo trasladaron en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia correspondiente.

En cuanto al vehículo volcado, tras ser puesto en posición normal con una grúa lo llevaron al corralón.

En el lugar se hizo una inspección, para verificar si hubo algún otro vehículo involucrado en el accidente, sin encontrar a nadie.

ATROPELLA A PEATÓN

Luego de perder el control, un motociclista terminó por atropellar a un peatón la madrugada de ayer en el centro de Monterrey, y ambos resultaron lesionados.

El accidente ocurrió alrededor de las 01:55 horas, y en los hechos tanto el conductor de la moto como el atropellado resultaron heridos, ya que el motociclista cayó de la unidad.

En la Avenida Madero y calle Villagrán, fue donde se registró el accidente, al que arribaron paramédicos de la Cruz Roja.

Los elementos de Protección Civil Nuevo León también arribaron al sitio, además de Movilidad de Monterrey.

Una vez que los lesionados fueron auxiliados, los trasladaron en una ambulancia de la Cruz Roja al Hospital Metropolitano.

Lesiona juego mecánico a 7

Gilberto López Betancourt

Al menos siete lesionados dejó la caída de un juego mecánico la noche del sábado, en una feria del municipio de El Carmen.

El reporte del accidente en el que el juego "Torre Infantil" cayó de cinco metros, fue poco después de las 21:00 horas, en una feria ubicada en la Avenida Buena Vista y Sendero Divisorio, en la Colonia Buena Vista.

Tras el accidente, los afectados fueron auxiliados por familiares y asistentes, además se dio aviso a las autoridades y llegaron elementos de Protección Civil Nuevo León, El Carmen y de otras corporaciones.

El juego tuvo una falla mecánica, para luego desplomarse de cinco metros, tenía 12 asientos, además se infirmó que pertenece a la empresa Juegos Mecánicos Parque Mágico, y tras los hechos cerraron y acordonaron únicamente es atracción.

Los lesionados tras recibir atención médica, en diversas ambulancias los trasladaron a los Hospitales Universitario, Metropolitano y de Zona 21 del IMSS, tres presentaban probables fracturas.

Las personas lesionas son: Axel Luna Chávez, de 10 años; Bairon Rubio Rodríguez, de 15, Luis Cristopher Tadeo Hernández, de 14, Yuli Shantal Quintero, de 14, Alison Esmeralda Manrique Tello, de 15; Marcos Elías Alejo Ríos, de 14, y Guillermo Tadeo Ledezma Torres, de 14.

Elementos de la Policía arribaron al lugar para tomar conocimiento de lo sucedido.

Ocurrió en El Carmen.

Las llamas iniciaron en el área del motor.

Arde camioneta en la Av. Constitución

Andrés Villalobos Ramírez

Una camioneta fue consumida en su totalidad luego de que se incendiara el motor, al oriente de la ciudad.

El accidente fue reportado a las 16:45 horas sobre la Avenida Constitución y Churubusco, en el carril exprés.

Al lugar arribó PCE, de Monterrey, Guadalupe y Bomberos.

De manera inmediata bajaron las mangueras de las unidades de bomberos, para comenzar a combatir las llamas que acababan con la camioneta.

Luego de unos minutos, los brigadistas lograron sofocar el fuego, mismo que inició en la parte delantera de la unidad.

Tras apagar el fuego de la camioneta, los bomberos comenzaron con las labores de enfriamiento, donde por fortuna no hubo personas lesionadas.

De acuerdo con la información proporcionada por el conductor, dijo que se desplazaba por la Avenida Churubusco al sur, para luego seguir por los carriles exprés de Constitución al poniente.

Fue en esos momentos que se percató que comenzó a salir humo del motor, deteniendo la marcha de la camioneta, la cual fue consumida por las llamas.

Agentes de Tránsito Monterrey arribaron al lugar.

En otro caso, el reporte de un incendio en un negocio de venta de pollos, movilizó a las autoridades esta madrugada hacia el poniente de Monterrey, sin que se reportaran lesionados.

Los hechos se registraron alrededor de las 9:45 horas en un local del "Pollo Feliz", ubicado en la Avenida Abraham Lincoln y calle Cesena, antes de que abriera al público.

Elementos de Protección Civil de Monterrey confirmaron los hechos e indicaron que se trató de un conato en el área de la azotea.

El siniestro fue controlado por el personal del establecimiento, refirieron que al escuchar estruendo, posteriormente visualizaron humo y procedieron a realizar las labores.

Calcinan a ejecutado en El Carmen

Andrés Villalobos Ramírez
Gilberto López Betancourt

Un hombre fue ejecutado a balazos, esposado y calcinado, su cuerpo fue abandonado en un terreno baldío, en El Carmen.

La ejecución ocurrió la tarde del domingo en el cruce de las calles Castillo de Davalillo y Castillo de Zafra, en la colonia Villas del Arco.

Al lugar arribaron agentes ministeriales y oficiales municipales, tras recibir el reporte de una persona que estaba con heridas por arma de fuego e incendiándose.

Los efectivos ministeriales al momento de su arribo hallaron una persona calcinada, sin vida y esposado.

El hombre que no fue identificado estaba boca abajo totalmente calcinado y con las esposas en sus manos, así como con heridas por proyectil de arma de fuego.

El cuerpo fue dejado en un terreno baldío.

Efectivos ministeriales iniciaron con las investigaciones del caso, entrevistando a vecinos del sector.

OTRO EN ALLENDE

De diversos impactos de bala, un hombre fue ejecutado la madrugada de ayer en el municipio de Allende, al sur de Nuevo León.

El reporte de los hechos fue poco antes de las 03:00 horas, y al sitio arribaron elementos de la Policía municipal y paramédicos.

La persona baleada estaba en las calles de Fortino Garza Campos y Andador Guillermo Prieto, en la Colonia Independencia Puerto, y tras ser revisado por paramédicos, se percataron que ya no contaba con signos de vida.

El occiso no ha sido identificado, es un hombre de entre 30 a 35 años, quien vestía bermuda beige.

En la revisión que se hizo del lesionado, se estableció que la persona presentaba diversos impactos de bala.

La zona de los hechos quedó resguardada por la Policía municipal, más tarde arribaron efectivos de la AEI, así como de Servicios Periciales.

Una vez que se dio fe del cadáver y tras revisarlo personal de Servicios Periciales, llevaron el cuerpo en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro correspondiente para la autopsia.

Resulta motociclista herido al participar en un choque

Sergio Luis Castillo

Un repartidor de comida rápida terminó con lesiones de consideración, al ser impactada su motocicleta por un auto en la zona centro de Linares.

El afectado sufrió probable fractura de ambas extremidades y una lesión de consideración en la zona craneal.

El lesionado es un joven de unos 22 años, que en ese momento no fue identificado.

El percance vial se reportó a las 16:00 horas de este domingo, en las calles Jesús Ramal Garza y Mariano Escobedo, en el centro de la ciudad de Linares.

Según los informes recabados por las autoridades, el repartidor se desplazaba a bordo de una motocicleta tipo cargo por la Avenida Jesús Ramal Garza.

Mencionaron que repentinamente pasó por la calle Escobedo un auto sedán que se desplazaba a gran velocidad.

Debido al impacto, la motocicleta con todo y su conductor salieron proyectados varios metros, quedando sobre la carpeta asfáltica.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, quienes atendieron al motociclista.

El joven repartía comida rápida.

Indicaron que después de poder restablecerlo, el repartidor fue llevado de urgencia a una clínica del IMSS de Linares.

En otro caso, un motociclista terminó con lesiones de consideración, al ser impactado por un vehículo compacto en el municipio de Cadereyta.

Mencionaron que al parecer el automovilista se pasó el señalamiento de alto y terminó impactando al vehículo de dos ruedas.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220 MONTERREY, N.L., LUNES 16 DE JUNIO DE 2025

A lo Herrera

Sufre Costa Rica para sobreponerse a Surinam y logra agónico triunfo

Los ticos lograron la victoria de manera agónica.

EFE

Con un penalti anotado por Manfred Ugalde en el tiempo de reposición, la selección de Costa Rica, del mexicano Miguel Herrera, rescató una victoria 4-3 en la primera jornada de la Copa Oro de la Concacaf ante una aguerrida Surinam que había remontado una desventaja de dos goles.

Costa Rica ganaba el partido 2-0 con goles de Alonso Martínez y Manfred Ugalde, pero Surinam le dio vuelta con dos anotaciones de Margaret y otro de Pinas. Finalmente Costa Rica rescató el triunfo con tantos de Alcócer y de nuevo Ugalde en el minuto 13 de reposición.

El equipo dirigido por el entrenador mexicano Miguel Herrera sufrió para quedarse con la victoria y tuvo que encomendarse en un par de oportunidades a las tapadas del guardameta Keylor Navas para evitar daños mayores ante una combativa escuadra de Surinam que estuvo a punto de dar la primera sorpresa del torneo que se disputa en Estados Unidos.

Costa Rica tomó el control del partido y abrió el marcador en una buena jugada que comenzó por la izquierda y que culminó con un centro raso de Brandon Aguilera para que Alonso Martínez desviará levemente la trayectoria de la pelota para batir al guardameta Vaessen al minuto 14.

Cinco minutos después el goleador de la Liga rusa con el Spartak de Moscú, Manfred Ugalde, anotó el segundo gol para Costa Rica mediante un penalti.

Siguió generando ocasiones el conjunto costarricense pero fue Surinam el equipo que logró marcar mediante el delantero Margaret, quien desvió de cabeza un centro frontal que dejó sin capacidad de reacción a Keylor Navas al minuto 34.

En el segundo tiempo Costa Rica se desdibujó y lo aprovechó Surinam para darle vuelta al marcador, primero aprovechando un resbalón del zaguero Francisco Calvo para empatar el compromiso por medio de Margaret al 59; y luego con un penalti anotado por Pinas al 64.

A punto estuvo Surinam de recuperar la ventaja pero el poste le negó a Margaret su tercer gol de la noche y luego Keylor Navas rechazó un remate de Kerk.

El delantero del Valencia español Warren Madrigal se fue del partido lesionado y Costa Rica tuvo que jugar cerca de 15 minutos con un jugador menos porque ya no tenía cambios.

La atención médica a Madrigal alargó el partido y cuando se jugaban 13 minutos de reposición el zaguero Malone cometió penalti contra Galo. El lanzamiento fue ejecutado por Ugalde, quien le dio la victoria a Costa Rica con su segundo gol de penalti de la jornada.

Costa Rica y México lideran el Grupo A con una victoria cada uno. En la segunda jornada los ticos se enfrentarán a República Dominicana, mientras que México se medirá a Surinam.

El campeón de Europa impuso su jerarquía. *Foto: EFE.*

PSG impone condiciones

El Universal / EFE

A pesar de que, a priori, prometía ser un duelo sumamente atractivo, la realidad es que sólo un equipo se presentó en el imponente Rose Bowl de Pasadena.

El PSG, sin esforzarse demasiado, derrotó (4-0) al Atlético de Madrid y demostró por qué es el principal candidato para conquistar el Mundial de Clubes de la FIFA 2025.

El actual campeón de la UEFA Champions League no midió sus esfuerzos y tuvo una tarde tranquila, en California, ante unos Colchoneros que no pudieron detener el poderoso ataque parisino.

Fiel al estilo competitivo que lo caracteriza, Luis Enrique no especuló y apostó por con el mejor once titular posible; solamente hizo falta Ousmane Dembélé, quien no pudo estar disponible por lesión.

Fabián Ruiz (19'), Vitinha (45'), Senny Mayulu (87') y Kang-in Lee (97') fueron los autores de las anotaciones de la goleada blaugrana.

En el minuto 57, Julián Álvarez descontó para los rojiblancos, pero el árbitro central anuló tras una revisión en el VAR.

Una falta previa no permitió que los de Diego Pablo Simeone se acercaran en el marcador. Después, ya no tuvieron reacción y fueron sometidos por los parisinos.

BOTAFOGO SE IMPONE AL SEATTLE

Botafogo se impuso 2-1 en su estreno en el Mundial de Clubes al Seattle.

El elenco brasileño en ningún momento se pudo adueñar por completo del desarrollo del encuentro. No obstante, logró irse 2-0 arriba al final de la primera parte con goles de Jair Cunha e Igor Jesús, ambos de cabeza.

Seattle Sounders se hizo cargo de tomar las riendas del duelo en un segundo tiempo discreto por parte de Fogao. El equipo estadounidense dominó la posesión de la pelota y logró asediar el arco de John. Esto se enalteció cuando a los 75 minutos recortaron distancia con el tanto de Cristian Roldan.

Finalmente, en el otro juego del Grupo B, Palmeiras y Oporto se repartieron los puntos este domingo con un 0-0.

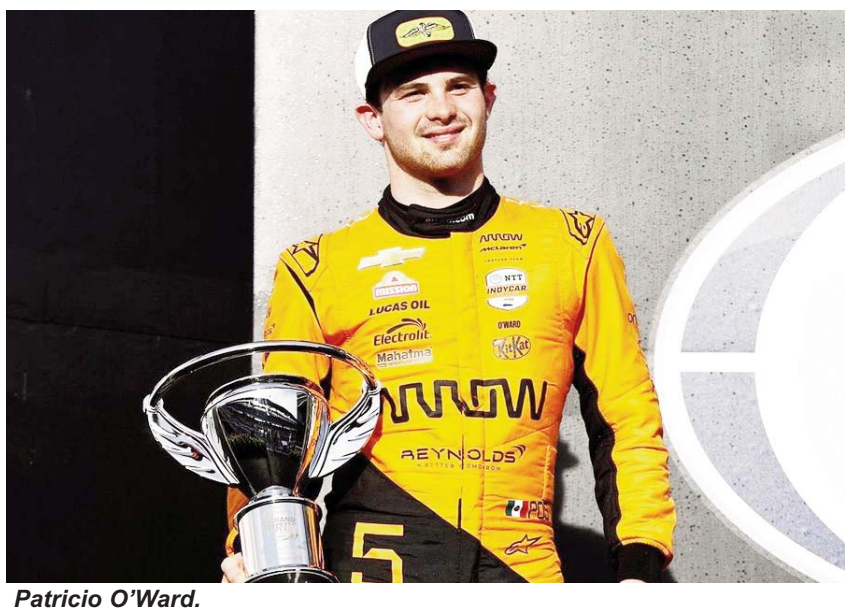

Patricio O'Ward.

¡O'Ward es segundo!

Si no es Alex Palou, es Kyle Kirkwood. A pesar de salir desde la décima posición, el piloto estadounidense de Andretti ganó la ronda de Indy en el óvalo de Gateway en la noche del domingo. Fue la tercera victoria del Andretti #27 en 2025 y la quinta de su carrera. También fue la primera vez que el piloto gana en óvalos.

El mexicano "Pato" O'Ward lo intentó, pero tuvo que conformarse con el segundo puesto con su McLaren. La sorpresa fue Christian Rasmussen, que tras salir 25º con Carpenter, tuvo un ritmo impresionante y adelantó al seis veces campeón Scott Dixon en las últimas vueltas para subir al podio de Indy por primera vez.

La carrera lo tenía todo para ser ganada por Josef Newgarden. Tras salir desde la quinta posición, el estadounidense de Penske se puso en cabeza tras la segunda ventana de paradas en boxes y se encaminaba hacia una posible sexta victoria en Gateway. Sin embargo, acabó chocando cuando lideraba al intentar esquivar a Louis Foster, de RLL, que acababa de estrellarse contra el muro en la curva 4.

El estadounidense Santino Ferrucci llevó a Foyt a otro puesto entre los cinco primeros. Conor Daly, de Juncos, fue una de las sorpresas agradables de la carrera y tomó la bandera a cuadros en sexta posición. El Dale Coyne de Rinus VeeKay también protagonizó una remontada, terminando 7º tras salir 18º.

El líder del campeonato, el español Álex Palou, tuvo una carrera modesta con Ganassi, y tomó la bandera a cuadros en octava posición. El neozelandés Marcus Armstrong, de Meyer Shank, fue noveno, mientras que Robert Shwartzman, de Prema, completó el top -10.

La desastrosa jornada de Penske se completó con los abandonos de Will Power y Scott McLaughlin, que partían en primera línea. El australiano se estrelló en solitario en el tercio inicial de la carrera, mientras que el neozelandés estaba en el top-10 en las últimas vueltas cuando sufrió problemas mecánicos y se retiró.

La Indy regresa el próximo fin de semana entre el 20 y 22 de junio en Wisconsin, con el GP de Road America.

Will Power logró mantenerse al frente en el primer giro en Gateway con su compañero de Penske, Scott McLaughlin, a su lado. Sin embargo, David Malukas lanzó un ataque temprano para superar al dúo de punta y quedarse con la primera posición.

El piloto de AJ Foyt había largado 4° y también había superado al mexicano Pato O'Ward en la largada.

Protesta Monterrey condiciones de campamentos

Parte clave para que los equipos tengan buenos resultados, es entrenar en óptimas condiciones, cosa que no ha sido así para el Monterrey.

El conjunto de Rayados acusó que las canchas de Loyola Marymount University, no se encuentran en las mejores condiciones, por lo que tuvieron que posponer su entrenamiento en Los Ángeles.

Pese a las malas condiciones de dichas canchas, el conjunto regio encontró la manera de entrenar en otro lugar. Por su parte, el Presidente de Administración de Rayados, Pedro Esquivel, exigió a FIFA que solucionen el problema lo más pronto posible; pues afecta gradualmente al rendimiento de los jugadores.

El técnico albiazul ha sufrido al igual que sus pupilos.

"Con muchas sorpresas. La verdad es que estamos trabajando para que estas situaciones se corrijan. La ilusión está a tope, son cosas que tenemos que corregir y exigir como institución a la FIFA", comentó el directivo ante los micrófonos.

Por su parte, el directivo también agregó que sabe que el organismo atenderá sus demandas, pero espera que no se tarden demasiado. El debut de Rayados es un par de días y su falta de entrenamiento podría ser clave.

"Sabemos que se va a corregir, por lo pronto sorteando con buena actitud, porque tenemos nuestro debut en tres días, pero también exigiendo, porque creo que como institución participando en un Mundial de Clubes con la FIFA organizando debemos asegurar que tenemos las condiciones para competir como queremos competir", sentenció.

Ortiz hace historia: es cuarto en Us Open

El golfista tapatío Carlos Ortiz se estableció como el mejor golfista mexicano en la historia de los Majors, después de conseguir el cuarto puesto en el US Open Golf 2025 en el mítico campo de Oakmont Country Club, en Pensilvania.

Ortiz terminó el torneo en el cuarto lugar, tras conseguir un total de 73 golpes, tres arriba de par en la última ronda, con un total de 283 strokes, concluyendo su actividad igualado junto al estadounidense Cameron Young y el inglés Tyrrell Hatton.

Su inicio no fue el mejor, después de que consiguió un bogey en el hoyo 1. Posteriormente, en el sexto hoyo, sumó su último bogey de la tarde. En el hoyo 11 conectó tres impactos para obtener su único birdie del día; pese a ello, logró mantenerse en la pelea por los cinco primeros lugares.

Fue hasta el hoyo 15 cuando se complicó el día para el golfista tapatío, luego de pegar dos strokes de más, consiguiendo un double bogey,

Carlos Ortiz.

situación que le impidió establecerse en los primeros puestos del scoring, después de que durante el día estuvo alternando las primeras posiciones junto a Sam Burns, J.J. Spaun y Tyrrell Hatton.

El golfista jalisciense se quedó con cuatro strokes de más respecto al primer lugar, mismo que fue para John Michael "J.J." Spaun Jr., quien tuvo un inicio complicado con cinco bogeys en los primeros nueve hoyos. Sin embargo, brindó un gran cierre al conseguir cuatro birdies, terminando su recorrido con 72 impactos y un total de 279 golpes.

Ortiz se quedó atrás del escocés Robert MacIntyre, quien terminó en el segundo puesto con un total de 281 golpes, además del noruego Viktor Hovland, quien finalizó el día en el tercer puesto al conseguir 282 impactos.

Después de ocupar por primera ocasión el cuarto puesto en el US Open, el golfista tapatío hizo historia, ya que su mejor resultado en dicho certamen había sido en 2019, cuando obtuvo el lugar número 52, por lo que esta es la primera ocasión en la que se ubicó dentro de los cinco primeros lugares.

De escándalo: 10-0

Bayern Munich no tuvo piedad y goleó al Auckland City en el Mundial de Clubes

EFE

El primer gol de la historia del Mundial de Clubes, al segundo partido, lo marcó a los cinco minutos y 19 segundos Kingsley Coman, con un cabezazo que allanó el camino en el apacible paseo inaugural del Bayern Múnich, que también gracias a un triplete de de Jamal Musiala, terminó apabullando 10-0 al Auckland.

Ni la más mínima emoción ofreció el encuentro, ni siquiera un instante de incertidumbre, nada parecido a un duelo a la altura del torneo que debe transformarse en la atracción más formidable del planeta fútbol, reducido a un ejercicio de superioridad tan esperado como sencillo del bloque alemán contra el campeón de Oceanía. Más que un rival menor.

Bayern Munich logró una goleada histórica. *Foto: EFE*

La diferencia fue un sofoco para el Auckland City, incapaz incluso de defenderse, por más que acumuló jugadores en torno a su área, encerrado desde el primer segundo, consciente de que no tenía nada que hacer en ningún momento del choque, expuesto ante el mundo de que no tiene nivel para competir en un torneo con estos equipos.

Mucho menos aún con el Bayern, que necesitó menos intensidad que un mero partido de entrenamiento contra su filial, ganador ya desde el minuto cinco y 19 segundos, cuando Coman cabeceó a gol un pase con la testa de Jonathan Tah, el central que viene del Bayer Leverkusen y uno de los dos refuerzos para el Mundial de Clubes del conjunto bávaro.

El segundo gol fue en el minuto 17 y 18 segundos, con una facilidad impropia de un Mundial de selecciones, por ejemplo. El centro al área fue de Kimmich, el toque atrás de cabeza de Coman, cuyo futuro está en el aire, y la volea de Boey. El 2-0. El primer gol del lateral derecho francés de 24 años con el conjunto alemán, en su vigésimo encuentro.

Apenas un minuto y 47 segundos, en el 19'05, después fue el 3-0, de Michael Olise, una de las sensaciones de la temporada en el fútbol europeo. Son 18 goles y 19 asistencias en su primer curso en el Bayern a sus 23 años. Y justo en el 21 fue el 4-0, con el segundo tanto de Coman, la figura que puso más que en evidencia al Auckland. No parece su sitio.

Harry Kane también quiso su gol. Primero se lo negó Tracey, cuando estrechó el ángulo para el incomparable goleador inglés. Mientras el Bayern fue más allá, con el 5-0 de Thomas Müller y el 6-0 de Olise (dos tantos y una asistencia en el primer acto), con un zurdazo muy suyo desde fuera del área a media altura y ajustado al poste, lo extraño era que en tal atracón de tantos no hubiera ni una sola diana de su ariete más concluyente.

Kompany dio descanso ya a Coman y Olise. Dio entrada a Lennart Karl, un chico de 17 años cumplidos el pasado febrero, nacido en 2008, extremo derecho de 168 centímetros, debutante con el primer equipo del Bayern (hasta ahora había ido convocado cinco veces sin jugar ningún minuto) y atrevido. Lo probó con la izquierda, con la cabeza, encaró, regateó... Dio un aire de energía al Bayern entre la comprensible relajación general.

También retornaron a la competición después Jamal Musiala y Dayot Upamecano, dos titulares de Vincent Kompany en esta campaña, lesionados en el tramo final de la pasada Bundesliga y necesitados de recorrido en su puesta a punto. El centrocampista no jugaba desde el pasado 4 de abril, cuando se lesionó contra el Augsburgo. El central, mientras, permanecía de baja desde diez días antes, desde el mes de marzo. Ya están listos.

Musiala lo celebró con el séptimo gol del día. Un derechazo desde el borde del área al que no alcanzó el portero Conor Tracey, el mejor de su equipo, pese al 7-0. Aún añadió el 8-0 el internacional alemán de 22 años. Y el 9-0. El 10-0 fue de Thomas Müller.

Los norteamericanos cortaron una mala racha.

Estados Unidos debuta con triunfo

EFE

La selección de Estados Unidos volvió a ganar este domingo en la era del entrenador argentino Mauricio Pochettino con una goleada por 5-0 a la de Trinidad y Tobago en la apertura del grupo D de la Copa Oro de la Concacaf.

El equipo de las Barras y las Estrellas se lució en el Paypal Stadium de San José con una generosa producción ofensiva encabezad por Luca de la Torre, Diego Luna y Sebastian Berhalter, que hicieron víctima al portero Marvin Phillip.

El seleccionado caribeño, dirigido por la leyenda del Manchester United Dwight Yorke, comenzó a desmoronarse en el minuto 16, cuando Malik Tillman, del PSV Eindhoven neerlandés, puso el 1-0 a pase de Jack McGlynn.

La formación estadounidense supo administrar bien su ventaja y no permitió que los trinitarios inquietaran la portería de Matt Freese.

En el minuto 41 de nuevo Tillman se apareció por el área caribeña y venció a Phillip para el 2-0 y, sin poder asimilar el golpe aún, los de Yorke recibieron 3-0 en el 43 luego de que Luna impactara un balón que se desvió en las piernas de Patrick Ayemang.

Para el segundo tiempo, los locales mantuvieron el pie en el acelerador y el 4-0 llegó en el minuto 81 por intermedio de Brenden Aronson tras un remate que Phillip trató de desviar en vano.

La puntilla llegó en el 83 cuando Haji Wrigth sentenció el 5-0 ante la estupefacta defensa caribeña.

Con estos tres puntos, Pochettino paró una racha de cuatro derrotas consecutivas del seleccionado estadounidense (contra México, Panamá, Turquía y Suiza).

GANA ARABIA

Arabia Saudita, equipo asiático invitado a este certamen, derrotó 1-0 a Haití en la Jornada 1 de la Copa Oro 2025 y consiguieron tres puntos que los catapultan a compartir el liderato del Grupo D junto con el combinado de las 'Barras y las Estrellas'.

Presentándose por primera ocasión en una Copa Oro, el equipo de medio oriente se midió ante Haití en el Snapdragon Stadium de San Diego; el inicio del partido tuvo dominio alterno.

Fue en el minuto 21 del compromiso cuando Saleh Al-Shehri tomó el balón desde el punto penal y cobró hacia el lado derecho de Johnny Placide, quien a pesar de haber adivinado la trayectoria del esférico, no logró impedir la caída de su marco (1-0).

Se presenta Guatemala en Copa Oro con Tena al frente

EFE

Las selecciones de Guatemala y Jamaica se enfrentarán este lunes en el debut de ambas en la Copa Oro 2025, menos de una semana después de que los caribeños golearan por 3-0 al combinado centroamericano en las eliminatorias mundialista.

El encuentro se jugará en el estadio Dignity Health Sports Park en Los Ángeles, en el oeste de Estados Unidos, como parte del grupo E que completan Panamá y Guadalupe.

Para Guatemala, bajo el mando del técnico mexicano Luis Fernando Tena, el encuentro será la oportunidad de una pronta revancha tras caer goleado el pasado martes en Kingston ante Jamaica por 3-0 en el cierre de la segunda fase de las eliminatorias mundialistas de la Copa del Mundo de Estados Unidos, Canadá y México 2026.

Uno de los defensores guatemaltecos, José Morales, dijo que para el encuentro de este lunes deben "estar bien atentos", ya que el rival cuenta con "jugadores de mucha habilidad, fuertes y de intensidad".

La gran meta en el torneo para el seleccionado centroamericano será superar la fase de grupos, un mérito logrado en la última edición de la Copa Oro en la que fue eliminado en cuartos de final, precisamente ante Jamaica.

Los juegos para hoy

Panamá Vs. Guadalupe
17:00 Horas

Jamaica Vs,. Guatemala
20:00 Horas

La selección guatemalteca fue subcampeona de la Copa Oro en dos ocasiones (1965 y 1969). Sin embargo, no ha logrado avanzar a semifinales desde 1996, cuando obtuvo el cuarto puesto.

Tena tendrá como su columna vertebral para la Copa Oro de este año al guardameta del Columbus Crew estadounidense Nicholas Hagen y los defensores Nicolás Samayoa (Politehnica Iaşi rumano) y Aaron Herrera (DC United estadounidense).

En la mitad de la cancha el entrenador mexicano ha trabajado con José Ardón y Óscar Castellanos, ambos de Antigua, actual campeón guatemalteco; y en la ofensiva los delanteros Óscar Santis, del mismo equipo, y Arquímides Ordóñez, del Zimbru Chişinău de la primera división de Moldavia.

Rivales del Tri ya no son sencillos: Alvarado

La Selección Mexicana debutó en la Copa Oro 2025; sin embargo, no dejó buenas sensaciones pese a lograr el triunfo 3-2 ante República Dominicana en la inauguración desde el SoFi Stadium de Los Ángeles, California.

El sufrido triunfo del combinado Tricolor fue cuestionado por diversos comentaristas deportivos, pero Roberto Alvarado fue quien aclaró la situación y el por qué terminó siendo un juego sufrido para los dirigidos por Javier Aguirre.

"Los rivales ya no son tan sencillos, tácticamente ya se paran mejor, intentan jugar y quizás a nosotros, por lapsos dábamos un poco partido y eso fue lo que nos afectó en los dos goles, pero aprender de lo que hicimos mal para el siguiente partido para ajustarlo", resaltó en entrevista para TUDN.

Roberto Alvarado.

Boca Juniors abre fuego ante Benfica en el MDC

EFE

Boca Juniors y Benfica arrancan este lunes su camino en el Mundial de Clubes FIFA con un choque entre gigantes heridos en el Hard Rock Stadium de Miami, con el conjunto argentino tocado tras quedarse fuera de la Copa Libertadores 2025 y el portugués dolido tras ver desvanecer en el último momento su sueño de ganar la Liga y la Copa nacional.

Tanto Boca Juniors como Benfica encaran el Mundial con dudas, pero también con la posibilidad de aprovechar este torneo para reorganizar ideas y relanzar su año.

Juan Román Riquelme apostó por un veterano como Miguel Ángel Russo en el banquillo de Boca para intentar cambiar la dinámica de la temporada tras la destitución de Fernando Gago.

Russo regresa a la Bombonera por tercera vez, tras conquistar la Copa Libertadores de 2007 y tomar las riendas del equipo de nuevo en 2020.

Tendrá el desafío de recuperar la mejor versión del uruguayo Edinson Cavani, que vive momentos complicados y que no llegará al duelo de este lunes contra el Benfica.

Los juegos para hoy

Chelsea Vs.LAFC
13:00 Horas

Boca Jrs. Vs. Benfica
16:00 Horas

Flamengo Vs,. Es Tunis
19:00 Horas

El Matador sigue trabajando al margen estos días en Florida.

El español Ander Herrera también busca relanzarse tras un período difícil en el que las noticias positivas para Boca llegaron por las actuaciones de talentos jóvenes como Milton Delgado.

A pesar de las dificultades, no le faltará apoyo al Xeneize en Miami, donde muchos aficionados acudieron al estadio ya a partir de este lunes, en el partido inaugural entre Inter Miami y Al Ahly, llevando camisetas de su equipo.

En frente, Boca tendrá a un coloso de Europa también tocado. De la remontada sufrida contra el Barcelona en la Liga de Campeones a los disgustos en la Liga portuguesa y en la Copa, el equipo de Lisboa no ha sabido tener pegada en los momentos decisivos.

La Sub 20 no ganó ni el tercero del Ravello

México se fue con las "manos vacías", después de dejar escapar el tercer lugar del Torneo Maurice Revello. Un autogol le cedió la victoria (2-1) a Dinamarca, dándole punto final a la participación de la Selección Mexicana Sub-20 en el certamen.

Bajo el cielo nublado del Stade Marcel Roustan en Salon-de-Provence, Francia, el "Tricolor" firmó, por cuarta ocasión en la historia del Torneo, una pelea por el último lugar del podio. En lo más alto, el combinado francés se quedó con el primer puesto, después de imponerse (3-1) ante Arabia Saudita.

Corrían los últimos minutos del primer capítulo del juego cuando el futbolista danés, Alexander Lyng, aprovechó un error defensivo del guardameta mexicano, Emmanuel Ochoa. Así empezó la "crónica de una muerte anunciada", dando paso a un tanto por parte de Dinamarca (40').

México rescató rápidamente el empate, tan solo cuatro minutos después de que se abrió el marcador. Diego Sánchez amarró, momentáneamente, el uno a uno… Hasta que la escuadra danesa volvió a tomar dominio del duelo.

La historia terminó con un autogol de la Selección Mexicana, obra del mediocampista Bernardo Parra. Inevitablemente, la frustración apareció en su rostro. Una postal que se dio en el 82', dándole fin a la participación del combinado nacional.

El torneo quedó marcado porque México, pese a que llegó hasta esta instancia, no ganó durante el tiempo regular de los partidos que jugó. Los penales fueron clave importante en su camino.

Y aunque les dejó un sabor amargo, lo tomarán como aprendizaje con la mirada puesta en el Mundial de la categoría.

México cayó con Dinamarca.

Van Gisbergen.

Se queda Suárez lejos en la Nascar

Luego de su triunfo en la Xfiinty el día sábado, el piloto mexicano Daniel Suárez quedó lejos de repetir esa gloria el domingo en el evento principal de Nascar en México al quedar vigésimo en la Viva México 250, fecha 17 puntuable de Nascar Cup.

Fue la primera ocasión que Nascar visita México con su serial estelar. La carrera, pactada a 100 vueltas y que duró aproximadamente 3 horas, fue ganada por el nezelandés, compañero de equipo de Daniel Suárez en el Trackhouse Racing, Shane Van Gisbergen.

Es la primera victoria de Shane Van Gisbergen en la temporada, su mejor resultado había sido un sexto puesto. Con el triunfo asegura un puesto en los Playoffs de NascarCup. Daniel Suárez, por su parte, necesita ganar para asegurar la postemporada, que iniciará en Darlington el 31 de agosto –son 10 fechas antes de terminar la campaña regular-.

La próxima carrera será el domingo 22 de junio en el trióvalo de Pocono, una pista completamente diferente al Autódromo Hermanos Rodríguez.

Si se tuviese que definir la carrera del regiomontano en pocas palabras seria: le falto ritmo al auto. Nunca se sintió que el Camara #99 del mexicano mostrase musculo para ir decididamente por el to p10, ya no digamos por la victoria que quedó muy lejos –a más de 30 segundos de su compañero de equipo, Shane Van Gisbergen-.

Tampoco se siente que Trackhouse Racing confeccionara un buen plan de carrera, además de que el mismo se vio afectado muy rápido por la lluvia apenas al iniciar la competencia. Luego, el equipo mantuvo todo lo que pudo a Daniel en pista, pese a que ya estaba seca y podía ir por la llanta slick.

Finalmente fue a pits en la stage 2, pero para entonces ya iba desfasado respecto a los líderes en cuanto a la estrategia de pits. Y después vino una amarilla a la altura de la vuelta 68 que puso a todos los pilotos en la misma situación estratégica y para entonces Daniel regresó P20 a pista, con 19 autos por adelantar y ya todos en la misma situación de llantas. La carrera se volvió un calvario detrás de autos, sin la velocidad suficiente para ir al frente.

Finalmente, Daniel Suárez cruzó la meta en la posición 19 luego de una nublada tarde mexicana en el Autódromo Hermanos Rodríguez que registró una buena entrada.

"La estrategia no funcionó", aceptó el piloto mexicano luego de la carrera en conferencia de prensa. "Mi auto estuvo bien, pero no excelente, pero son cosas que pasan. Toca trabajar más duro y buscar la victoria para podernos estar (en playoffs)".

"Tengo sentimientos encontrados, porque yo creo que hoy, como piloto, hice un buen trabajo: hice buenos rearranques, tomé buenas decisiones y terminamos creo que 18 (19). Entonces, creo que yo di todo de mí, pero el resultado no se dio, pero bueno, así son las carreras… a veces se dan y a veces no".

Por otra parte Shane Van Gisbergen fue acomodando la carrera a la situación que quería: llegar a la Stage 3 con el auto intacto y entre los 3 primeros.

Su plan era simple: ir lo más rápido que pudiese y con todo el air limpio que pudiese. Entonces la etapa 1 la hizo casi toda en la primera posicón y casi al final decidió ir a pits. Luego, ya en la etapa 2, trabajó un poco en el tráfico, pero sabiendo que muchos tendrían que ir a pits. Avanzó posiciones pacientemente y rebasando si era necesario, pero nunca arriesgando, para mantener el auto lo más limpio que pudiese.

Así llego la Etapa final luego de 45 giros. Shane Van Gisbegen al principio peleó la posición contra Christopher Bell, al que finalmente vencería y ya acomodado en el primer lugar se dedicó a controlar la carrera navegando a velocidad crucero hasta que decidió 'estirar las piernas'.

Y cuando el neozelandés apretó el ritmo, no hubo piloto-auto que pudiese seguir el paso: en un lapso de 15 giros le construyo una distancia inapelable a Bell y Chase Elliott que ni la estela pudieron seguir.

Duplantis bate récord

El sueco alcanza los 6.28 metros en salto de altura y con ello tiene la marca mundial

El sueco Armand Duplantis volvió a demostrar que no tiene límites y estableció un nuevo récord del mundo de salto con pértiga, tras imponerse este domingo en la reunión de Estocolmo, séptima parada de la Diamond League, con una altura de 6.28 metros.

Un salto que permitió a Duplantis, de 25 años, superar en un centímetro la anterior plusmarca universal que él mismo poseía desde el pasado 28 de febrero con un registro de 6.27 metros.

El duodécimo récord del mundo para el pertiguista sueco desde que en febrero de 2020 tras arrebatar al francés Renaud Lavillenie la primera posición en la clasificación mundial de todos los tiempos al saltar 6.17 metros en la localidad polaca de Torun.

Un récord del mundo que Duplantis ha mejorado desde entonces en diez ocasiones, pero ninguna ante su público, ninguna en Suecia, una asignatura pendiente que el escandinavo estaba dispuesto a aprobar este domingo en Estocolmo.

"Sería un sueño absoluto batir el récord del mundo. ¡De hecho, podría retirarme si lo logro!", señaló Duplantis el pasado jueves tras imponerse el pasado jueves en la reunión de Oslo con una marca de 6.15 metros.

Y es que Duplantis sabía que si las condiciones climatológicas le acompañaban llegaba a la capital sueca en disposición de mejorar su propio récord del mundo y saldar la 'deuda' que tenía con sus compatriotas.

Quizá por ello, cuando al superar a la primer la barrera de los 6 metros y quedarse como el único atleta en la competición no buscó ningún salto intermedio y solicitó situar el listón en 6.28 metros.

Una altura que Duplantis, doble campeón olímpico y mundial, superó en su primera tentativa para algarabía de los espectadores que abarrotaban el legendario estadio olímpico de Estocolmo y del propio Armand Duplantis que festejó como nunca la nueva plusmarca.

Armand Duplantis lució increible.

Daniel Suárez.

Satisfecho Daniel con la Xfinity Series

El Universal

Este fue el fin de semana en el que Daniel Suárez vio cómo sus sueños se hicieron realidad.

Correr en México, por Nascar Cup Series y Xfinity Series, ganar y cantar el Himno Nacional frente a miles de aficionados, coreando su nombre, será un recuerdo que nunca se borrará.

El lugar 19 de la clasificación general en Cup Series no estuvo a la altura del triunfo en Xfinity con un coche de repuesto y una remontada histórica; sin embargo, el piloto regiomontano atesora lo que vivió esta semana.

"Hicimos historia y me siento afortunado de haber venido, de ser una pequeña parte de esto", declaró Suárez.

El '99' de Trackhouse Racing reveló que se va contento, mas no satisfecho, por no ganar las dos carreras, aunque su desempeño con JR Motorsports "sinceramente fue una de las victorias más especiales en mi carrera".

El nacido en Nuevo León expresó su deseo de volver con Nascar el año que viene y no pudo evitar sonreír cuando, al ser cuestionado sobre qué aprendió este fin de semana, respondió que "me siento muy orgulloso y contento de ser mexicano, de haber nacido aquí. Es un gran honor para mí... Me voy, sinceramente, con una sonrisa de lado a lado, sabiendo que en mi casa —en México— tengo muchísima gente que me quiere y me apoya siempre".

Así, terminó una visita inolvidable para el piloto de 33 años, quien se despide en sus palabras: "del mejor autódromo del mundo", con la esperanza de volver a ser profeta en su tierra.

Los Fantasmas Grises llegaron a 30 triunfos en la temporada.

Completan Sultanes barrida

Los Sultanes de Monterrey vencieron a Conspiradores de Querétaro 3-1, sellando la barrida y subiendo al segundo peldaño del standing.

El veracruzano ex ligamayorista se adjudicó su primer laurel como serpentinero sultán tras una infranqueable salida de cinco innings, en los que permitió un imparable, concedió par de pasaportes y ponchó a cuatro rivales. A destacar la actuación de los relevistas Gerónimo Franzua, Paul Fry y Richard Rodríguez, quienes con una sólido desempeño en la loma llegaron a 7, 12 y 11 holds respectivamente. Asimismo, Chris Ellis salvó su juego número 12 de la temporada al bajar la cortina en la novena entrada con un imparable y par de chocolates. En contraparte, Ofreidy Gómez cargó con el descalabro.

Tras este triunfo, los Fantasmas Grises llegaron a 30 triunfos en la temporada, alcanzando un porcentaje de victorias de .588 y colocándose a un juego de recuperar el liderato de la Zona Norte.

Lo que era un cerrado duelo de pitcheo se terminó abriendo en la parte baja de la quinta entrada gracias a una descontrolada actuación de Gómez, quien recibió las tres carreras que decantaron el juego. Primero, Donovan Casey con un roletazo a primera base, permitió a José Cardona anotar en bola ocupada la carrera de la quiniela. Enseguida, un elevado al jardín izquierdo de Esteban Quiroz, produjo en los spikes de Christopher Escárrega timbrar la segunda carrera. Por último, un wild pitch de Gómez le dio oportunidad a Csaey de llegar a home desde la antesala para anotar la tercer rayita sultán.

La novena queratana se puso en la pizarra en la parte alta del sexto rollo con un cuadrangular solitario por todo el jardín izquierdo cortesía de Yairo Muñóz, quien se hacía presente con su noveno vuelacercas de la campaña.

Sin embargo, y pese a que la visita redujo distancias en el score, el notable trabajo del cuerpo de lanzadores de los Sultanes no permitió más daño.

Y Medias Rojas limpiaron a los Yanquis

Brayan Bello ponchó a ocho en siete entradas, Rafael Devers conectó un jonrón y los Boston Red Sox vencieron el domingo por 2-0 a los Yanquis de Nueva York para una barrida de tres juegos que extendió su racha de victorias a cinco.

Trevor Story añadió un sencillo productor para los Medias Rojas, que han ganado cinco juegos consecutivos contra los Yanquis desde que perdieron su primer enfrentamiento este año. La racha ganadora de Boston igualó su mejor racha de la temporada.

Nueva York, líder de la División Este de la Liga Americana, se fue de 5-0 con corredores en posición de anotar y fue barrido en una serie por primera vez este año, siendo blanqueado por tercera vez. Las cuatro carreras de los Yanquis igualaron su menor cantidad en una serie de tres juegos en Fenway Park, del 20 al 22 de junio de 1916 y del 28 al 30 de septiembre de 1922.

El toletero de los Yanquis, Aaron Judge, se fue de 12-1 en la serie con un jonrón solitario y nueve ponches, lo que redujo su promedio, líder en las Grandes Ligas, a .378. Se ha ponchado tres o más veces en tres juegos consecutivos por tercera vez en su carrera en las Grandes Ligas.

Lanza Carapaz dura crítica a Isaac Del Toro

El Universal

Hace unas semanas, México vibró con la apasionante actuación de Isaac del Toro, ciclista que luchó kilómetro a kilómetro por ganar el Giro de Italia.

El mexicano, quien quedó en segundo lugar luego de un cierre de película del británico Simon Yates, se mostró orgulloso por lo logrado en las montañas y carreteras italianas.

La actuación de Del Toro fue aplaudida por su equipo, pero duramente criticada por el también ciclista Richard Carapaz, quien quedó en tercer lugar y nuevamente se lanzó contra el ciclista azteca.

En una entrevista con Marca, Carapaz fue contundente y se mostró incrédulo al declarar que Isaac no quiso apretar para quedarse con la Maglia Rosa, dejando escapar el resultado.

"Enfadado no, pero todavía me cuesta comprender qué pasaba. No sé, fue una situación extraña. No sé si se ha visto alguna vez a una maglia rosa dejar ir un Giro de esa manera. Cada quien juega sus cartas, y ellos jugaron las suyas. Ese fue el resultado", mencionó.

El ecuatoriano continuó su crítica y habló sin temor de lo que ocurrió entre ambos en la recta final, asegurando que Del Toro no quiso ganar, y catalogó esa actitud como vergonzosa.

"Hubo un momento que era hasta vergonzoso. Me frené a propósito para que pasara él, pero no quiso y se frenó conmigo. En la bajada iba frenando y dijo que quería esperar a su equipo, pero venían a más de tres minutos. Le dejé todo servido y ya era tarde cuando quiso colaborar. Cuando llegaron los suyos, ya era muy tarde", finalizó.

Del Toro y Carapaz, en lo más duro de la competencia.

El Porvenir

En Escena

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. LUNES 16 DE JUNIO DE 2025

PADRES DEL ESPECTÁCULO CELEBRAN SU DÍA

EL UNIVERSAL.-

"Es un buen tipo mi viejo, que anda solo y esperando", cantaba el italo-argentino Piero en una oda a esa figura paternal clásica, y que mejor manera de felicitar a papá que recordando a los padres de México.

Sin duda alguna el cantante Chayanne es el primero en este recuento principalmente porque es "el papá de todos" o "el padre de Latinoamérica", así es como las fanáticas del boricua lo han bautizado.

Y es que el intérprete de "Torero" no solo es considerado como uno de los galanes dentro de la industria musical, sino que, de manera simbólica, los hijos de aquellas que desde los ochenta lo consideraron como "su novio" lo han adoptado como figura paterna.

En ese ambiente festivo, el cantante se viralizó en redes sociales con un mensaje para reclamarle a sus miles de "hijos" por no felicitarlo.

"¡Mis hijos! No puedo creer que aún no me hayan saludado… ¡Ya es mediodía y sigo esperando mi desayuno sorpresa!", escribió en su cuenta.

En su entorno familiar, el cantante tiene un feliz matrimonio con Marilisa Maronesse, con quien lleva más de tres décadas; además, es padre de Lorenzo e Isadora, de 27 y 23 años respectivamente.

Asimismo, otro cantante que goza del cariño de su público es Carlos Rivera quien no hace mucho debutó como papá del pequeño León. El cantante oriundo de Huamatla, Tlaxcala, está casado con Cynthia Rodríguez y, aunque suelen ser discretos con su vida privada, han compartido algunos momentos especiales como familia.

Derbez tiene cuatro hijos: José Eduardo, Aislinn, Vadhir y Aitana.

Recientemente, Rivera mostró, por primera vez, el rostro de su pequeño en el videoclip del tema "La Mejor Canción". Este gesto, lleno de ternura, permitió ver un poco más el lado paternal del artista.

Aunque hay muchos nombres en la lista de padres no se puede dejar de lado a uno de los más queridos de la televisión mexicana Ludovico Peluche o mejor conocido como Eugenio Derbez.

Carlos Rivera debutó como papá del pequeño León.

Derbez tiene cuatro hijos: José Eduardo, Aislinn, Vadhir y Aitana. Con los tres primeros, tuvo una relación marcada por la distancia, especialmente con José Eduardo.

Este domingo, el actor generó reacciones al compartir en su cuenta de Instagram una reflexión sobre su rol como figura paterna.

"No sé si he sido el mejor. ¡Pero ha sido muy padre!", escribió junto a un video que incluye grabaciones caseras con fragmentos del reality "De viaje con los Derbez", donde Eugenio comparte momentos de íntima conexión con sus cuatro hijos.

ESPOSA DE BRUCE WILLIS LE DEDICA MENSAJE POR EL DÍA DEL PADRE

Bruce Willis y Emma Heming.

Bruce Willis recibió una emotiva felicitación por el Día del Padre con un mensaje escrito por su esposa, Emma Heming Willis, quien compartió sus sentimientos a través de Instagram este domingo 15 de junio.

La publicación no solo estuvo dedicada a él, sino también a todos los padres que, como él, enfrentan alguna discapacidad o enfermedad.

Emma destacó el impacto que Bruce sigue teniendo en la vida de sus hijas a pesar de su enfermedad: demencia frontotemporal.

"Lo que Bruce les enseña a nuestras niñas va mucho más allá de las palabras. Resiliencia, amor incondicional y la fuerza de simplemente estar presente. Esta foto dice muchísimo. El amor se profundiza. Se adapta. Permanece, incluso cuando todo lo demás cambia. Pero, para ser justa conmigo misma, estos días me conmueven mucho".

Habló recientemente con BBC News sobre cómo ha cambiado Estados Unidos.

Doloroso, ver el miedo con que viven migrantes en EU

EL UNIVERSAL.-

La cantante Shakira se pronunció sobre el "miedo constante" que enfrentan los inmigrantes en Estados Unidos hoy, ante las agresivas políticas migratorias que ha implementado el presidente Donald Trump.

La cantante colombiana, de 48 años, habló recientemente con BBC News sobre cómo ha cambiado Estados Unidos desde que se mudó a Miami en su adolescencia para impulsar su carrera musical.

"Significa vivir con miedo constante", dijo Shakira sobre vivir en EU hoy en día. "Y es doloroso verlo", se informó en The Hollywood reporter.

Santa Fe Klan cancela gira en Estados Unidos

EL UNIVERSAL.-

En solidaridad con la situación que viven miles de mexicanos y latinoamericanos en los Estados Unidos, Santa Fe Klan anunció la cancelación de su gira por este país.

La noticia fue dada a conocer por el propio rapero a través de un mensaje que publicó en las redes sociales, con el que también lamento la persecución de la que son objetos sus paisanos.

"Creo que es mejor darle tiempo al tiempo y pienso que lo mejor será mover la gira de Estados Unidos para más adelante, cuando las cosas estén mejor", escribió.

El tour, que lleva por nombre Unidos, estaba previsto para iniciar el próximo 3 de julio en Texas, y concluiría el próximo mes de agosto en Bakersfield, California.

En su texto, Ángel -nombre real del cantante- aprovechó el espacio para enviar un mensaje de solidaridad a sus seguidores:

La noticia fue dada a conocer por el propio rapero.

"Me duele mucho ver a mi raza pasándola mal, ánimo, no se 'awiten' Le mando un abrazo a toda mi raza latinoamericana, ¡Viva México!", agregó.

Esta no es la primera vez que el cantante se ve obligado a suspender presentaciones en territorio estadounidense. En septiembre de 2024 pospuso una serie de conciertos lo que generó la desilusión de sus fans.

Por el momento, el tour del mexicano se encuentra suspendido de manera indefinida y a la espera de que la situación permita un reencuentro más seguro entre el rapero y su público.

La reciente intensificación de los operativos de ICE ha sido motivo de gran tensión para miles de migrantes. Tan solo la semana pasada, una redada en Los Ángeles provocó protestas y una respuesta federal inmediata.

Cazzu: "A todo lo de México, ahora le entro con prudencia"

EL UNIVERSAL.-

En su reciente visita a México, Cazzu se convirtió en una de las invitadas al canal de YouTube de "Chef en proceso", con quien probó diferentes platillos, algunos de ellos, los favoritos de la argentina; fue en ese programa que la cantante fue sarcástica al afirmar que, en la actualidad, prefería ser precavida con todo lo relacionado a México, haciendo alusión a la relación fallida que sostuvo con Christian Nodal.

En los últimos meses y con el lanzamiento de su más reciente álbum, la popularidad de Cazzu, como cantante, ha crecido exponencialmente; a tal grado que logró agotar los lugares en cuestión de minutos, durante la venta de boletos para su concierto en el Auditorio Nacional, motivo por el que abrió una nueva fecha.

Para promocionar su futura visita a la capital, la argentina viajó a la Ciudad de México y aceptó la invitación de "Chef en proceso", influencer y uno de los excompeditores de la última temporada de "MasterChef Celebrity", para aparecer en su más reciente video.

La temática consistió en que el joven cocinero preparó algunas de las recetas que Cazzu, previamente, le había comentado que eran algunas de sus favoritas; ¿el plato fuerte?, una lasagna de berenjena.

Mientras el chef preparaba el platillo fuerte y la cantante lo asistía, en una que otra tarea, también se dieron a la tarea de conversar.

Uno de los temas centrales fue Cazzu y su faceta como cocinera, sobre todo, ahora que es mamá y le prepara a Inti diferentes platillos, especialmente, pancakes y muffins, con harinas libres de trigo.

Sin embargo, hubo un comentario de la argentina que eclipsó todo el resto de la conversación pues, si bien, no mencionó abiertamente el nombre de su ex, Christian Nodal, lo sugirió, haciendo uso del sarcasmo.

Cuando "Chef en proceso" le preguntó si, cuando visitaba México, era mesurada a la hora de probar las salsas, por su cantidad de picante, Cazzu no perdió la oportunidad de expresar que, de un tiempo a la fecha, trata de ser muy cuidadosa con cualquier cosa que provenga de nuestro país.

Cazzu.